



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE COMONDÚ 2002 - 2005

INDICE

PRESENTACIÓN.

- MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

INTRODUCCIÓN.

- PERFIL HISTÓRICO CULTURAL DEL MUNICIPIO.

CAPITULO I

8

PERFIL JURÍDICO Y REFERENCIAL

- MISION
- VISIÓN

1.1 MARCO JURÍDICO

1.2 PRINCIPIOS QUE SUSTENTA EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2001-2006

1.3 LOS GRANDES OBJETIVOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

1.4 ESTRUCTURA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE COMONDU 2002-2005

1.5 METODOLOGIA EN LA FORMULACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2002-2005

1.6 DEMANDAS SECTORIALES Y SOCIALES

CAPITULO II

21

UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL MUNICIPIO

2.1 LOCALIZACIÓN

2.2 CARACTERIZACIÓN FÍSICA

CLIMA

SUELO

HIDROLOGIA

FLORA Y FAUNA

LITORALES

2.3 DIVISION TERRITORIAL

2.4 INDICADORES SOCIODEMOGRAFICOS

CAPITULO III

27

DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS SECTORIAL, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

3.1 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

3.2 PERFIL ECONOMICO

3.2.1. SECTOR PRIMARIO

3.2.1.1 AGRICULTURA

3.2.1.2 GANADERIA

3.2.1.3 PESCA Y ACUACULTURA

3.2.1.4 SILVICULTURA

3.2.2. SECTOR SECUNDARIO

3.2.2.1 INDUSTRIA AGROPECUARIA

3.2.2.2 INDUSTRIA PESQUERA

3.2.2.3 INDUSTRIA MANUFACTURERA

3.2.3. SECTOR TERCIARIO

3.2.3.1 TURISMO

3.2.3.2 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

3.2.3.3 COMERCIO Y ABASTO

3.2.3.4 SISTEMA BANCARIO

3.2.3.5 ELECTRICIDAD

3.3 PERFIL SOCIAL

3.3.1 SALUD

3.3.2 EDUCACIÓN

3.3.3 VIVIENDA

3.3.4 EMPLEO O LABORAL

CAPITULO IV

75

PROYECTOS ESPECIALES

4.1 REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL VALLE DE SANTO DOMINGO

4.2 ESTABLECIMIENTO DE UN RASTRO TIF Y CENTRO DE ACOPIO PARA GANADO BOVINO DEL MUNICIPIO DE COMONDÚ

4.3 PROYECTO DE RASTROS PARA EL CABRITO DE LECHE EN EL NORTE DEL MUNICIPIO Y EN LA SIERRA DE LA GIGANTA.

- 4.4 AGRICULTURA ORGANICA.
- 4.5 INTEGRACION DE UN COMITÉ OPERADOR DEL NUEVO AEROPUERTO DE CD. CONSTITUCIÓN Y DEL PUERTO MARÍTIMO DE SAN CARLOS. CON PARTICIPACIÓN DEL SECTOR PRIVADO.
- 4.6 INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TURÍSTICO DE SAN JUANICO.
- 4.7 FOMENTO Y COMERCIALIZACION DE LA ACTIVIDAD ARTESANAL.
- 4.8 ACUICULTURA EN POZO PROFUNDO
- 4.9 REHABILITACION DE POZOS AGRÍCOLAS
- 4.10 CONSTRUCCION DEL TRAMO DE LA CARRETERA CON CUATRO CARRILES ENTRE CD. CONSTITUCION-CD. INSURGENTES.
- 4.11 CONSTRUCCION DE UN RASTRO TIF PARA SACRIFICIO DE AVESTRUCES.
- 4.12 CENTRO CAPRINO DE MEJORAMIENTO GENETICO

CAPITULO V

76

MARCO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

- 5.1 ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL
 - 5.1.1 SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL
 - 5.1.2 TESORERIA GENERAL MUNICIPAL
 - 5.1.3 SEGURIDAD PUBLICA
 - 5.1.4 DIRECCION DE DESARROLLO MUNICIPAL
 - 5.1.5 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)
 - 5.1.6 OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO
 - 5.1.7 S.A.P.A.
 - 5.1.8 SERVICIOS PUBLICOS
 - 5.1.9 CULTURA
 - 5.1.10 DEPORTE
 - 5.1.11 PROTECCION CIVIL

CAPITULO VI

117

PROCESO DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO.

PRESENTACIÓN

Mensaje del Presidente Municipal.

Este documento sintetiza las aspiraciones de los comundeños. Es producto del sentir y los deseos de la ciudadanía manifestados a través de los diferentes medios de consulta, cuyos resultados fueron parte medular de un proceso de participación ciudadana y planeación estratégica llevado a cabo con seriedad y profesionalismo.

Es además la voluntad y el reflejo de mis anhelos de servir a mi municipio, haciendo una administración y un desarrollo integral, pensando en lo que desean los comundeños.

El Plan Municipal de Desarrollo 2002-2005 que presentamos ha sido elaborado a través de una metodología que se divide en dos vertientes, comprendiendo la primera un minucioso diagnóstico situacional hacia el exterior del Ayuntamiento, y la segunda se ha desarrollado hacia el interior de la Administración Municipal, principalmente con la participación consensada de todos los funcionarios que colaboran en esta estructura administrativa, partiendo de un criterio del conocimiento de nuestras debilidades, pero también de nuestras fortalezas.

De igual manera y mediante un ejercicio de verdadera planeación democrática, establecimos la visión del municipio que deseamos desarrollar a mediano y largo plazo, y, las principales estrategias para lograrlo, tomando siempre en consideración las aportaciones hechas por nuestros ciudadanos, a través de las consultas y propuestas recibidas en el lapso de nuestra campaña electoral y política.

Es el Plan Municipal de Desarrollo la base en la que nos apoyaremos para realizar nuestras gestiones y acciones de trabajo, con el propósito de responder con el mayor esfuerzo y la mejor forma a la confianza que los ciudadanos depositaron en nosotros a través de su voto. Es decir, este plan es producto de la consulta y expresión de la ciudadanía, por lo que nuestras acciones tomarán como base los deseos y necesidades de nuestros habitantes, expresados mediante una participación democrática y plural.

En el periodo de nuestro gobierno municipal 2002-2005, no consideraremos siglas, colores ni partidos, sólo habrá un ayuntamiento con una estructura administrativa, empeñada en promover la participación decidida de la ciudadanía y dar lo mejor de nosotros mismos para conseguir el avance, progreso y desarrollo de nuestro municipio.

La participación de todos los comundeños y el trabajo comprometido de quienes tenemos la honrosa tarea y compromiso de servir desde este ayuntamiento será lo que nos conduzca a labrar el mejor futuro para nuestro municipio.

En este plan municipal de desarrollo, está implícito el profesionalismo, la vocación social de los servidores públicos y la participación entusiasta de la comunidad; como acciones conjuntas que definen los pilares sobre los que se apoya el progreso y futuro del municipio.

Trabajemos juntos para edificar el Comondú que todos deseamos. Trabajemos sin descanso para hacer que cada hogar, cada persona, cada familia de nuestro municipio reciba el apoyo que espera y merece.

ATENTAMENTE

Todos Unidos por Comondú

INTRODUCCIÓN

PERFIL HISTÓRICO CULTURAL DEL MUNICIPIO

El perfil cultural de la población municipal se caracteriza por ser heterogénea debido al variado origen que representó el proceso de colonización en tres etapas fundamentales que marcan el desarrollo social.

- 1 La primera etapa misional se inició en 1697 con la Cédula real del Rey Felipe III de España donde autoriza la orden religiosa “**Compañía de Jesús**” para evangelizar y colonizar la antigua California con grupos de mecenazgos particulares. Quienes fundaron la Misión de San José y San Miguel en el año de 1708, posteriormente la misión de San Javier y San José de Comondu en 1737; La misión de la Purísima Concepción 1717 y la misión de San Luis Gonzaga 1740.
- 2 Esta segunda etapa de Colonización se relaciona con el México independiente de 1822 con la presidencia del general Guadalupe Victoria y el gobernador José María Echeandía, quienes expidieron el 19 de agosto de 1825 un reglamento de tierras en San José de Comondu que se observaría en las misiones californicas principalmente en la zona centro y representaría el primer intento de reparto de tierras y aguas del México independiente en lo que hoy es la península. A partir de esa fecha datan las rancheras y haciendas serranas con colonos procedentes de Sonora y Sinaloa. A partir 1833 las misiones quedan legalmente repartidas en pueblos según decreto del vicepresidente Valentín Gómez Farias. El 11 de Julio de 1841 se dictó un nuevo acuerdo para la distribución de tierras misionales, apegado al derecho de reversión de la Ley de colonización publicada en 1838, en el que se declaraba que los bienes raíces de las misiones pertenecían a la república y por lo tanto eran colonizables.
- 3 La tercera etapa de colonización del Valle de Santo Domingo nace como respuesta al monopolio de la tierra concesionada a compañías norteamericanas que se había iniciado en 1864. por lo que el gobierno de México se dio a la tarea de rescatar para la nación más de 10 millones de hectáreas en manos extranjeras para disponerlas a la colonización. El gobernador Juan Domínguez Cota encargo a un despacho de abogados el estudio jurídico de la concesión otorgada al senador Delbert J. Haff, hasta que el 1 de septiembre de 1933 el presidente Abelardo L. Rodríguez procedió a su expropiación 1 millón 247 mil 460 hectáreas. El gobierno de Domínguez Cota colonizó una superficie de 400 hectáreas localizadas en una zona de La Purísima, de donde era originario. Así se fundaron las colonias de Matancitas, Santo Domingo, Poza Grande y Gral. Juan Domínguez Cota, se construyeron canales de irrigación y se apoyó a colonos nativos con aperos, animales, semillas y vivienda. El 11 de enero de 1941, en el marco de la Segunda Guerra Mundial, arribó un grupo de colonizador afiliado a la Unión Nacional Sinarquista y fundó la colonia María Auxiliadora en el ejido Santo Domingo para trasladarse meses después al sitio conocido como Plan de Caballos. En 1949 el Presidente Miguel Alemán Valdés decretó la Colonización del Valle de Santo Domingo promovida por el colonizador General Agustín Olachea Avilés en una superficie de 400 mil hectáreas lo que dispuso amplios recursos institucionales para

apoyar, sostener y fomentar el desarrollo agropecuario de la región, asentándose alrededor de 70 colonias agrícolas procedentes de diversos estados de la república, siendo las primeras colonias Nueva California, Jalisco, Allende, El Norte, Gallo Loco, La Laguna, Fernando de la Toba, Buenos Aires, entre otras. El Gobernador Olachea apoyó a los colonos con la perforación de pozos profundos y la organización de sociedades de crédito. Paralelamente llegó al Valle de Santo Domingo el brecheo de la carretera transpeninsular y se estableció el campamento de la TYCSA (Talleres y Construcciones, S.A.) en el kilómetro 211, donde se estableció la colonia Revolución Mexicana en 1953.

Las características generales del proceso histórico arrojan diversas formas de asentamientos humanos desde el tipo de comunidad estacionaria en los antiguos pueblos misionales, hasta las comunidades urbanas y semiurbanas del Valle de Santo Domingo, resultado de la transición demográfica que significó el surgimiento de esta zona como emporio agropecuario. La herencia cultural de estos procesos es rica en bienes patrimoniales como las misiones de San José de Comonú y San Luis Gonzaga, cascos de hacienda, parroquias, casas habitación, panteones, edificios públicos, plazas, canales de riego y repesos, además de archivos eclesiticos y civiles, entre otros. De igual manera, las culturas populares observan una gran heterogeneidad en sus expresiones folklóricas (artesanías, vestido, comida, leyendas, música, danza, charrería, arquitectura, etc.)

CAPITULO I

PERFIL JURÍDICO Y REFERENCIAL

VALORES DE LA ADMINISTRACIÓN

1. Honestidad y transparencia
2. Justicia y responsabilidad
3. Trabajo y respeto
4. Desarrollo equilibrado y con justicia
5. Transparencia en el manejo de los recursos públicos municipales

MISIÓN.- Trabajar con honestidad legalidad y eficacia al servir a los comundeños, impulsando y promoviendo el desarrollo, haciendo participar a la comunidad, con el propósito de resolver las necesidades en los lugares donde más se requiera.

VISIÓN.- Lograr un Municipio seguro, armónico con un desarrollo humano, social y económico equilibrado para que los ciudadanos cuenten con servicios de calidad y oportunidad para todos, planeando a mediano y a largo plazo el desarrollo integral del municipio.

1.1 MARCO JURÍDICO NORMATIVO

Los planes de Desarrollo Municipal, tienen como origen la ley sobre Planeación General de la República de fecha **12 de julio de 1939**, misma que fue modificada en reiteradas ocasiones, para finalmente ser abrogada. Por lo que **el 5 de enero de 1983** se publicó en el diario oficial de la federación, la ley de planeación, siendo un avance fundamental para la participación activa de los diversos sectores sociales.

El 13 de febrero de 1983, se reformó la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su numeral 26, la cual elevó a rango constitucional el sistema de planeación democrática y de desarrollo nacional, siendo de una gran trascendencia social, la anterior reforma constitucional, sujeta obligatoriamente los programas de la administración pública federal de los planes de desarrollo a los tres niveles de gobierno, e incluye la participación directa de los particulares, de igual forma el artículo 115, fracción V de la norma constitucional faculta a los municipios en términos de las leyes federales y estatales, para formular y aprobar los planes de desarrollo urbano municipal.

Como consecuencia de las reformas constitucionales en forma escalonada las constituciones estatales y leyes secundarias, han actualizado el tema de planeación, no siendo la excepción la constitución política del estado de Baja California Sur, la cual señala las facultades y obligaciones de los Ayuntamientos para formular, aprobar y administrar los planes de desarrollo urbano municipal.

De igual forma, la ley orgánica municipal, en su numeral 26, fracción XXXIV, señala las funciones de los municipios relativas a la planeación y de desarrollo urbano y rural. Para el caso concreto del Estado de Baja California Sur y en particular del H. Ayuntamiento de Comondú, tiene su fundamento jurídico en:

- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Especifica en los artículos 26 y 115, fracción V.
- Ley Federal de Planeación
Según los artículos 33 y 34
- Ley orgánica de la Administración Pública Federal
Artículos 9 y 50
- Constitución Política del Estado de Baja California Sur
Artículo 148
- Ley de planeación del Estado de Baja California Sur, capítulo II artículo 11, Artículo 18 y 20
- Ley Orgánica Municipal
Artículos 26 y 80.

1.2 PRINCIPIOS QUE SUSTENTA EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2001-2006

El ejecutivo federal dentro de sus funciones para la presente Administración considera en el Plan Nacional de Desarrollo lo siguiente:

POSTULADOS FUNDAMENTALES:

- Humanismo
- Equidad
- Cambio

CRITERIOS CENTRALES PARA EL DESARROLLO DE LA NACIÓN

- Inclusión
- Sustentabilidad
- Competitividad
- Desarrollo Regional

NORMAS BASICAS DE ACCION GUBERNAMENTAL

- Apego a la legalidad
- Gobernabilidad democrática
- Federalismo
- Transparencia
- Rendición de cuentas

En conjunto los principios guiarán a los proyectos, programas y las acciones de la Administración Pública Federal.

1.3 LOS GRANDES OBJETIVOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

- La reforma democrática que garantice la participación ciudadana.
- La distribución de la riqueza del estado a través de la promoción en la creación de empleos, la elevación del ingreso familiar y la orientación productiva regional.
- Garantizar los derechos sociales de los sudcalifornianos.
- El desarrollo equilibrado entre sectores productivos regiones y ambiente.
- La reforma al marco legal y reestructuración de la administración pública estatal.

1.4 ESTRUCTURA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE COMONDU 2002-2005

El Plan Municipal se integra de VI capítulos, en el primer capítulo se menciona el Perfil Jurídico Referencial con la idea de resaltar la congruencia que este documento debe de conservar con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Baja California Sur y los principios que sustentan el Plan Nacional de Desarrollo 2002–2006, ya que este marco jurídico representa el origen del concepto de la planeación del Desarrollo Económico, Social y Humano.

También abordamos en este capítulo a través del rubro 1.5 la metodología en la cual se sustentó la formulación de este Plan de Desarrollo Municipal, razón por la cual destacamos la importancia que reviste la Ley de Planeación del Estado de Baja California Sur que fundamenta la integración del Comité de Planeación de Desarrollo Municipal (COPLADEMUN). El cual se integra de 19 subcomités, quienes a través de su participación, les correspondió consensar su respectivo sector siguiendo un proceso que comprende diagnóstico, objetivos, estrategias y líneas de acción que originaron una serie de propuestas que hemos clasificado con el nombre de demandas sectoriales y sociales.

En el capítulo II se pretende resaltar la geografía municipal y su entorno ya que este municipio se ubica casi en el centro del Estado lo que le permite que las potencialidades de sus recursos naturales resulten de mayor privilegio.

En el capítulo III hacemos un diagnóstico y análisis sectorial con objetivos, estrategias y líneas de acción con la idea de puntualizar los ejes económico y social, integrándose el primero por los subcapítulos representados por el sector primario, secundario y terciario que definen el nivel de desarrollo económico. En el eje social también analizamos el avance de este por estar relacionado con los rubros de la salud, la educación, vivienda, empleo entre otros que miden el desarrollo social y humano del municipio.

En el capítulo IV hacemos una relación de los proyectos especiales que representan el común denominador de una parte de las propuestas de la ciudadanía que participo en los foros de consulta de los 19 subcomités ya mencionados, quienes opinaron que al realizarse estos proyectos por las instancias responsables, se registrará un avance relevante en el desarrollo económico del municipio.

El capítulo V esta relacionado con los conceptos ya expresados en la presentación de este documento, donde se menciona que dentro de la metodología utilizada para formular este plan se hace en base a dos vertientes, siendo la primera la que se vincula hacia el exterior de la administración pública municipal y encaminada hacia un diagnóstico y análisis sectorial dirigidos con el desarrollo económico, social y humano que dan origen al capítulo III y la otra vertiente es la que se enlaza con la administración pública municipal donde también se plantean objetivos, estrategias y líneas de acción de acuerdo a las funciones sustantivas del secretario general, tesorero, DIF, seguridad pública y demás directores que integran el gabinete y consecuentemente con su participación como ya se dijo se forma el capítulo V de este plan.

Finalmente la última parte del plan describe la necesidad de contar con una unidad para evaluar, controlar y dar seguimiento a los objetivos, estrategias y líneas de acción de este plan con la idea de darle ajustes cuando se estime pertinente o que la misma sociedad lo solicite, o los mismos integrantes del COPLADEMUN, dando origen al capítulo VI.

1.5 METODOLOGIA EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2002-2005

El proceso de planeación del desarrollo municipal representa la conducción de ideas, planes y estrategias para elevar las condiciones económicas, políticas y sociales de las diferentes comunidades que integran el municipio, considerando también los recursos naturales, sus potencialidades y su explotación con equilibrio.

En general el fin del Plan Municipal de Desarrollo consiste en establecer las políticas generales y estrategias de desarrollo municipal en un periodo de tres años tomando en consideración la participación ciudadana de todo el municipio.

Por lo anterior, el Plan de Desarrollo Municipal se fundamenta en dos vertientes, siendo la primera la que se relaciona hacia el exterior de la administración pública municipal dirigida hacia un diagnóstico y análisis sectorial comprendiendo objetivos, estrategias y líneas de acción, lo que origina un análisis de los principales sectores que están relacionados con el desarrollo económico, social y humano, que dan origen al CAPITULO III y, la otra vertiente esta relacionada con la administración pública municipal donde también se plantean objetivos, estrategias y líneas de acción mismos conceptos que integran el CAPITULO V de este Plan.

En este sentido el Plan Municipal de Desarrollo debe de iniciarse dentro de la integración del comité de planeación para el desarrollo municipal (COPLADEMUN), mismo que se integra de la siguiente manera:

Por parte del sector privado participan los representantes de todas las organizaciones productivas, como son: sector comercio, ganadero, pesquero, agrícola, turístico, industrial, entre otros.

Por el sector social participan representantes de las organizaciones ejidales, sociedades cooperativas de los diferentes sectores entre otras.

Por el sector público participan representantes de las instituciones federales, estatales y municipales que tienen ingerencia en el ámbito territorial del municipio.

El COPLADEMUN, al participar como órgano colegiado para planear el desarrollo municipal, por norma debe necesariamente analizar en forma integral la problemática, objetivos, estrategias y líneas de acción que presenten los sectores privados, sociales y públicos, involucrados en el desarrollo municipal, dando origen a 19 subcomités de los cuales 13 corresponden a: agropecuario, turismo, industria, educación, salud, deporte, cultura, pesca, seguridad pública, asentamientos humanos, comercio, comunicaciones y transportes, laboral o de empleo, agua potable y acuífero. Mas los 6 sub.-comités relacionados con las delegaciones de: Insurgentes, Zaragoza, San Isidro, la Purísima, San Carlos y López Mateos incluyendo también algunas sub.-delegaciones.

1.2 DEMANDAS SECTORIALES Y SOCIALES

El concepto integral del desarrollo económico y social está dirigido a mejorar la calidad de vida de la población y a reducir las desigualdades. Esta concepción, si bien acepta la responsabilidad gubernamental en la atención de los grupos de mayor vulnerabilidad, procura la construcción de relaciones más equitativas entre los grupos de la población, razón por la cual se busca el desarrollo basado en mecanismos, programas y acciones dentro de un espacio de responsabilidad tendientes a elevar la calidad de vida de las comunidades.

Por lo anterior y referente a este rubro se considera al conjunto de propuestas recibidas incluyendo las que se han generado en los 3.5 meses que lleva de avance esta administración pública donde también hemos incorporado solicitudes y propuestas dirigidas por escrito a través de la ciudadanía más las propuestas presentadas en los foros de consulta y consensamiento de cada uno de los sectores que se han analizado, razón por la cual parte de esos planteamientos aparecen en los objetivos, estrategias y líneas de acción de cada sector los cuales integran el capítulo III de este documento y que han sido revisadas a través de los subcomités del COPLADEMUN.

Por lo que finalmente y con el afán de dejar antecedente por escrito del resultado de esos consensamientos hemos clasificado parte de esas propuestas de acuerdo al orden cronológico que cada subcomité realizó a través de la estructura que implemento para realizar el foro de consulta con la presencia del Director General de Desarrollo Municipal.

DEMANDAS SECTORIALES

El desarrollo económico y social representa un proceso donde participan inicialmente los sectores privados, sociales y públicos que desempeñan actividades relacionadas con las potencialidades que presentan los recursos naturales de cada región o lugar para finalmente marcar los niveles de lo que es el desarrollo, el progreso y el bienestar de esa comunidad. En este sentido estas demandas son las siguientes de acuerdo a la participación de los subcomités del COPLADEMUN ya mencionados:

SUBCOMITÉ AGROPECUARIO

Se le pidió al Ayuntamiento de Comondu que se coordine con las Autoridades Estatales y Federales para: a) Iniciar y dar seguimiento a la reconversión agropecuaria; b) Hacer lo correspondiente para la instalación de un rastro TIF para darle valor agregado al ganado Bovino y caprino acompañado de su respectiva ley de clasificación de carne; c) Apoyar e incrementar la agricultura orgánica; d) El Gobierno Estatal y Federal apoyen a la actividad agropecuaria con un organismo que se avoque única y exclusivamente a los asuntos de la comercialización a nivel estatal e internacional; e) que se busque la manera de abaratar los fletes en los insumos incluyendo la tarifa para bombeo de la Comisión Federal de Electricidad; f) Que se gestione y dé seguimiento ante la CNA para la

rehabilitación de pozos agrícolas; g) Que las Autoridades de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la SAGARPA intervengan ante BANRURAL para que ésta Institución Bancaria opere esquemas de negociación similares a los que practican los bancos privados para negociar pasivos de carteras vencidas.

SUBCOMITÉ DE TURISMO

De igual manera se le propuso al XI Ayuntamiento de Comondu para que se coordine y gestione ante las Autoridades Estatales y Federales: a) La operación del aeropuerto de Ciudad Constitución con el fin de que este funcione lo mas pronto posible para que se favorezcan los prestadores de servicios turísticos a través de esa línea aérea de comunicación; b) Que se promueva la pesca deportiva con el fin de atraer el turismo nacional e internacional; c) Promover nuestras bellezas naturales a través de Internet; d) Que por estar incluidos en el programa de la escalera náutica cuando este opera se recibirán una visita aproximada de 1500 a 1800 personas por lo que en ese sentido hay que desarrollar la infraestructura para atender a éstas personas incluyendo un embarcadero y la participación activa de la Administración Portuaria Integral; e) Que se forme un comité pro imagen de Puerto San Carlos; f) Otra propuesta consiste en gestionar una pista aérea para facilitar el acceso al turismo en general; g) de igual manera varias personas solicitaron inspección oficial dirigida a una empresa que procesa la sardina dado que los desechos están contaminando a la bahía; h) otra propuesta estuvo dirigida hacia la creación del Consejo Municipal de Turismo para involucrar a los particulares que participan en este Municipio, con el fin de regular la inversión y que no vayan a ser los extranjeros los que acaparen las actividades turísticas del Municipio; i) También hubo propuestas de habitantes de San Luis Gonzaga para que se tome esa comunidad ya que tiene características históricas, monumentos y arquitectura que por su antigüedad representa un atractivo para el turismo.

SUBCOMITÉ DE PESCA

La concurrencia en el consensamiento del sector pesquero fue significativo, y al respecto quedó claramente establecido que la mayoría de sus inquietudes ya estaban insertadas en los objetivos y líneas de acción de este sector por lo que únicamente se incorpora lo siguiente:

- a)** Construcción de un camino con una extensión aproximada de 5 km. del ultimo estero frente a Cabo San Lázaro, mismo que beneficiara a pescadores de Puerto San Carlos y Puerto Adolfo López Mateos, ya que se ahorraría entre un 70% de combustible.
- b)** Que el ayuntamiento intervenga en la búsqueda de canales de comercialización para los productos del mar.
- c)** En Puerto San Carlos hace falta un muelle del que puedan disponer los pescadores, ya que el existente esta en poder de API.

- d) Creación de un centro de acopio municipal que regule los precios y sostenga al pescador mediante un fondo en lo que se colocan los productos a un precio justo.
- e) Darle mayor impulso a la acuicultura, simplificando los tramites para los proyectos del cultivo
- f) Que se nombre un asesor en cada centro pesquero para que exista coordinación entre pesca y turismo.
- g) Que se reactive el subcomité de pesca y recursos marinos.
- h) Que los permisos se den en tiempo y forma por parte de SAGARPA.
- i) Que regrese Ocean Garden.

SUBCOMITÉ DE SALUD

El Jefe de la Jurisdicción Sanitaria No. 1 en este Municipio plantea la necesidad de mantener una estrecha coordinación con las autoridades municipales principalmente con la Dirección de Seguridad Publica, para abatir en lo posible los accidentes de transito en los cuales fallecen un numero significativo de ciudadanos. Otro planteamiento importante que se presenta por parte de esta misma jurisdicción esta relacionada con el apoyo de recursos económicos del ramo 33 para rehabilitar sus centros de salud en el municipio, los cuales son insuficientes para atender las demandas relacionadas con la salud de la población. Al respecto la problemática y propuestas de este sector se relatan con mayor claridad en la parte relativa a diagnostico, objetivos, estrategia y líneas de acción.

SUBCOMITÉ DE COMERCIO

Los integrantes de este subcomité plantean la urgencia de la integración de un patronato para que participe en la administración del aeropuerto de esta ciudad a efecto de que esta nueva línea de comunicación aérea los beneficie en sus desplazamientos y viajes a otros puntos del País. También sugieren que se hagan gestiones ante el gobierno estatal y federal con el fin de conseguir un abaratamiento en los fletes de los transbordadores.

SUBCOMITÉ DE INDUSTRIA Y LABORAL

Los participantes en este subcomité resaltan como algo prioritario la capacitación para todos los integrantes del sector pesquero, agropecuario y privado con el fin de contar con el conocimiento a darle valor agregado a toda la materia prima que se produce en estas actividades. Todo esto encaminado hacia la generación de empleos y también hacia la rentabilidad de las empresas que se creen o se establezcan. Además también plantean la necesidad de construir un parque industrial para ir ubicando la zona industrial principalmente en esta cabecera municipal.

SUBCOMITÉ DE EDUCACIÓN

Referente a este subcomité se han recibido solicitudes tanto de padres de familia como de alumnos con el fin de analizar la posibilidad por parte de la Universidad Autónoma de Baja California Sur para que se instale una extensión de las carreras que se relacionen con la pesca y la acuicultura.

SUBCOMITÉ DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Al consensar el tema con los integrantes de este subcomité por mayoría coincidieron en la propuesta relacionada con las construcción de la carretera a San Juanico ya que esta obra será el detonante para iniciar el desarrollo turístico en el noroeste del municipio, también mencionaron la importancia que representa el mantenimiento oportuno de las carreteras pavimentadas. En este sentido la empresa Teléfonos de México a través de su Gerente en este municipio manifestó su interés de participar con la instalación de su infraestructura en telefonía en las comunidades de este municipio donde se vaya dando el desarrollo económico.

SUBCOMITÉ DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

Los integrantes de este subcomité plantearon que es conveniente para efectos de planeación de impuestos e ingresos una interrelación estrecha entre Catastro, Fondo Legal y Registro Público de la Propiedad. Ya que catastro determina el valor y precio de venta de los terrenos del fondo legal. Fondo legal vende los terrenos y expide los respectivos títulos, el registro publico de la propiedad inscribe en su padrón todo documento que este relacionado con la propiedad de bienes y raíces. De igual manera se hizo otro planteamiento relacionado con el Plan de Desarrollo Urbano de las comunidades de este municipio encaminado hacia una estrecha coordinación entre el gobierno municipal y estatal para que se manejen criterios comunes en este sentido.

DEMANDAS SOCIALES

También la ley de planeación estatal en la integración del COPLADEMUN menciona que además de los Subcomités Sectoriales, deben de incluirse subcomités uno por cada delegación municipal en donde se consideren también sus respectivas subdelegaciones. Por lo cual señalamos las principales propuestas que para cumplir con la formalidad de los subcomités delegacionales plantean, los delegados y subdelegados unos al consensar el Plan de Desarrollo Municipal y otros por su propia iniciativa dirigieron tanto al Presidente Municipal como a la Dirección de Desarrollo de acuerdo al siguiente orden.

VILLA IGNACIO ZARAGOZA

- Ampliación de la red de agua potable para 57 familias
- Ampliación y mantenimiento de la red de energía eléctrica
- Relleno sanitario
- Cerco perimetral de la Iglesia del pueblo
- Drenaje
- 2 canales señal de televisión
- Reparación y mantenimiento del camino

LA PURÍSIMA

- Alumbrado público
- Cancha Deportiva, sección conasupo
- Rehabilitación del edificio delegacional
- Rehabilitación del Boulevard
- Rehabilitación de la comandancia de policía
- Ampliación del Fondo Legal
- Mejoramiento de Agua Potable
- Rehabilitación de calles
- Parque infantil, sección el barrito
- Servicio de teléfono Telégrafo y correo
- Apoyo a la ampliación de vivienda y pie de casa
- Apoyo de programas para ganadero y agricultores
- Apoyo para la elaboración y conservación de alimentos en productos regionales.
- Apoyo para el sistema televisivo

RAMADITAS Y VILLA HIDALGO

- Terminación de la carretera de Benito Juárez a Villa Hidalgo
- Ampliación de la red de agua potable para Ramaditas y Villa Hidalgo
- Instalar un canal con señal de televisión
- Ampliación de la red de energía eléctrica en ambas comunidades
- Ampliación del Fondo Legal en Ramaditas y Villa Hidalgo
- Rehabilitación de calles
- Apoyo para la elaboración y conservación de alimentos de productos regionales

CD. INSURGENTES

- Se requiere de manera urgente la creación de fuentes de empleo, que puede ser una enlatadora de jugo de naranja así como también de verduras, ya que todo esto se produce en la región.
- Un programa de vivienda en las diferentes colonias de esta ciudad y comunidades jurisdiccionadas a esta Delegación, ya que debido a la escasez de empleo es difícil que las personas pueden construir su viviendas.
- Programa de ampliación de electrificación en algunos sectores de la población, col. la cruz y ampliación de la col. libertad por citar algunos, es muy necesario a fin de elevar el medio de vida de los habitantes de esas zonas aun desprotegidas.
- Ampliación de la red de agua potable y alcantarillado en algunos puntos de la ciudad.
- Rehabilitación de las carreteras que conducen a las zonas turísticas y los ejidos, evitándose con ello accidentes.

- Rehabilitación del boulevard Benito Juárez de esta Ciudad.
- Construcción de casetas de policía en algunas de las colonias de la ciudad y en los ejidos 1,2,3 y 4.
- Pavimentación de las calles Emiliano Zapata, Lázaro Cárdenas, a fin de que en épocas de lluvias no queden incomunicadas las colonias que se encuentran al otro lado del arroyo.
- Pavimentación de asfalto en la calle Miguel Hidalgo tramo: Adolfo López Mateos a Lerdo de Tejada.
- Pavimentación de asfalto en la calle I. Allende tramo: Benito Juárez a 5 de mayo.

PTO. ADOLFO LOPEZ MATEOS

- Construcción de la Laguna de Oxidación y Planta de Tratamiento de Agua.
- Construcción del Bordo de Contención de Mareas.
- Pavimentar el acceso al área turística de este puerto.
- Apoyo a programas de vivienda y crédito de motores fuera de borda.
- Reconstrucción de la plaza pública, así como los parques infantiles.
- Construcción de parques infantiles en las subdelegaciones de Ramaditas y Villa Hidalgo, así como alumbrado en las canchas de usos múltiples que se localizan en las comunidades antes mencionadas.
- Construcción de un relleno sanitario.
- Reposición de lámparas de alumbrado público.
- Mantenimiento de los caminos vecinales, que comunican este puerto con Ramaditas y Villa Hidalgo.

VILLA MORELOS

- Rellenos sanitarios
- Drenaje y alcantarillado para toda la comunidad
- Red de agua potable para toda la comunidad
- Red de ampliación de energía eléctrica con una longitud de 200 mts.
- Remodelación de la plaza, quiosco y monumento de Morelos.

SAN ISIDRO

- Perforación de un nuevo pozo para agua potable
- Ampliación de la red de energía eléctrica en 450 mts.
- Reparación del boulevard en 500 mts.
- Reparación del salón cívico y de la cancha deportiva
- Arreglo y reparación del campo deportivo
- La comunidad de carambucho solicita incorporarse a S.A.P.A.
- Solicitud de 10 pies de casa y 10 para mejoramiento de vivienda.
- Apoyos con programas forrajeros a productores y ganaderos.
- Mejoramiento de caminos vecinales

SAN CARLOS

- Laguna de oxidación y planta de tratamiento de aguas negras.
- Apoyos con programas de pie de casa y mejoramiento de vivienda
- Apoyo a pescadores con motores fuera de borda
- Construcción de un relleno sanitario
- Reposición de lámparas de alumbrado público
- Integración de un comité prolimpieza con los ciudadanos del lugar.

BENITO JUAREZ

- Ampliación de 200 mts. la red de energía eléctrica en el rumbo noreste de la comunidad.
- Ampliación de la red de agua potable también en 200 mts. y con rumbo noreste.
- Reinstalación de 6 lámparas de alumbrado público
- Construir boulevard con una longitud de 1,800 mts., en la calle principal.

CD. CONSTITUCIÓN

- Proyecto de remodelación plaza “Ignacio Zaragoza”

PRIMERA ETAPA	SEGUNDA ETAPA	TERCERA ETAPA
Quiosco: Remodelación Monumentos: Remodelación Explanada: reconstrucción Templete: Construcción Andadores: Reconstrucción Áreas verdes: Modificaciones Instalaciones: Exteriores: Reconstrucción Asta Bandera: Construcción Edificios: Mantenimiento exterior	Andadores: Reconstrucción Áreas verdes: modificaciones Instalaciones: Exteriores: Reconstrucción Estacionamientos: Reconstrucción	Edificios: Presidencia: Sala de Sesiones Cabildo Obras Públicas: 2do. Piso Desarrollo. Biblioteca: 2do. Piso Ampliación Catastro: Construcción Edificio para Catastro, Fondo Legal y Registro Público.

- Pavimentación de asfalto en el estacionamiento de presidencia municipal.
- Pavimentación de asfalto de la calle niños Héroes tramo: Lorenza M. Vda. de Tapia a Enrique Aguilar.
- Pavimentación de asfalto de la calle 20 de noviembre tramo: M. Avila Camacho a Lorenza M. de Tapia.
- Pavimentación de asfalto en la calle Juan Escutia Tramo Blvd.. Olachea prolongación zaragoza.
- Pavimentación de asfalto de la calle Zaragoza Tramo: Guadalupe Victoria a Vicente Suarez.
- Pavimentación de concreto Hidráulico en la calle Fco. I. Madero Tramo Blvd. Luis Echeverria-Lorenza M. de tapia.
- Pavimentación de concreto hidráulico en la calle prolong. Morelos tramo: Guillermo prieto a saltillo.
- Pavimentación de concreto Hidráulico en la calle Alvaro Obregón Tramo Veracruz a Saltillo.

CAPITULO II

UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL MUNICIPIO

2.1 LOCALIZACIÓN

Se localiza en la parte central del Estado y, tiene una extensión de 11,980 km², colinda al norte con el municipio de Loreto, al oeste con el Océano Pacífico y al sur con el municipio de la Paz, consta con 30 localidades con un total de 63,864 habitantes.

Lindero	Lugar	Latitud	longitud	colindancia
Norte	Punta San Ildefonso	26° 31 02"	111° 26' 31"	Golfo de California Municipio de Loreto Mpio. de Loreto y Mulegé Océano Pacífico y Comondu
	Cerro la pitahaya	26° 31 02"	111° 26' 31"	
	Arroyo Cådeje	26° 31 02"	111° 26' 31"	
	Bocana de Rancho Nuevo	26° 31 02"	111° 26' 31"	
Sur	Los Dolores	25° 31 02"	110° 51' 42"	Golfo de California y La Paz Océano Pacífico y La Paz Océano Pacífico y La Paz
El Cayuco	25° 31 02"	110° 41' 20"		
Isla Margarita	25° 31 02"	110° 41' 45"		

Microregiones

Para promover el desarrollo, el gobierno del estado dividió el municipio en dos regiones, que son la del Valle de Santo Domingo y la Pacífico Central.

La Región del Valle de Santo Domingo se subdivide en tres micro regiones:

- **Micro Región Norte.-** Que comprende las comunidades de: San Isidro, San Juanico, Las Barrancas, La Purísima, San Miguel de Comondu, San José de Comondu, entre otras.
- **Micro Región Sureste.-** Comprende San Luis Gonzaga, Batequitos, Tepentú, San José de la Noria, Tequezquite, San Dionicio de Quepo, entre otras comunidades.
- **Micro Región Valle de Santo Domingo.-** Comprende las comunidades de: La Poza Grande, Villa Ignacio Zaragoza, N.C.P.E. Ley Federal de Aguas 1,2,3,4 y 5, Cd. Insurgentes, Palo Bola, Villa Morelos, Cd. Constitución, Benito Juárez y Valle de Santo Domingo, entre otras.

La Región Pacífico Central.- Prácticamente esta región comprende una micro región con el mismo nombre y considera las comunidades de: Pto. San Carlos, Pto. Adolfo López Mateos, Bahía Magdalena, Pto. Alcatraz y Ejido San Juan de Matancitas (Villa Hidalgo y Ramaditas)., La Poza Grande, Las Barrancas, San Juanico y Ejido Cadejé.

2.2 CARACTERIZACIÓN FÍSICA

CLIMA.- Las características principales del clima son lo extremoso de sus temperaturas diurnas y la gran sequedad ambiental. Ello se debe a la interacción de los factores: latitud, el relieve y las corrientes marinas. Según la clasificación de Koppen, el clima es (bwah) a seco tipo desértico.

El Municipio de Comondú tiene dos tipos de climas: seco muy cálido y cálido en la mayor parte de su superficie y el seco templado en la parte central del territorio.

En los meses de invierno, las masas de aire polar invaden a la península y enfrían aún más el ambiente durante la noche, por lo que se producen las heladas, presentándose en los meses de diciembre, enero y parte de febrero.

La temperatura media anual registrada es 21.2 ° C y la temperatura promedio menor anual que se ha registrado es de 16.5 ° C y una temperatura media máxima al mes de agosto ha sido de 28.5 ° C.

De un análisis comparativo de la alta evaporación y baja precipitación se concluye que difícilmente se puede almacenar agua en la superficie por medio de estanques o represas, aunado a la alta permeabilidad del terreno.

SUELO .- El espacio geográfico que ocupa el Municipio de Comondu y el Estado de Baja California Sur tiene una historia geológica en común, la única geoforma presente, es de origen aluvial formada por deposiciones de antiguos ríos y escurrimientos provenientes de sierras, que a través del tiempo han acarreado a su paso materiales finos y gruesos proporcionando la formación y origen de estos suelos.

1. Suelos de textura gruesa (Arenas)
2. Suelos de textura moderadamente gruesa (Arenas finas)
3. Suelos de textura moderadamente fina (Arcilla limoso)
4. Suelos de textura fina (Arcilla)
5. Suelos de textura media (Franco limoso)

HIDROLOGIA.- Una de las características hidrológicas mas relevantes del municipio de Comondú, es la escasa disponibilidad de ríos y arroyos permanentes así como la restringida precipitación pluvial con una media anual de 144 mm., mientras que la evaporación potencial es de 2,127 mm., es decir que la evaporación potencial supera en 15 veces la precipitación pluvial. Esto trae como consecuencia una raquíta vegetación en donde sobreviven las plantas resistentes a la sequía como son las pertenecientes a la familia de cactus y mesquites.

Por lo que respecta a la HIDROMETRIA esta relacionada con las corrientes superficiales y su aprovechamiento, son tres los arroyos que atraviesan el valle de Santo Domingo siendo de norte a sur los siguientes:

- a) Arroyo de Santo Domingo
- b) Arroyo de las Bramonas

c) Arroyo 157

Los anteriores arroyos tienen un origen común en la Sierra de la Giganta, cuando corre agua en estos generalmente se filtra en el subsuelo debido a que su caudal no es muy grande aunque en ocasiones sí desembocan al mar, lo que debería de evitarse para no desperdiciar el agua que se precipita. El arroyo de las Bramonas ha registrado avenidas de 100 m³ por segundo.

FLORA Y FAUNA.-

FLORA.- La región presenta variadas condiciones edáficas, climáticas y topográficas que redundan en una amplia diversidad de flora representativa de este tipo de hábitat: cactáceas como las choyas, biznagas, cardones, pitahayas, nopales y muchos arbustos y árboles como el torote, ocotillo, palo verde, gobernadora, palo fierro y la jojoba.

FAUNA.- La fauna terrestre la integran cuantiosas especies de reptiles como: iguanas, lagartijas, serpientes y tortugas.

Entre las aves de la región se observan el cuervo, la huilota, los saltaparedes, las palomas, las codornices, cadernales, buitres, colibríes, correcaminos, carpinteros, lechuzas, golondrinas, cenizos y otras.

Venados, pumas, coyotes, liebres, ardillas, murciélagos y el borrego cimarrón representan el grupo de mamíferos.

En la fauna marina destacan cientos de especies: cangrejos, crustáceos y moluscos, aves marinas como pelícanos, gaviotas, zarapicos, entre otros.

Los peces en la región son los charales, botetes, el gobio y el trombollo, el atún, anchoveta, sardina, macarela, tiburón y el barrilete, también abundan los cetáceos como los delfines y ballenas.

DIVISIÓN TERRITORIAL

El Municipio de Comondú esta dividido en Delegaciones y Sub-delegaciones, siendo su cabecera municipal Cd. Constitución, presentándose de la siguiente manera:

Cabecera	Nombre	Población Censo 1990	Población Censo 2000
Delegación	Cd. Insurgentes	8,463	7,329
Sub-delegación	N.C.P.E.L.F.A N°. 1	620	611
Sub-delegación	N.C.P.E.L.F.A N°. 2	431	401
Sub-delegación	N.C.P.E.L.F.A N°. 3	397	294
Sub-delegación	N.C.P.E.L.F.A N°. 4	530	441
Sub-delegación	Jesús María	36	39
Sub-delegación	Santo Domingo	689	722
Delegación	Pto. Adolfo López M.	689	722
Sub-delegación	Villa Hidalgo	198	202
Sub-delegación	Ramaditas	226	164
Delegación	Pto. San Carlos	3,123	3,990
Sub-delegación	Bahia Magdalena	275	257
Delegación	V. Ignacio Zaragoza	1,008	1,171
Sub-delegación	María Auxiliadora	117	105
Sub-delegación	San Miguel de Comondú	232	232
Sub-delegación	San José de Comondu	177	180
Sub-delegación	La Poza Grande	569	497
Sub-delegación	Francisco Villa	82	56
Delegación	San Isidro	585	518
Sub-delegación	Paso Hondo	60	27
Sub-delegación	Carambucho	140	175
Sub-delegación	San José de Guajademi	21	12
Delegación	La Purísima	391	462
Sub-delegación	San Juanico	371	357
Sub-delegación	Las Barrancas	262	333
Sub-delegación	Cadejé	93	105
Cab. Municipal	Cd. Constitución	34,692	35,589
Sub-delegación	San Luis Gonzaga	45	77
Sub-delegación	Benito Juárez	767	839
Sub-delegación	Josefa Ortiz de Dguez.	66	101
Sub-delegación	Palo Bola	274	364
Sub-delegación	N.C.P.E.L.F.A. No. 5	449	340
Sub-delegación	Tepentú	59	49
Sub-delegación	Pto. Alcatraz	162	199
Sub-delegación	Villa Morelos	1,175	988
Sub-delegación	Batequitos	13	19
Sub-delegación	El Sauce	17	15
Sub-delegación	San Dionisio de Quepo	15	15
Sub-delegación	San José de la Noria	94	66

FUENTE INEGI

Censo de población y vivienda 1990 y 2000

2.3 ASPECTOS SOCIODEMOGRÁFICOS 1990 Y 2000

CONCEPTO 2	1990	2000
Población total 1	74,346 Hab.	63,864 Hab.
Índice de dependencia	74.35 %	62.68 %
Edad mediana	20 años	23 años
Población nacida en otra entidad	32.28 %	28.00 %
Población de 5 y mas años residentes en otra entidad	7.64 %	3.82 %
Población de 5 y mas años que habla lengua indígena	0.83 %	0.82 %
Población católica	92.20 %	89.13 %
Población de 15 y mas años alfabeta	91.38 %	92.91 %
Población de 6 a 14 años que asiste a la escuela	87.64 %	93.46 %
Población de 15 y mas años con media superior y superior	22.17 %	27.40 %
Promedio de hijos por mujer nacidos vivos	2.61 Hijos	2.80 Hijos
Promedio de hijos por mujer fallecidos	0.22 Hijos	0.23 Hijos
Promedio de hijos por mujer sobrevivientes	2.39 Hijos	2.56 Hijos
Población económicamente activa	45.09 %	46.67 %
Población ocupada por sector de actividad primario	34.88 %	26.32 %
Población ocupada por sector de actividad secundario	15.22 %	19.62 %
Población ocupada por sector de actividad terciario	47.20 %	51.57 %
Viviendas totales	22.50 %	14.71 %
Promedio de ocupantes por vivienda	4.77 Hab.	4.08 Hab.
Promedio de ocupantes por cuarto	1.40 Hab.	1.17 Hab.
Viviendas con 3 o mas cuartos	71.30 %	75.58 %
Viviendas con piso diferentes de tierra	80.52 %	85.44 %
Viviendas con agua entubada	88.73 %	93.73 %
Vivienda con drenaje	49.30 %	61.20 %
Vivienda con servicio de energía eléctrica	88.87 %	95.56 %
Vivienda donde se utiliza gas para cocinar	86.89 %	90.90 %
Viviendas propias	75.41 %	77.63 %

- 1 La población decreció por la constitución del Municipio de Loreto después del año de 1990.
- 2 Las tasas de crecimiento media anual de la población y del crecimiento de la vivienda no se aplica porque la superficie del Municipio no es comparable entre 1990 y 2000.
- 3 FUENTE COMPLEMENTARIA: INEGI. XI Censo de Población y Vivienda, 1990.

Por los datos que aparecen en las delegaciones y subdelegaciones, así como en los indicadores sociodemográficos 1990 y 2000, la población total del Municipio de Comondu, y de acuerdo con el XI Censo General de Población y Vivienda (INEGI), esta era en 1990 de 74,346 Habitantes y en el año 2000 de 63,864 habitantes, reflejan un decrecimiento en la población, sin embargo esto se debe a la constitución del Municipio de Loreto, después del año de 1990.

Por lo anterior, la tasa de crecimiento media anual de la población y el crecimiento de la vivienda, no se calcula ni se aplica, porque la superficie del municipio no es comparable entre los años de 1990 y 2000.

Con los datos del 2000, se puede calcular la densidad demográfica del municipio, la cual es de 5.02 habitantes igual a mas o menos habitantes por kilómetro cuadrado.

La población municipal se localiza principalmente en Ciudad Constitución, con 35,589 habitantes; en Insurgentes con 7,329 y en tercer lugar en San Carlos con 3,990 habitantes.

Aproximadamente, el 90 % de la población habita en comunidades menores a 499 habitantes.

La población económicamente activa (P.E.A) fue en el año 2000 del 46.67 % equivaliendo aproximadamente a 29,805 habitantes y, por sectores se presenta aproximadamente de la siguiente manera:

Sector	Personas	%
Primario	16,809	26.32 %
Secundario	12,530	19.62 %
Terceario	33,050	51.75 %
Total	62,389	97.69 %

CAPITULO III

DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS SECTORIAL, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION.

ANTECEDENTES

El Municipio de Comondú, cuenta con las condiciones geográficas naturales y fitosanitarias que le permiten desarrollar actividades adicionales a la agricultura y a la ganadería como son: Turismo, Ecoturismo, Pesca, Industria, Comercio y demás servicios. Es por ello, que en este capítulo tenemos que abordar los temas relacionados con el perfil económico, el social y también una parte del político ya que en este se tiene que pensar en la manera de eficientar los mecanismos de la participación ciudadana en el desarrollo integral municipal, induciendo y conduciendo la participación de la ciudadanía a través del diálogo directo que se da en las audiencias públicas al participar también los servidores públicos municipales.

Además el COPLADEMUN por la forma en que se estructura, le permite funcionar como órgano de planeación municipal al aglutinar los sectores privados, públicos y sociales del municipio, incluyendo como ya se dijo los 19 subcomités y también con fundamento a la nueva Ley de Desarrollo Rural Sustentable, la participación del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable.

3.1 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

MEDIO AMBIENTE.- Las características insulares de la geografía del Estado permite que en todos sus municipios conserven entornos más o menos equilibrados por lo que respecta a sus recursos naturales en general, ya que se habla de que esos equilibrios tocan los aspectos biofísicos y sociales necesarios para desarrollar un plan a mediano y a largo plazo en forma sustentable.

En el Municipio de Comondú contamos con litorales hacia el oriente y poniente así como los litorales perimetrales de las islas de Margarita y Magdalena, de igual manera contamos con una superficie longitudinal importante en la sierra que se inicia en San Luis Gonzaga y termina en la punta de San Ildefonso situada al extremo sur de la Bahía de San Nicolás

En cuanto al control y prevención de la contaminación, se cuenta con las instalaciones de relleno sanitario con deficiencias en el tratamiento de residuos sólidos, domésticos, desechos de los productos marinos, como son la concha y por lo que respecta a la zona agrícola, tenemos contaminación ambiental por los abusos en agroquímicos y en los envases de esos mismos productos, incluyendo también desechos peligrosos de hospitales, así como la contaminación del suelo y medio ambiente que se hace por los excesos en la aplicación de esos mismos productos, en las áreas agrícolas de la cuadrícula del Valle de Santo Domingo, y comunidades pesqueras.

También se tiene limitaciones en la planta de tratamiento de aguas negras y la laguna de oxidación en las Ciudades de Constitución e Insurgentes.

Por lo que respecta a los litorales, es conveniente saber hasta qué grado contamina nuestros litorales la termoeléctrica de San Carlos; así como las descargas hacia el mar que hacen de las aguas negras las poblaciones de San Carlos y López Mateos, aunadas a la existencia de letrinas y pozos de cielo abierto; así como el fecalismo que provoca problemas de contaminación y de salud.

Por lo que se entiende, que en esta problemática deben de participar los tres niveles de gobierno y el sector privado del Municipio, con base a la normatividad establecida en la LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE, a efecto de determinar en que casos procede la autorización y licencias para cada uno de los lugares mencionados.

Finalmente, los principales problemas que afectan a este rubro corresponden a la carencia de instrumentos operativos, medios de financiamiento, labor de gestión y particularmente por carecer de un reglamento municipal que regule la ejecución de proyectos y actividades relacionadas con el ecoturismo. También falta el conocimiento y aplicación de un reglamento que regule el equilibrio de las actividades recreativas y turísticas en la zona federal de los litorales del municipio, donde se considere también lo relativo a embarcaciones menores y demás equipos que representen un riesgo para los turistas.

OBJETIVOS

- Promover y gestionar la construcción de obras de infraestructura, maquinaria y equipo necesarios para el manejo y tratamiento de residuos tóxicos peligrosos, hospitalarios y biológico infecciosos.
- Conjuntar la participación de los tres niveles de gobierno y el sector privado, para establecer obras y acciones específicas orientadas hacia el ordenamiento territorial.
- Promover la difusión de la cultura ambiental.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Que el departamento de ecología municipal participe en las acciones relativas a su ámbito legal con el propósito de regular, normar y controlar el deterioro del medio ambiente.

Líneas de acción

- Instruir a quien le corresponde para que se detecten e identifiquen con precisión las principales fuentes de contaminación.
- Solicitar al departamento jurídico la reglamentación necesaria en cuanto al manejo y disposición de los desechos sólidos urbanos, así como los residuos tóxicos peligrosos hospitalarios, biológico infecciosos, agroquímicos y pistas aéreas de fumigación.
- En coordinación con las dependencias del ramo, planear las zonas o parques industriales para ubicar las industrias en lugares adecuados, con el fin de evitar la contaminación ya sea en los centros de población y lugares turísticos.
- Mantener una constante coordinación con el sector salud y el comité de sanidad estatal, a efecto de participar en las estrategias y líneas de acción relacionadas con el combate a la contaminación.
- Coordinación constante con quienes operan el aeropuerto de Ciudad Constitución y el Puerto Marítimo de San Carlos.
- Participar a través del departamento de Fomento Agropecuario en los cursos de capacitación que promueva el Comité de Sanidad Estatal y el Centro de Salud.
- Concertar la participación de instancias educativas superiores y ayuntamiento, para aprovechar los avances de sus tecnologías en la materia.

RECURSOS NATURALES

En general los recursos naturales que forman la riqueza biótica del municipio de Comondú están relacionados con la diversidad de hábitats que constituyen la complicada interacción del mar, las islas, el desierto, las planicies con su agostadero, los valles y las montañas.

Las diferentes vocaciones de los componentes del ecosistema en el ámbito municipal, nos permiten identificar en nuestra área biogeográfica, una amplia variedad de especies de flora y fauna, tanto marina como terrestre, que nos dan un contexto y un inventario de recursos naturales, en donde se han desarrollado actividades productivas y que aun nos permiten afirmar que todavía contamos con un gran potencial biótico.

En gran parte del municipio se caracteriza por tener zonas áridas que a la vez representan un entorno importante del ecosistema, ya que en estos lugares se presentan las condiciones idóneas para desarrollar la ganadería extensiva y la caprinocultura.

La fitosanidad, la vegetación y los climas de esta región municipal juegan un papel importante en biodiversidad y condiciones del ambiente, conformando así un ecosistema sumamente frágil y vulnerable a sufrir daños irreversibles si no se frena a tiempo la tala clandestina y sobre explotación en los diferentes recursos forestales, así como el tráfico de especies animales y vegetales.

En la zona agrícola del valle de Sto. Domingo se presenta la problemática de afectación del suelo y parte de la vegetación por realizar en algunas zonas prácticas agrícolas inadecuadas.

Por lo que respecta al sobrepastoreo en áreas de agostadero este conserva un equilibrio ya que la erosión eólica natural solo se genera cuando se alargan los periodos de sequía por falta de lluvias cíclicas.

MINERIA

Aunque hay evidencias de que existen en la sierra de la gigante minerales relacionados con el cobre, plata y oro aún no se cuenta con registros de interés en este renglón, por lo que únicamente hacemos referencia en la sal natural que actualmente se explota en ramaditas y la magnesita que se procesa en la Isla Magdalena de este municipio.

OBJETIVOS

- Participar en la promoción de las acciones orientadas al uso y aprovechamiento racional, equilibrado y sustentable de los recursos naturales del Municipio.
- Estudiar e incrementar las áreas de esparcimiento y recreación ecoturísticas.
- Promover entre la ciudadanía del municipio una cultura orientada hacia la conservación y preservación de los recursos naturales incluyendo los terrestres y marinos.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

La conservación y preservación de los recursos naturales tanto terrestres como marinos son elementos importantes para el desarrollo municipal por lo que su explotación debe de ser con equilibrio.

Las acciones que se promuevan deben de contar con criterios de racionalidad y equilibrio sustentable en la explotación y aprovechamiento de los recursos para así estar en condiciones de planear un desarrollo a largo plazo.

Líneas de acción

- Dirigir los esfuerzos para que las acciones a desarrollar estén relacionadas con el control y la vigilancia en la conservación de los recursos naturales ya sean terrestres o de origen marino.
- Proponer la elaboración de programas de manejo y operación que hagan posible la normatividad adecuada para respetar las zonas que se consideran de protección.
- Promover ante las instancias competentes la creación de áreas verdes, incluyendo plazas publicas para el esparcimiento y la recreación.
- Organizar y promover campañas de divulgación relacionadas con el uso, conservación y reforestación de los recursos naturales.

3.2 PERFIL ECONÓMICO

El perfil económico en el municipio de Comondú se ubica como un factor relacionado con el desarrollo de las actividades productivas del municipio donde deben de coordinarse esfuerzos entre los tres niveles de gobierno y en el ámbito de sus respectivas responsabilidades y competencias con el propósito de promover la generación de empleos y el bienestar económico de la población.

3.2.1. SECTOR PRIMARIO

3.2.1.1. AGRICULTURA

ANTECEDENTES

El Valle de Santo Domingo respondió, desde su apertura agrícola en 1949 a las estrategias del Gobierno Federal para generar, a través de la colonización masiva, el poblamiento y el desarrollo del antiguo territorio de Baja California Sur. Por lo que en un periodo no mayor de 30 años esta región se transformó a un ritmo acelerado del que surgieron alrededor de 70 colonias agrícolas y 8 comunidades que concentran el 83% de la población total del municipio y el 90% de las actividades agropecuarias en el Estado.

Por razones diversas, como su ubicación geográfica, la poca disponibilidad de agua para riego, la crisis económica del país y la eliminación de subsidios y apoyos del Gobierno Federal, provocaron una rápida elevación de los costos de producción y el desplome del sector agropecuario antes de 1994 y previo a la entrada de México al tratado de libre comercio.

El Gobierno Federal y Estatal iniciaron hace una década un proceso de reconversión productiva que ha enfrentado dificultades para madurar la situación financiera de 306 productores con cartera vencida y de 569 productores transferidos al FIDELIQ, cuyos adeudos del orden de los 175 millones de pesos los dejan fuera de los beneficios del crédito; aunado al incremento en los costos de producción derivados del alza de insumos, fletes y fundamentalmente por el costo de la tarifa No. 9 del consumo de energía eléctrica para usos agrícolas, que ha generado una deuda actual de 33.5 millones de pesos con un total de 166 servicios suspendidos.

DIAGNOSTICO

Actualmente el Valle de Santo Domingo se desempeña con un acuífero sobre explotado, una cartera vencida en la mayoría de sus productores, una baja rentabilidad de los cultivos que se establecen y una comercialización incierta; a pesar de que cuenta con una infraestructura y una tecnología en maquinaria, equipos, servicios e insumos característica de la agricultura empresarial.

En la actividad Agrícola la problemática que enfrenta el sector es básicamente en los siguientes aspectos:

- En materia de agua la extracción en promedio de los últimos tres años es de 217.4 millones de metros cúbicos contra una recarga anual de 170 millones de metros cúbicos lo que representa una sobreexplotación del acuífero del Valle de Santo Domingo del 28%. Esta situación ha provocado que los niveles de bombeo estén entre 25 y 74 metros de profundidad y 544 pozos estén bombeando bajo el nivel del mar, de estos el 27% (147 pozos) están bombeando a más de 20 metros bajo el nivel del mar. Aunado a lo anterior, la condición del agua de riego que se presenta en este valle de Santo Domingo, la salinidad la cual se da en los 709 pozos en cuatro clases : media (8 pozos) con 1%; alta (510) 72%; muy alta (152) con 22%, super alta (20) con 3%, sin daños (19 pozos) con 2%.
- El adeudo que tienen los productores ante CFE que es de 33.5 millones de pesos, donde el 58 % de los pozos del distrito de riego 066 adeuda el 85 % de dicha cartera.
- Derivado de la cartera vencida ante los bancos, existe una incipiente participación de las instituciones de crédito.

Además no existe una visión empresarial en la actividad agropecuaria, lo que ha implicado dificultades en la comercialización y limitaciones en la oferta de infraestructura agroindustrial

En la zona Norte de la geografía municipal concretamente en el área representada por las Delegaciones de San Isidro y La Purísima, y por las Subdelegaciones de San José y San Miguel de Comondú, se desarrolla en forma incipiente la actividad agrícola y con muchas adversidades el sector pecuario, que ha tenido como principales problemas,

las características topográficas el terreno, la escasez de agua, la falta de vías de comunicación transitables, un inadecuado nivel de organización, falta de una infraestructura productiva, estímulos financieros y la unión de esfuerzos de las instituciones para otorgamiento de apoyos.

POTENCIALIDADES EN LA AGRICULTURA

Para el desarrollo Agrícola, el Municipio de Comondú cuenta con un potencial de 26,642-00 hectáreas las que representan el 73.49% del total estatal.

El 100.0% son tierras de riego, donde se benefician 993 ejidatarios y 692 pequeños propietarios, además de la población del entorno.

La zona Agrícola se conforma con 75 colonias bajo el régimen de pequeña propiedad y los ejidos ley federal de aguas 1,2,3,4 y 5, la Granada, Josefa Ortiz de Domínguez, San Juan de Matancitas, Santo Domingo, Francisco Villa, El Portón, Cadejé, San Miguel y San José de Comondu, San Isidro, la Purísima, Paso Hondo, La Posa Grande y Los Naranjos que integran el Sector Social.

En esta zona se produce una gran gama de diferentes cultivos, los principales que se tienen en explotación son: garbanzo, maíz, trigo, hortalizas, frijol, alfalfa, naranjo y espárrago entre otros.

La superficie sembrada promedio en los últimos cinco años es 32,057 has. con un volumen y valor promedio de la producción de 173,083 ton. y 320.990 millones de pesos respectivamente.

De esto corresponde a cultivos básicos (maíz, trigo y frijol) una superficie de 16,709 has. Con un volumen de producción de 73,458 ton. Con un valor de la producción de 107.166 millones de pesos.

Referente a cultivos industriales (garbanzo) la superficie promedio sembrada en ese mismo periodo es de 6,473.0 has. Con un volumen de producción de 9,142 ton. Cuyo valor de la producción es de 37,390 millones de pesos.

Para el caso de hortalizas se han sembrado un promedio de 2,383 has. Cuyo volumen de la producción es 20,193 ton. Con un valor de producción de 103,162 millones de pesos.

En el caso de los cultivos forrajeros se tiene un promedio de una superficie estimada de 4,360 has. Con un volumen promedio de 4,828 toneladas y un valor de la producción de 54.148 millones de pesos.

Finalmente en frutales se tiene establecida una superficie de 2,132 has. Cuyo volumen de producción es de 15,464 toneladas y su valor de la producción es de 19.126 millones de pesos.

De los datos anteriores nos damos cuenta que los cultivos básicos se siembran en el 52% de la superficie con un 42.4 % de volumen de producción y un 33.4 % del valor de la producción; sin embargo en el caso de las hortalizas se siembra solo el 7.4 % de la superficie y genera un volumen de producción del 11.7 % y un valor de la producción de 32.14 %.

Con los datos que se mencionan se aprecia que las hortalizas representan una alternativa importante ya que con una superficie de 2,383 has. Se obtiene un valor en la producción de 103.16 millones de pesos, por lo que presentamos el siguiente cuadro a efecto de poder hacer un análisis comparativo.

CULTIVOS	SUPERFICIE (HAS)	VOLUMEN DE PROD. (TON)	VALOR DE LA PROD. (MILLONES DE PESOS)
BÁSICOS	16,709	73,458	107.16
INDUSTRIALES	6,473	9,142	37.39
HORTALIZAS	2,383	20,193	103.16
FORRAJES	4,360	54,828	54.14
FRUTALES	2,132	15,464	19.12
		TOTAL	320.97

Nota.- En el rubro de hortalizas esta incluido el valor del espárrago representado por 1,388.6 ton. Con un valor de 45.7 millones de pesos

Los agricultores del sector ejidal y algunos pequeños propietarios, están clasificados de acuerdo a su capacidad económica como de bajos ingresos, no así el 3.0 % que son productores de altos ingresos con actividad empresarial.

La comercialización de la producción se lleva acabo de la manera siguiente: mercado nacional 30.0 %; mercado local 45.0 % y exportación principalmente a estados unidos de Norteamérica y España el 25.0 %.

De los cultivos de mayor relevancia tanto por su valor de la producción como por la generación de empleos de las hortalizas son: chile, tomate, tomatillo, espárrago; de los granos; maíz, trigo, frijol, garbanzo y sorgo: de los forrajes; alfalfa y de las frutas; la naranja.

Dentro de la infraestructura de riego, el área agrícola es atendida con 714 sistemas de riego, en 1999 se regaban 11,859.0 has. Por canales de tierra, a través del programa alianza para el campo se tecnificaron 8,888.0 has.

Actualmente en el Valle de Santo Domingo se tiene una superficie de 5.500 has. Que son irrigadas por aspersión, 1,056 has. Por micro aspersión, 2920 has. Por goteo, 14,304 has. Por compuertas y solo 2,420 has. Con canal de tierra.

3.2.1.2. GANADERIA

La ganadería se ha desarrollado en base a las condiciones naturales del municipio, por lo que en este sentido se clasifica está como extensiva.

El coeficiente de agostadero de acuerdo a su capacidad de pastoreo, es de regular a malo, ya que se tienen índices que van de 30 hectáreas por unidad animal en la planicie y de 60 hectáreas en la zona serrana del municipio.

El inventario ganadero actual es: 39,528 cabezas de ganado bovino, 34,530 de ganado caprino, 11,154 de ganado porcino, 9,528 de ganado ovino, 10,500 aves productoras de carne y huevo.

La ganadería de tipo semi-intensivo se encuentra en la zona de riego del Valle de Santo Domingo, donde se ubica la cuenca lechera en los cinco N. C. P E. Ley Federal de Aguas con el 56.1 % de las cabezas productoras de leche de un total de 8,024; de la misma manera la ganadería productora de carne la conforman 14,887 cabezas las cuales representan el 48 % del total de esta especie producto

Las principales zonas de ganadería extensiva, se encuentran la zona serrana con el 52.0 % de las cabezas productoras de carne que considera a San Luis Gonzaga, Tepentú, El Batequitos, El Sauce, San Juan de la Noria, Jesús María, La Poza-Fco. Villa, San Miguel y San José de Comondu, La Purísima, San Isidro, Cadeje, Loa Naranjos y Paso Hondo.

De la especie caprina el 91.8 % se encuentra distribuida en la parte alta de la sierra y norte del municipio de un total de 34,530 cabezas, más 4,200 que se encuentran diseminadas en la cuadrícula del valle de Santo Domingo.

En este sentido, el gobierno del estado considera que este renglón de la caprinocultura representa una alternativa más para impulsar el desarrollo económico del valle de Santo Domingo, razón por la cual se ha establecido un centro de mejoramiento genético de caprinos, donde próximamente se obtendrá el pie de cría para cruzarse con la población caprina existente.

Algunos miembros de la Asociación Ganadera Local de Caprinocultores del Municipio nos han resaltado de la importancia que representa contar en las zonas serranas con dos rastros TIF para darle valor agregado al cabrito de leche y de esa forma poder abatir el intermediarismo que se da en esta actividad, aprovechando que en esta rama pecuaria no hay problema de comercialización, en cuanto al cabrito se refiere, ya que en los estados del Nuevo León, Coahuila y Sonora entre otros, la demanda sobre el cabrito aun permite espacios comerciales por satisfacer. También proponen los productores de este sector que simultáneamente a los rastros TIF se pueden instalar plantas procesadoras de queso con la leche de las cabras, que por su bajo porcentaje en grasas, es recomendado para personas que tengan problemas en el manejo de sus niveles de tipo grasos.

A la actividad ganadera se dedican el sector social y privado, sumando un total de 920 productores.

Las principales zonas ganaderas están organizadas en:

- Asociación Ganadera Local del Valle de Santo Domingo.
- Asociación Ganadera Local de Villa Constitución.
- Asociación Ganadera Local de Productores de Leche.
- Asociación Ganadera Local de caprinocultores del municipio de Comondú.
- Asociación Ganadera Local de Ovinocultores
- Asociación Ganadera Local de Caprinocultores de la Purísima y San Isidro.
- Unión de Ejidos 20 de Noviembre.
- Unión de Ejidos 5 de Mayo, Jacinto López.

La producción de bovinos de carne en los últimos cuatro años en promedio es de 2,460 toneladas, que representa un valor de 49.0 millones de pesos. De la misma manera la producción de leche es de 14.0 millones de litros cuyo valor es de 47.0 millones de pesos.

Por otro lado, la producción de carne de puerco promedió en los últimos cuatro años 433.0 ton. con un valor de 8.7 millones de pesos.

La producción de carne de Caprinos es de 300.0 toneladas y su valor es de 5.3 millones de pesos; asimismo la producción de leche caprina en el mismo periodo fue en promedio de 2.0 millones de litros con valor promedio de 6.3 millones de pesos.

En lo referente a aves la producción en el mismo tiempo de explotación mencionado fue de 145.6 toneladas con un valor promedio de 3.2 millones de pesos. Otro producto de importancia es la producción de huevo el cual ha sido de 57.0 toneladas con valor de 0.56 millones de pesos.

Finalmente la ganadería diversificada (Avestruces) genera un volumen de producción de 275 tríos para pie de cría y estos generan 10,000. polluelos al año que representan un valor de 23.37 millones de pesos, mas el valor a la carne y subproductos que se generaran después de transcurrido un año.

En resumen la actividad ganadera en el municipio genera una derrama económica de 143.37 millones de pesos en promedio por año en los últimos cuatro años, representado de la siguiente manera:

CONCEPTO	UNIDAD	IMPORTE
Bovinos de carne	2,460 tons.	49.0 mlls. Pesos
Leche de bovinos	14 mll. litros	47.0 mlls pesos
Porcinos – carne	433 tons.	8.7 mlls pesos
Caprinos – carne	300 tons.	5.3 mlls pesos
Leche – caprinos	2 mll. litros	6.3 mlls pesos
Aves – carne	146.6 tons.	3.2 mlls pesos
Huevos – aves	57 tons.	.56 mlls pesos
Avestruces	10,000 polluelos	23.37 mlls pesos
		\$ 143.37 mlls. Pesos

La problemática pecuaria en el municipio, incide en la falta de infraestructura y organización de los productores, así como la falta de recursos económicos que permitan fortalecer los procesos productivos y desarrollar integralmente el sector.

Los programas de inversión y financiamiento que realizan las diversas instancias de gobierno, han sido poco aprovechadas debido a que los esquemas requieren de la participación directa del productor y este no ha tenido los recursos suficientes para responder a ellos. Lo anterior deriva en que el productor carece de los conocimientos que le permiten planear las producciones y concertar en el mercado la venta de productos de manera anticipada, sumándole a todo ello, que las inversiones y las participaciones de las instituciones no se hacen en forma integral y coordinada.

OBJETIVOS

Coordinar acciones con las dependencias de la administración pública federal y estatal, para que en el ámbito de sus respectivas competencias y responsabilidades, se promueva el desarrollo integral del sector agropecuario en el medio rural.

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION:

- Las Áreas rurales del municipio de Comondú requieren de la concurrencia de las dependencias de los gobiernos federal, estatal y municipal involucradas en el sector agropecuario, las que dentro de sus respectivos ámbitos de competencia y responsabilidad, deberán participar de manera permanente y definitiva en su desarrollo integral.
- Por ello se promoverán esquemas coordinados entre las partes involucradas, con el propósito de mejorar las condiciones de los productores agrícolas y pecuarios, apoyándolos en los aspectos de comercialización, agroindustrialización, uso y manejo eficiente del agua, financiamiento, organización, capacitación, sanidad, tecnología, y en general, en las diferentes etapas de la cadena agroalimentaria.

Líneas de Acción

- Promover y fomentar el desarrollo integral del sector, concretamente en los aspectos de infraestructura, sanidad, comercialización, tecnología y financiamiento.
- Promover el reordenamiento de la actividad Agrícola en Valle de Santo Domingo sustentado en un programa de reactivación económica, concertado y consensado en los tres niveles de gobierno y productores.
- Promover y difundir una cultura sobre el uso racional del agua de riego, así como fomentar la construcción de obras de recarga del acuífero.

- Promover y fomentar la organización de los productores con el propósito de propiciar una más eficiente comercialización, así como la industrialización del sector.
- Promover la realización de estudios de inversión que tengan como propósito al aprovechamiento integral del sector bajo criterios de rentabilidad.
- Promover y fomentar el desarrollo de la agricultura orgánica en la parte alta de la sierra y zona norte del municipio, concretamente en las subdelegaciones de San Luis Gonzaga, Tepentú, Batequitos, San Miguel y San José de Comondú; Las Delegaciones La Purísima, San Isidro y sus Subdelegaciones.
- Promover y Fomentar en la actividad ganadera que se localiza en la parte alta de la sierra y zona norte del municipio la construcción de obras que impulsen la sustentabilidad de dicha actividad.
- Capacitar a los caprinocultores para que aprovechen correctamente los pies de cría, que se produzcan en el centro de mejoramiento genético.
- Coordinarse con las dependencias correspondientes para dotar a los productores de ganado bovino y caprino de las zonas serranas de equipos de bombeo con energía solar diseñándoles los sistemas de riego por goteo para siembra de forrajes.
- Diseñar y ejecutar cursos de capacitación productiva en materia de comercialización y organización dirigido a los productores agropecuarios.
- Difundir en el medio agropecuario las reglas y normatividad del Consejo Distrital Estatal de Desarrollo Rural sustentable y del Consejo Municipal también de Desarrollo Rural sustentable.
- Coordinarse con FIRCO para llevar a cabo el programa integral de agricultura sostenible y reconversión productiva en zonas con sequía recurrente.

PESCA Y ACUACULTURA

La pesca y la acuicultura representan una de las actividades de mayor potencial económico en el presente y futuro del municipio de Comondú, y el Estado de B.C.S., por disponer del cuerpo lagunar de Bahía Magdalena rica en nutrientes y una gran variedad de especies comerciales, así como una importante extensión de hectáreas susceptibles en el aprovechamiento de la acuicultura en sus aguas litorales, zofemat y tierras ejidales de aproximadamente 680 km. lineales.

Inicialmente la pesca en este municipio esta conformada por las delegaciones de Pto. San Carlos y Pto. Adolfo López Mateos y por las subdelegaciones de Isla Magdalena, Pto. Alcatraz, Ejido Santo Domingo, La Poza Grande, Las Barrancas, San Juanico y Ejido Cadeje.

De las comunidades que integran esta región y que se caracterizan por ser las más importantes, desde el punto de vista de explotación pesquera son: Puerto Adolfo López Mateos, Puerto San Carlos, Puerto Alcatraz, Ramaditas, Isla Magdalena, las Barrancas y San Juanico.

De igual manera en la parte noroeste del municipio, se cuenta con otras zonas con importancia potencial para desarrollar la pesca y la acuicultura, destacan Santo Domingo, Poza Grande, Las Barrancas y San Juanico; en la parte sureste del municipio también se encuentran otros puntos de importancia donde ya se está incursionando en el cultivo del camarón caso concreto el del ejido Ley Federal de Aguas No. 4.

Esta actividad ha sustentado su desarrollo en la explotación y comercialización de especies que tienen un alto valor en el mercado, como son: langosta, abulón camarón, almeja catarina, además de especies de escama tales como: macarela y sardina entre otras de no menor importancia .

La captura registrada en esta región, paso de más de 36,000 toneladas en 1999 a cerca de 59,000 toneladas en el año 2000, de las cuales se obtuvieron ingresos por \$146.7 millones de pesos. Estas cifras ponen de manifiesto la riqueza de las especies marinas que existen en la zona, de ahí la importancia de reconocer su potencialidad, cuya explotación debe de planearse e instrumentarse en proyectos de aprovechamiento sustentable en mayor escala y a largo plazo.

En esta región se encuentran asentadas 64 Sociedades Cooperativas pesqueras, que se agrupan en 5 federaciones pesqueras, las cuales además de los permisionarios y pescadores libres, llevan a cabo la explotación de los recursos pesqueros, principalmente a nivel artesanal, beneficiándose en todas esta comunidades una población de 7,335 habitantes.

PROBLEMÁTICA

- Falta de capacitación para el aprovechamiento integral de los recursos marinos.
- Inestabilidad en los precios que ofrecen los compradores, originando el deterioro de la economía de los pescadores.
- Ineficaz vigilancia en los litorales del municipio, lo que propicia una acentuada pesca ilegal de los recursos pesqueros.
- Una marcada desorganización de los productores pesqueros en su conjunto.
- Asentamientos carentes de los servicios de alcantarillado, que afectan la zona federal marítima terrestre.
- Distanciamiento de los centros de investigación y docentes; así como de los recursos humanos técnicos y profesionales que no alcanzan a servir con oportunidad al sector pesquero.
- Falta de infraestructura en embarcaciones de pesca de mediana altura y fomento a la captura de especies alternativas como pudiera ser el atún.

También se tiene identificado la falta de diseños, instrumentos y aplicación de programas que permitan reordenar el sector pesquero incluyendo la actividad acuícola, que tiene un amplio potencial en el municipio. También existen problemas estructurales en esta actividad, relacionados con la falta de servicios básicos comunitarios; así como los inadecuados y viciados canales de comercialización, lo que propicia finalmente el encarecimiento de los productos derivados de la pesca.

OBJETIVOS

- Instrumentar programas de apoyo a los pescadores ribereños en materia de captura, organización, comercialización y financiamiento.
- Implementar programas de inspección y vigilancia pesquera.
- Promover y participar en la elaboración de programas de reordenamiento pesquero.
- Vincular a los pescadores con las instancias en materia de investigación y docencia existentes.
- Promover ante las instancias competentes, el ordenamiento del uso del suelo para poder desarrollar la industria pesquera.

- Vincular al sector, orientándolo con las fuentes financieras, para que adquiera flota de mediana altura.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Promover el desarrollo de la actividad pesquera y acuícola en el ámbito geográfico y municipal, coordinando acciones con las instancias del gobierno federal y estatal, siempre bajo criterios de aprovechamiento de los recursos marinos. Con la idea de realizar una mezcla de recursos de esas instancias, sin olvidar lo relativo a la comercialización.

Líneas de Acción

- Fomentar y promover esquemas de ordenamiento pesquero, para desarrollar la actividad, en términos del desarrollo sustentable.
- Reinstalación del subcomité de pesca y recursos marinos.
- Coordinar esfuerzos haciendo participar los tres niveles de gobierno, productores e instituciones financieras, y centros académicos y de investigación, con el propósito de promover el desarrollo acuícola en el municipio.
- Promover acciones de inspección y vigilancia pesquera en los litorales y centros de acopio, que permitan combatir la pesca y comercialización ilegal y furtiva de los recursos marinos.
- Promover y fomentar la organización de los pescadores libres.
- Instrumentar acciones orientadas a la adquisición y renovación de equipos y artes de pesca a pescadores y organizaciones responsables y que cumplan con el marco legal en el desarrollo de su actividad, que cubran y paguen dichos equipos, y que garanticen el cumplimiento del financiamiento otorgado..
- Promover ante las instituciones de investigación y docencia un amplio programa de aprovechamiento de la capacidad instalada, recursos materiales y humanos, a efecto de consolidar al sector pesquero.

SILVICULTURA

La Silvicultura está relacionada con los recursos forestales que comprenden los árboles y arbustos verdes así como las especies muertas conocidas como no maderables y sobre las cuales se ha venido desarrollando por varias décadas una actividad silenciosa principalmente en la sierra que se inicia desde la zona de San Luis Gonzaga hasta la punta de San Ildefonso en el norte del municipio.

La falta de fuentes de empleo en esas zonas de la sierra ha ocasionado una tala desmedida de árboles y arbustos afectando grandemente su entorno ecológico. Se tiene conocimiento que ha habido solicitudes de explotación de esos recursos no maderables ante la SEMARNAT, sin embargo estos representan un porcentaje mínimo que al compararse con la cantidad de árboles que diariamente ocupan para la elaboración de carbón.

En la SEMARNAT, subdelegación de recursos naturales se tiene registrado que en el año 2000 se hicieron 14,409 autorizaciones para explotar esa misma cantidad en M³ rollo.

En las zonas de la sierra del municipio de Comondú donde se menciona la tala indiscriminada que se hace de los recursos forestales bien puede disminuirse y compensarse con los programas que contempla el RAMO 20, principalmente en sus vertientes de Oportunidades Productivas, Crédito Social y Proyectos Productivos para mujeres, ya que en las márgenes de los arroyos existen áreas con suelos aptos para la agricultura y agua abundante en el subsuelo que a través de un diseño de riego presurizado bien pueden cultivarse hortalizas en extensión mínima por productor de 2 hectáreas. De igual manera pueden llevarse a cabo los proyectos productivos para mujeres.

OBJETIVOS

- Promover ante los habitantes y sus familias de las zonas serranas la cultura de la reforestación de las especies y plantas originarias de esos lugares.
- Coordinar acciones con las dependencias federales y estatales para aterrizar programas que generen empleo.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Todas las áreas rurales del Municipio del Comondú, incluyendo las zonas de la sierra requieren de la concurrencia de las dependencias del Gobierno Federal que están relacionadas con el desarrollo social para que dentro de sus respectivos ámbitos, competencia y responsabilidad participen permanentemente junto con el municipio en un desarrollo integral y sustentable.

Acercar al medio rural todas las instituciones de enseñanza superior y organismos que apliquen y manejen tecnologías relacionadas con la actividad agropecuaria, y el conocimiento sobre la reforestación de las zonas serranas con árboles y arbustos propios de esas regiones.

Líneas de Acción

- Promover y fomentar el desarrollo integral del sector rural en líneas de infraestructura, tecnología, financiamiento y comercialización.
- Promover y fomentar el desarrollo de la agricultura y ganadería.
- Vincular con CONAFOR y SEMARNAP para desarrollar los programas de reforestación existentes.
- Diseñar y ejecutar cursos de capacitación productiva para las personas con vocación agropecuaria.

3.2.2 SECTOR SECUNDARIO

3.2.2.1. INDUSTRIA AGROPECUARIA

La problemática en este tipo de industria a nivel de municipio, radica en la falta de infraestructura y la organización de los productores, así como los escasos recursos económicos que permitan fortalecer los procesos productivos e incursionar en esta rama.

Las intenciones para invertir en la actividad agropecuaria por parte de los productores no ha tenido el apoyo y la orientación debida por parte de las instancias financieras, ya que el productor carece de los conocimientos necesarios para planear las mejores líneas de inversión, procesos productivos y de esquemas de comercialización.

Actualmente en el municipio se localizan algunas empresas que participan en forma exitosa como es la unión de ejidos 20 de noviembre que cuenta con más de 4,230 vacas, incluyendo vacas de ordeña y vaquillas cargadas en los cinco ejidos conocidos con el nombre de Ley federal de aguas, mas otras 4,000 vacas de leche distribuidas en la cuadrícula del Valle de Santo Domingo. Su planta pasteurizadora tiene capacidad para procesar 8,000 litros por hora. También procesa por día en condiciones optimas 53,000 litros de leche ultra pack y en leche fresca 44,000 litros diarios.

También diariamente programan 4,000 litros de leche para elaborar quesos de tipo cotija, asadero y panela los cuales comercialmente se desplazan con éxito dada su buena calidad y presentación de la misma forma destinan 1,900 litros diarios de leche para elaborar yogurt con presentaciones variadas. Otro producto de muy buena aceptación es el chocomilk conocido como choyerito y bien aceptado por el publico consumidor y al respecto ocupan 1,000 litros diarios de leche, también es importante mencionar que para realizar todos estos procesos ocupan aproximadamente 160 personas.

Existen también industrias relacionadas con el maíz a granel donde procesan anualmente 20,000 toneladas en su presentación de atados con un contenido de 10 kilogramos cada uno de harina de maíz, donde generan 50 empleos directos mas 15 indirectos

La otra industria es la que procesa la cantidad de 15,000 toneladas de trigo con un contenido de alto porcentaje proteico donde se obtienen harinas de trigo con diferente calidad y presentación, representando esta empresa una fuente de empleo directos de 40 personas mas 15 indirectos. También se cuenta con cinco plantas cribadoras de garbanzo y frijol, 3 empaques de tomate y 4 empaques de garbanzo.

Se tienen registrada aproximadamente 11 microempresas que se dedican a la elaboración de quesos, botanas dulces, conservas de diferentes dulces, procesadoras de jugos, mas 32 tortillerías y 6 plantas purificadoras de agua.

También existe en este municipio, la industria forrajera con una capacidad instalada para producir aproximadamente 992 toneladas mensuales. Esta industria debemos de considerarla como estrategia en el desarrollo económico del municipio, ya que en este Valle de Santo Domingo se producen los forrajes y los granos, así como los esquilmos suficientes, para realizar la mezcla de nutrientes con la calidad requerida, que demandan los alimentos en la engorda de ganado de carne y ganado productor de leche.

OBJETIVO GENERAL

Lograr que la industria agropecuaria en el Municipio de Comondú sea rentable intensiva y sustentable incorporándola desde la producción hasta el último eslabón de la cadena productiva, dándole participación a todos los productores agropecuarios.

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

- Coordinarse con el Gobierno Municipal, Estatal y Federal para que a través del consejo municipal de desarrollo rural sustentable se impulsen las cadenas productivas para fortalecer la industria agropecuaria.

Líneas de acción

- Promover la cultura del valor agregado para todas las actividades primarias con el fin de fomentar la industria agropecuaria.
- Fortalecer la cadena agroalimentaria y la generación de empleos a través de la practica del valor agregado.

- Promover la reconversión de ranchos agrícolas a ganaderos con base a la dotación de agua actualizada.
- Coordinarse con el gobierno Municipal, Estatal y Federal así como con productores y ganaderos para establecer un rastro TIF.

3.2.2.2 INDUSTRIA PESQUERA

La pesca en general es importante tanto para el Municipio de Comondu como para el Estado de Baja California Sur y para todo el Noroeste del país por su potencialidad y abundancia, ya que se cuenta en el municipio con una de las bahías mas importantes a nivel mundial, como es Bahía Magdalena y demás litorales incluyendo las 200 millas de mar patrimonial donde se encuentran zonas aptas para desarrollar esta actividad. En los lugares antes mencionados existen las condiciones adecuadas que propician la generación de una serie de nutrientes naturales que permiten se desarrolle la cadena alimentaria para finalmente contar con una gran variedad de especies dentro de las que destacan por su gran valor comercial: abulón, langosta, camarón, sardinas, túnidos, almejas, caracoles y jaibas entre otros.

El desarrollo en la industria pesquera en la geografía municipal es todavía incipiente debido a que a la fecha sigue dominando el sistema de pesca artesanal. Se estima que en la actividad pesquera participa un 42% de la población económicamente activa y dentro de la industria pesquera participa aproximadamente un 5% del total de la población económicamente activa, esto es en cuanto se refiere únicamente a los técnicos y personal de planta ya que la contratación del personal es eventual y se contrata de los poblados más cercanos y por temporadas.

Las empresas que mayor participación tienen en la industria ya mencionada son en el siguiente orden:

1. **Conserva San Carlos, S.A. de C.V.**- Su línea de proceso en orden de importancia, es el siguiente: atún y sardina enlatada, camarón fresco congelado, calamar en salmuera y como subproducto harina de pescado. Esta planta tiene **capacidad instalada de 80 toneladas** generando 450 empleos directos y por temporada un promedio anual de 850.

En el 2001 se obtuvo una producción de 656.170 cajas de 48 latas de atún y 393.188 cajas con 48 latas de sardina con un valor de 183'910,000; mientras que en el año 2000, se registraron 235.291 cajas de atún y 411.570 cajas de sardina, ambas especies en presentación de 48 latas/caja, con un valor de 123'329,000.

2. **Semar Internacional, S.A. DE C.V.**- Su línea de proceso en orden de importancia es el siguiente: jaiba pasteurizada, abulón enlatado en salmuera, cangrejo fresco congelado, pescado fresco congelado y calamar fresco congelado.

La capacidad instalada es de 1.8 toneladas, generando 114 empleos directos.

3. **Productos Pesqueros Golfo de California, S.A. DE C.V.**- su línea de proceso en orden de importancia es el siguiente: Pescado fresco congelado y tiburón fresco congelado.

Cuenta con una capacidad instalada de 2 toneladas y, genera 15 empleos directos.

4. **Productos Pesqueros de Matancitas, S.A. de C.V.** su línea de proceso en orden de importancia es la siguiente: sardina, atún y macarela enlatada, langosta cocida congelada, abulón enlatado en salmuera, camarón fresco congelado, almeja fresca congelada y harina de pescado. Cuenta con una **capacidad instalada de 150 toneladas**, generando 200 empleos directos y por temporada un promedio anual de 355.

En el 2001, se obtuvo un volumen de producción de 271.729 cajas de 48 latas de sardina, 252.618 de atún y 419 de macarela, ambas en la misma presentación que la primera y **1.882 toneladas** de harina de pescado, todo **con un valor de 75'142,000**; mientras que en el 2000, se registraron **212,311 y 2,413, cajas de sardina y macarela**, respectivamente, así como **272.279 cajas de atún**, todas ellas en presentación de **48 latas/caja, y 2,392 toneladas** de harina de pescado, **con un valor de 68'653,000**.

5. En este punto enlistamos los nombres de las plantas que se dedican al proceso del calamar gigante. En Cd. Constitución tenemos a **Exporpesca del Pacifico, S.A. de C.V., Alianza Pesquera del Pacifico, S.A. Procesadora y Comercializadora de Mariscos, S.A. y Comercializadora Sol de Sudcalifornia, S.A.**, y en cd. Insurgentes tenemos a la congeladora **Capy-Tan, S.A.**

OBJETIVOS

- Reordenar la industria pesquera en el municipio de Comondú, con el propósito de hacer una actividad sustentable, racional y a largo plazo.
- Vincular a los industriales de la pesca con las instancias de investigación y docencia.

- Promover ante las instancias federales el ordenamiento territorial para desarrollar la actividad industrial de acuerdo con el uso del suelo.
- Insertar a los industriales de la pesca en los programas de reordenamiento pesquero.

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

- Coordinarse con el Gobierno Federal, Estatal y sector privado a efecto de invitar inversionistas a participar en la industria pesquera con sustentabilidad y racionalidad a efecto de no dañar el entorno ecológico donde se practique esta actividad.

Líneas de acción

- Realizar un estudio y análisis del sector pesquero en su conjunto, a efecto de integrar la información necesaria para la elaboración de un diagnóstico del sector pesquero.
- Promover y participar en operativos de inspección y vigilancia en coordinación con las autoridades competentes, con el fin de que se observe una explotación racional y sustentable de los recursos marinos dando así cumplimiento al marco legal y acuerdos adoptados en el seno del Subcomité de Pesca y Recursos Marinos del Municipio de Comondú.
- Diseñar y ejecutar cursos de organización y capacitación productiva para personas con vocación de participar en la industria pesquera.
- Promover y fomentar el desarrollo de la industria pesquera y acuícola.
- Buscar y promover inversiones particulares conjuntadas con las acciones del gobierno estatal y federal.
- Fomentar y promover la industria pesquera y acuícola a través de programas de explotación sustentable.

3.2.2.3 INDUSTRIA MANUFACTURERA

La problemática de la industria manufacturera en el municipio esta relacionada con la elaboración de alimentos, prendas de vestir, talabartería, productos de madera, incluyendo muebles, productos de papel impresas, fabricación de carbón, tortillerías, panaderías entre otras.

Para el desarrollo de la industria manufacturera el municipio dispone de ventajas competitivas que pueden considerarse como las más importantes, ya que su localización geográfica y su abundante mano de obra, le permiten colocar parte de sus productos en el área comercial de California de los Estados Unidos de Norte América.

INEGI en su XII censo general de población y vivienda 2000 nos indica que participaron 1,124 y 1,875 hombres dándonos un total de 2,999 personas ocupadas en ese tipo de industria donde aparecen 67 patrones registrados, de igual manera nos registra para ese mismo año un número de 20 artesanos en el Municipio de Comondu.

En este municipio se encuentra ubicada la maquiladora California Connection, S.A.de C.V. cuya línea de producción es de corte y ensamblados de ropa para dama con una producción mensual de 50,000 prendas donde ocupan un número de empleados en los dos turnos de 500 personas.

También se encuentra ubicada otra maquiladora con un tipo de producción llamado rejillas de apertura para t.v. con una producción mensual de \$250,000.00 a \$300,000.00 mensuales generando empleos para 170 personas.

Este tipo de industria también guarda relación con las 11 microempresas ya mencionadas en la industria agropecuaria mas las 32 tortillerías, 6 plantas de agua purificada, 12 imprentas, y aproximadamente 8 talleres de corte y confección, mas los pequeños talleres artesanales de talabartería.

OBJETIVOS

- Proporcionar facilidades administrativas y estímulos compensatorios en el pago de impuestos con el fin de incentivar la instalación de plantas industriales manufactureras que generen empleos e ingresos en la población municipal.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Por la situación geográfica del municipio se disponen ventajas competitivas que le permiten impulsar el desarrollo de la actividad agroindustrial y de transformación como es el caso de la industria maquiladora por lo que las acciones estratégicas se orientaran a promover la instalación de plantas industriales considerando que esta actividad es generadora de un gran número de empleos y de ingresos.

Líneas de Acción

- Impulsar mediante el otorgamiento de estímulos compensatorios la instalación de operación de plantas industriales para que además de generar valor agregado a los productos también generen empleos productivos y bien remunerados.

- Proporcionar facilidades y estímulos administrativos para atraer y promover la instalación de plantas industriales maquiladoras.

3.2.3 SECTOR TERCIARIO

3.2.3.1. TURISMO

DIAGNÓSTICO

El municipio de Comondú constituye la región del estado con la mejor y mayor diversidad de atractivos naturales e históricos potenciales para el desarrollo de la actividad turística en su modalidad de ecoturismo y turismo rural.

Sin embargo, no se ha sabido aprovechar todo este potencial turístico y lograr así la entrada de divisas y la generación de empleos en las diferentes comunidades debido al grave problema que ha bloqueado el desarrollo turístico al catalogar erróneamente a Comondú como un municipio 100% agrícola - ganadero y destinar la mayor parte de los apoyos de los diferentes niveles de gobierno hacia estas actividades y descuidado otras como el turismo. Ante ello se presentan varios problemas que en la actualidad se tienen en el sector turístico como la falta de información y promoción de los atractivos turísticos ya que desafortunadamente ni los mismos comundeños conocemos el gran potencial turístico, falta de capacitación de las personas para saber como tratar al turista y como aprovechar los atractivos para el desarrollo de esta actividad productiva y sobretodo la falta de infraestructura turística y de inversiones en nuestro municipio. Todo ello ha marcado un gran obstáculo para el desarrollo de turismo en esta región.

En Comondú existe una escasa oferta turística, la cual, en la mayoría de los casos, carece de calidad en el servicio y trato que se brinda al turista, esto se debe a que los prestadores de servicios miran a su empresa solo como un negocio y no como una servicio dirigido al turista en donde el trato es más especial con el fin de que el visitante se lleve una buena imagen de este destino turístico.

La oferta turística con la que cuenta el municipio de Comondú es la siguiente:

COMUNIDAD	HOTELES	RESTAURANTES	AGENCIAS DE VIAJES	TRAILER PARK	TIENDAS DE ARTESANIAS	CENTROS DE DIVERSION
Ciudad Constitución	9	14	2	2		6
Ciudad Insurgentes		2				
Pto. San Carlos	7	11	5	1	1	2
Pto. A. López Mateos	3	7	4		1	
San Miguel de Comondú	1	1				
San Isidro	1					
San Juanico		2				
TOTAL	21	37	11	3	2	8

La actividad turística en Comondú a girado en torno al programa: “La Ballena Gris” el cual se desarrolla en Pto. A. López Mateos y Pto. San Carlos y en donde al recibir la presencia de este gran cetáceo marino año con año durante los meses de ENERO a ABRIL 8 empresas se dedican a llevar a los turistas lo más cercas posibles de este fabuloso espectáculo y que cuentan con las embarcaciones y permisos autorizados para desarrollar tal actividad, así también se realiza un evento inaugural de la temporada que se denomina Festival de la Ballena Gris.

La Afluencia Turística durante de la temporada es la siguiente:

COMUNIDAD	1997	1998	1999	2000	2001
P A. López Mateos.				7,379	7,953
Pto. San Carlos	3,130	2,063	2,698	2,638	2,739
TOTAL				10,017	10,692

NOTA: Turistas de México, USA, Canadá, Alemania, España, Italia, Francia, Japón, Inglaterra, Suiza, Argentina, Holanda, Bélgica, Rusia, Chile, etc. Que observaron el espectáculo de la Ballena Gris subiéndose a las embarcaciones y pagando el servicio a los lancheros.

Y se registra una Derrama Económica de:

COMUNIDAD	2000	2001
Pto.A. López Mateos	\$ 791,500.00 (1,330 viajes)	\$871,050.00 (1,597 viajes)
Pto. San Carlos	\$567,600.00 (583 viajes)	\$537,200.00 (575 viajes)
TOTAL	\$1'358,100.00 (1,973 viajes)	\$1,408,250.00 (2,172 viajes)

NOTA: Derrama Económica de sólo las empresas que se dedican a llevar al turista a los tours de ballena gris en sus embarcaciones.

En cuanto a la Infraestructura para desarrollar esta actividad podemos decir que sólo se cuenta con un Muelle Turístico en Pto. A. López Mateos con servicio sanitario, atracadero, puestos para restaurantes, venta de artesanías y estacionamiento pero que necesita de acondicionamiento, además se cuenta con una Oficina de Información Turística en Pto. San Carlos cuyo local es un préstamo de A.P.I. y se encuentra dentro de sus instalaciones, así como una osamenta de ballena gris ubicada a la entrada del recinto portuario, por otro lado en este Puerto funciona muy esporádicamente del Museo de la Ballena Gris, el cual no cuenta con las instalaciones y acondicionamiento necesario para promoverlo turísticamente.

Sin embargo, esta actividad sólo dura 3 meses el resto del año el turismo está prácticamente frenado a pesar de que el Municipio de Comondú cuenta con una gran riqueza natural e histórica a parte de la Ballena Gris como, por ejemplo, en BAHIA MAGDALENA se cuenta con una gran diversidad de aves migratorias y residentes, blancas y suaves dunas, lobos marinos, diversas especies para desarrollar la pesca deportiva, esteros y manglares; en SAN JUANICO la segunda ola más larga del mundo ideal para la practica del Surfing, diversidad de flora desértica y marina; en LOS COMONDUS, LA PURISIMA y SAN LUIS GONZAGA encontramos misiones jesuitas y monumentos históricos que necesitan remodelaciones, pinturas rupestres y petroglifos cuyos accesos no están delimitados, maravillosos escenarios de oasis, balnearios y miradores naturales, el Cerro “El Pilón”, arroyos y manantiales, casa antiguas, dulces y

artesanías regionales; en Ciudad Constitución se cuenta con un MUSEO donde cientos de visitantes y residentes llegan con el fin de conocer la historia de la Colonización del Valle de Santo Domingo y a las afueras de la ciudad se localizan ranchos con criaderos de avestruces.

Con el fin de aprovechar estos recursos y de conscientizar a los habitantes de estas comunidades en el año 2000 se desarrolló el programa: “PROMOTORES TURISTICOS COMUNITARIOS” en donde se capacitaron a 45 personas, las cuales cuentan con su credencial que los acredita como tales.

Sin embargo hace falta más interés y programas de trabajo que permitan desarrollar esta actividad, como una actividad alterna de desarrollo económico en esta región del Estado.

OBJETIVO GENERAL

Promover el desarrollo de la actividad turística en nuestro municipio en la modalidad de ecoturismo y turismo rural aprovechando la gran riqueza natural e histórica con la que se cuenta, creando los servicios rústicos básicos de calidad y personal capacitado para atender al turista que busca lugares para la tranquilidad y el descanso.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Capacitar a los habitantes de las comunidades con mayor atractivo natural para que vean el turismo una actividad alternativa de desarrollo productivo en su propia región.
- Promover y difundir la gran riqueza en cuanto a atractivos naturales e históricos con los que cuenta el Municipio de Comondú a nivel local, Estatal, y hasta Nacional e Internacional.
- Promover la creación de proyectos turísticos en nuestro Municipio y gestionar su financiamiento ante las dependencias Estatales y Federales.
- Dotar de materiales de promoción turística a nuestro Municipio.
- Fomentar y promover la riqueza artesanal y gastronómica con la que cuenta Comondú.
- Fomentar ante la población el cuidado y protección de los atractivos naturales e históricos.
- Promover y gestionar la creación de infraestructura turística básica en nuestro Municipio.
- Apoyar y promover las festividades populares y crear actividades turísticas alternas en nuestro Municipio que nos permitan dar a conocer la riqueza turística.
- Promover los valores culturales que identifican a los habitantes de esta zona como verdaderos Comundeños.
- Buscar y promover inversiones particulares y de Gobierno Federal en diferentes foros turísticos.

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

- Formar y coordinar el “CONSEJO MUNICIPAL DE TURISMO” integrado por prestadores de servicios, Promotores Turísticos, Turismo Estatal y Gobierno Municipal en donde a través de comisiones específicas se les de seguimiento y se lleven a cabo las líneas de acción que aquí se proponen.
- Crear y desarrollar el Programa: “CONOCE TU MUNICIPIO” en el cual se organicen recorridos a las comunidades de Los Comondú, La Purísima y San Isidro, Pto. San Carlos, Pto. Alcatraz, Pto. A. López Mateos, San Juanico y San Luis Gonzaga con el apoyo de los Promotores Turísticos Comunitarios y se promuevan ante los grupos asociados como sindicatos, clubes de servicios, escuelas, empresas, etc. De mismo Municipio y poder extenderse a nivel Estatal.
- Crear 2 casetas de información turística, una en Ciudad Insurgentes y otra en Ciudad Constitución con el fin de captar el interés de los miles de turistas que viajan por la Carretera Transpeninsular rumbo a Los Cabos para que conozcan nuestro Municipio.
- Firmar Acuerdos de Colaboración con las Instituciones Educativas del CBTA 27 en Ciudad Insurgentes (alumnos de la Especialidad en Turismo) y el I.T.S. de Ciudad Constitución para contar con el apoyo de los alumnos en cuanto a la atención de las casetas de información turística y a la organización de los diferentes eventos o actividades turísticas que realice el Ayuntamiento.
- Crear y promover una Página de Internet del Municipio de Comondú donde se maneje toda la información turística de esta región.
- Diseñar e imprimir un folleto guía del municipio integral y un mapa con colorido así como de las comunidades Los Comondú, La Purísima y San Isidro, San Luis Gonzaga, Puerto San Carlos, Puerto Adolfo López Mateos, San Juanico, Ciudad Constitución, el Museo de “La Casa Amarilla” con el apoyo cuatripartita donde participen Ayuntamiento, Turismo Estatal, 2% al hospedaje y prestadores de servicios.
- Producir un CD promocional de los atractivos turísticos y servicios del Municipio buscando el apoyo económico de diversos patrocinadores y del 2% al hospedaje.
- Diseñar e imprimir souvenir como plumas, llaveros, calcomanías y camisetas con la leyenda “VISITA EL MUNICIPIO DE COMONDU, B.C.S., MEXICO”, un slogan y la dirección de la Página de Internet.
- Organizar eventos promocionales como:
 - ü Festival De La Ballena Gris En Pto. A. López Mateos Y Pto. San Carlos (Enero - Febrero).
 - ü Torneo De Surfing En San Juanico (Julio, Septiembre)
 - ü Carrera Ciclista Circuito “Ruta De Las Misiones” Involucrando A Las Comunidades De Loreto, San Javier, Los Comondú Y La Purísima (Diciembre –Dentro De Los Festejos De La Purísima)

- ü Expo Turismo En Comondu Con Exposiciones Artesanales, Muestras Gastronómicas, Exposiciones Fotográficas, Tours, Etc. (Ciudad Constitución).
- ü Muestras Gastronómicas En Pto. San Carlos
- ü Exposición Y Venta De Artesanías.
- ü Carrera de Canotaje (kayak) en Puerto Adolfo López Mateos
- ü Maratón de kayak en Puerto San Carlos y Puerto Adolfo López Mateos.
- Organizar Concursos Municipales como:
 - ü 1er. CONCURSO MUNICIPAL DE MAQUETAS SOBRE MISIONES
 - ü Concurso Infantil: “DIBUJA A LA BALLENA GRIS”
 - ü Concurso Infantil: “CUENTOS SOBRE LA BALLENA GRIS”
 - ü Concurso: “DISEÑA EL LOGOTIPO DEL FESTIVAL DE LA BALLENA GRIS”
 - ü CONCURSO MUNICIPAL DE ARTESANIAS
 - ü CONCURSO DE MUESTRA GASTRONOMICA EN SAN LUIS GONZAGA DENTRO DE LOS FESTEJOS PATRONALES
- Organizar la 2DA. ETAPA DE CAPACITACION DEL PROGRAMA PROMOTORES TURISTICOS COMUNITARIOS en coordinación con el Subcomité de Reactivación Del Valle De Santo Domingo.
- Apoyar la realización de 6 proyectos turísticos de los Promotores Turísticos Comunitarios y/o Prestadores de Servicios Turísticos de las comunidades de Puerto San Carlos, Puerto Adolfo López Mateos, La Purísima y San Isidro, Los Comondú, San Juanico y San Luis Gonzaga gestionando el financiamiento ante el Subcomité Regional de Reactivación del Valle de Santo Domingo, Banco FIRA y Dependencias Federales.
- Coordinar esfuerzos con Administración Portuaria Integral, FONATUR, Secretaría de Desarrollo, Coordinación de Promoción al Turismo Estatal y SEDESOL para buscar la manera de lograr inversión en la Infraestructura Turística de Puerto San Carlos y Puerto Adolfo López Mateos para promover la llegada de Cruceros a esta región. Así como de San Juanico que se contempla dentro de la Escalera Náutica.
- Gestionar la realización del proyecto del MUELLE TURISTICO DE Puerto San Carlos.
- Gestionar la electrificación del Muelle Turístico de Puerto Adolfo López Mateos.
- Crear y Desarrollar el Programa “VIVA COMONDÚ LIMPIO” en Coordinación con SEP, SEMARNAT y Coordinación Estatal de Promoción al Turismo el cual se contempla la concientización turística y de limpieza a través de capacitación a los niños de 5to. Grado de Primaria así como reforestación y limpieza de sus escuelas, áreas más importante de la Ciudad y atractivos turísticos e históricos de todo el Municipio con el apoyo de Prestadores de Servicios Turísticos, los niños y los 3 Niveles de Gobierno. Contempla también una campaña de promoción en medios de comunicación sobre

sensibilización para limpieza y conservación del destino turístico. A los niños se les entregaría un reconocimiento y credencial oficial del Turismo como VIGILANTES DE LIMPIEZA y en una etapa de este programa se adoptaría un kilómetro de carretera por familia para que lo mantuvieran limpio.

- Organizar el Programa: PREMIO “EXCELENCIA DE CALIDAD AL SERVICIO 2003, 2004 y 2005” entre los Prestadores de Servicios Turísticos que se dedican a la observación de la Ballena Gris en Puerto San Carlos y Puerto Adolfo López Mateos en coordinación con Turismo Estatal, en el cual se contempla:
 - 1.- un curso de capacitación obligatorio sobre la atención al turismo, calidad y la ballena gris en donde el final se le otorgue una credencial que lo acredita como prestadores de servicios y que tendrán que usar en la temporada.
 - 2.- Un curso de INGLES obligatorio en su comunidad.
 - 3.- Un estudio de calidad durante la temporada a las empresas y al final entregar un PREMIO DE EXCELENCIA a la que obtuvo mayor puntuación.

Con esto se lograría que año con año se esforzaran por dar un servicio de Calidad y mejorar esta actividad turística.

- Unir esfuerzos los 3 niveles de Gobierno para crear y desarrollar un programa de “PESCA DEPORTIVA” como una alternativa de desarrollo turístico en donde se contemple promoción, capacitación, permisos, torneos y créditos para equipamiento y mejoramiento de las embarcaciones. Este Programa puede contemplarse en Puerto San Carlos, Puerto Adolfo López Mateos y San Juanico en donde nos permitiría contar con turismo durante todo el año.
- Crear y desarrollar el Premio “EXCELENCIA DE CALIDAD AL SERVICIO” entre Hoteles y Restaurantes del Municipio dándoles previamente un curso sobre Cultura y Calidad Turística para después realizar un estudio en cada empresa y al final otorgar el premio al mejor hotel y al mejor restaurante.
- Organizar y participar en la formación de:
 1. “Asociación de Prestadores de Servicios Turísticos del Municipio de Comondú, A. C.”
 2. “Asociación de Prestadores de Servicios Turísticos de Puerto San Carlos, A. C.”
 3. “Asociación de Prestadores de Servicios Turísticos de Puerto Adolfo López Mateos, A. C.”
 4. “Asociación de Hoteleros de Comondú A. C.”
 5. “Asociación de Promotores Turísticos Comunitarios de Comondú, A. C.”

En las 3 primeras se incluiría la representación de cada una de los perfiles como hoteles, restaurantes, avistamiento de la Ballena Gris, campamentos, pesca deportiva, Promotores Turísticos, Transportistas, etc.

- Gestionar la creación de un Programa de crédito revolventes a la palabra para remodelación y mejoramiento de las instalaciones y equipamiento de los Prestadores de Servicios Turísticos de todo el Municipio.
- Organizar el Festival de la Ballena Gris en Puerto San Carlos y Puerto Adolfo López Mateos involucrando a toda la comunidad y formando los comités a más tardar en Septiembre para que tengan tiempo de organizar actividades que permitan lograr un mejor festival año con año.
- Realizar un convenio tripartita con la participación del Gobierno del Estado a través de Turismo Estatal, Gobierno Municipal y Prestadores de Servicios Turísticos de Puerto San Carlos para que de igual manera se aportaran montos y se cubriera anualmente los costos de operación de la Oficina de Información Turística que se ubica dentro de API. De esta manera funcionaría todo el año y no sólo durante la temporada de la Ballena Gris.
- Formar el “PATRONATO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL AEROPUERTO DE CIUDAD CONSTITUCIÓN” integrado por los diferentes sectores productivos del Municipio.

METAS

Promover los diferentes atractivos naturales e históricos Capacitar a los habitantes de las comunidades con mayor atractivo turístico para que vean en el turismo una actividad alternativa de desarrollo, así como a los prestadores de servicios turísticos para que ofrezcan un servicio de calidad.

3.2.3.2. COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

El sector comunicaciones y transportes, es básico en el desarrollo económico y social del municipio de Comondú, dado que es esencial para todos aquellos que realizan una actividad productiva, donde las vías de comunicación en general representan la columna vertebral del desarrollo, como son las terrestres, aéreas y marítimas entre otras.

Las principales vías terrestres que se registran en el municipio corresponden aproximadamente 189.1 Km. de la carretera transpeninsular con categorías federal y pavimentada; 130.5 Km. aproximadamente de carreteras estatales, también pavimentadas; 25 Km. de caminos rurales pavimentados; 418.5 de terracerías; 371.2 Km. de terracerías revestidas y 114 Km. de brecha.

Por lo que corresponde a los puertos marítimos contamos en primer lugar con un puerto de altura localizado en la comunidad de San Carlos conocido con este mismo nombre, mismo que opera con un volumen de carga marítima de 79,805 toneladas anuales. De igual manera tiene capacidad para almacenar 218,394 toneladas. También contamos en este municipio con un puerto marítimo de 2da. Importancia localizado en la comunidad de Adolfo López Mateos y se le conoce con este mismo nombre.

Referente a las vías aéreas existen en Ciudad Constitución, un aeropuerto con una longitud de 1600 metros, una pista con 1,100 ML.; en A. López Mateos se tiene una pista de 870ML. ; en Bahía Magdalena también se cuenta con una pista de 750 ML. y en San Isidro una mas con 407 ML.

Casi en todas las comunidades se cuenta con líneas telefónicas, oficinas de correos y redes telegráficas y en Ciudad Constitución existen estaciones de microondas y telefonía celular con cobertura casi para todo el municipio.

El servicio telegráfico es suficiente ya que esta constituido a través de una estructura en sucursales que cubren las necesidades existentes.

En lo referente a Telecomunicaciones se cuenta con una radiodifusora de amplitud y frecuencia modulada y con tres canales repetidores de televisión con una cobertura municipal.

Por lo que respecta a las vías de comunicación de mayor importancia por ser centrales en el desarrollo económico del municipio destacan las carreteras mismas que se encuentran deterioradas por falta de un adecuado mantenimiento y falta de presupuesto, como es el caso del tramo de Insurgentes a la Purísima. Aunado a lo anterior deben considerarse las propuestas de los pescadores del litoral pacifico y la de los prestadores de servicios turísticos para que se construya la carretera a San Juanico, a efecto de impulsar el desarrollo económico de la región noroeste del municipio, también por lo que respecta a la infraestructura existente en la red de caminos de terracerias y caminos rurales también requieren de mantenimiento.

Los mismo deterioros se presentan en los puertos marítimos de San Carlos y López Mateos

OBJETIVOS

- Participar en la coordinación con las instancias de gobierno estatal y federal para ampliar, rehabilitar y conservar los caminos vecinales existentes.
- Lograr que la construcción de la carretera a San Juanico sea una realidad para impulsar el desarrollo económico de esa región.
- Ampliar y eficientar el servicio de telefonía rural.
- Vincularse con los programas y proyectos de la escalera náutica .
- Proponer ante las instancias correspondientes la preocupación de la buena imagen a los puertos de san Carlos y López Mateos.

- Recomendar ante quien corresponda el mantenimiento y conservación oportuno en las estructuras mas endeble de los puertos marítimos antes mencionados.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Participar en forma coordinada con las dependencias correspondientes en el fortalecimiento y medios de comunicación en general principalmente en las comunidades rurales del municipio.

Líneas de Acción

- Promover el mantenimiento y rehabilitación de la red de caminos vecinales.
- Consolidar la infraestructura existente de radio y telefonía rural.
- Eficientar la infraestructura del sector comunicaciones para que conserve su cobertura y autosuficiencia en la jurisdicción municipal.
- Coordinarse con las instancias del gobierno estatal y federal para gestionar la construcción de la carretera a San Juanico.

3.2.3.3 COMERCIO Y ABASTO

La actividad comercial a la fecha esta íntimamente relacionada con la actividad agropecuaria del Valle de Santo Domingo y como esta, en los últimos cuatro años a mantenido una tendencia en los cultivos tradicionales de estancamiento en cuanto a su rentabilidad, por lo que esto se refleja grandemente en el sector comercio, con una tendencia decreciente, según se observa en el número de afiliados que existen en la cámara de comercio municipal ya que en 1999 existían 270 afiliados; en el 2000 255; en 2001 aumento ligeramente el rubro a 283 y a mediados del 2002 se tiene un dato registrado de 179 afiliados.

Dentro de los servicios que el sector comercio argumenta que influye negativamente en el flujo comercial esta relacionado con la comunicación aérea y en este sentido se suman a los esfuerzos que han trascendido y que se han publicado en los medios de comunicación escrita sobre la reciente autorización para que opere el aeropuerto existente en esta cabecera municipal para poder cruzar al macizo continental.

También les preocupa el deterioro que se presenta en la carretera estatal que comunica a la ciudad de Insurgentes con las poblaciones del norte del municipio.

Los comerciantes relacionados con la hortalizas y las verduras argumentan que hace falta una red de frío para la conservación de los productos perecederos, además del costo elevado en el transporte de los bienes en general así como las altas tarifas que cobran en el servicio de transbordadores representan limitaciones y problemas para el sector comercio.

OBJETIVOS

- Propiciar y participar en la reactivación y dinamismo de la actividad comercial, para contar con un transporte más eficiente y barato que permita fomentar el desarrollo comercial .
- Coordinarse con el gobierno municipal para lograr la operación inmediata del aeropuerto de Cd. Constitución.

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

El comercio de abasto representa un sector primordial en el desarrollo económico y social de cualquier región, por lo que las estrategias se orientan para apuntalar y soportar el desarrollo mediante el otorgamiento de facilidades y estímulos que permitan su permanencia y consolidación.

Líneas de Acción

- Fomentar la reactivación de la actividad comercial en el municipio principalmente en las comunidades de Constitución, insurgentes, san Carlos y López Mateos, proporcionando las facilidades administrativas al alcance.
- Promover y garantizar el abasto en las poblaciones de menores recursos.
- Coordinarse con las autoridades municipales estatales y federales a efecto de conseguir un flete mas económico en el transbordador.

3.2.3.4 SISTEMA BANCARIO

El establecimiento de un banco para cualquier comunidad que lo demande o que lo necesite, se requiere primeramente de hacer un estudio de mercados sobre la plaza del lugar, dirigido principalmente hacia las principales actividades económicas que se realizan en la población, con la idea de conocer los siguientes datos:

- Número de inversionistas.
- Número de ahorradores.
- Número de empresarios.

Por lo que respecta a los inversionistas estos se clasifican como las personas que poseen un patrimonio y cuentan con disponibilidad para hacer inversiones a plazo fijo, los ahorradores se integran de personas que tienen el habito del ahorro, y otras consideran que su dinero se encuentra mas seguro en el banco que en su casa.

Los empresarios son los directivos o dueños de las empresas que cuentan con capacidad para abrir cuenta de cheques en los bancos.

Además de los factores antes mencionados, para establecer un banco en cualquier localidad se requiere de una captación en dinero mínima y permanente de aproximadamente \$ 40,000,000.00 de pesos, esta es una de las razones por las cuales no existe ninguna institución bancaria en Cd. Insurgentes.

Ciudad Constitución por ser cabecera municipal actualmente cuenta con 4 instituciones bancarias y es en este lugar donde se manejan las cuentas de algunas dependencias del gobierno municipal, estatal y federal.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores, dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, es la que autoriza y supervisa las acciones de todos los bancos.

OBJETIVO GENERAL

- Coordinar acciones con las dependencias de la administración pública municipal, estatal y federal, para que de acuerdo a sus competencias y responsabilidades se participe en el desarrollo integral de los sectores productivos del municipio.

ESTRATÉGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- Invitar a personas con capacidad de invertir para que participen en la explotación y desarrollo de los recursos naturales del municipio bajo criterios de equilibrio.
- Manejar los mecanismos adecuados para retener las utilidades de las empresas que operan en el municipio y tienen domicilios fiscales fuera del estado.

Líneas de Acción

- Mantener una relación constante con el gobierno municipal, para informarlo sobre los diferentes programas con los que operamos.

3.2.3.5 SECTOR ELECTRICO

Este sector da servicio las 24 horas, con buena calidad a 27 comunidades del municipio de Comondu, a 685 pozos de riego agrícola y 40 pozos de agua potable, mas servicio al sector industrial considerados como grandes clientes, los cuales son : Maseca, Maquiladora California Connection, Conservera San Carlos, Pesquera Matancitas, Unión

de Ejidos 20 de Noviembre, Invernaderos de Comondu, Empacadoras de productos marinos y Fabricas de hielo entre otros.

La Comisión Federal de Electricidad en el municipio de Comondú cuenta con la siguiente infraestructura:

- 90 MVA de transformación en tres subestaciones reductoras de 115/34.5 KV identificadas como Villa Constitución, Insurgentes y Santo Domingo.
- 213.268 KM de línea de transmisión de 115 KV en un sistema tipo anillo para garantizar la continuidad del suministro de energía eléctrica.
- 44,719 KVA de transformación y 300.468 KM de líneas secundaria 120/240 Volts para dar servicio en baja tensión a 18,267 clientes.
- 1,320.934 KM de línea primaria de 34.5 KV para distribuir y proporcionar el servicio de energía eléctrica a 19,067 clientes (en alta y baja tensión).
- Dos centrales de generación que están interconectadas al sistema eléctrico sur que comprende los municipios de Loreto, Comondu, La paz y los Cabos. Estas centrales son Agustín Olachea Aviles, en Puerto San Carlos, con capacidad de generación de 97.5 MW y Villa Constitución en Ciudad Constitución con 40 MW.

Cabe destacar que la demanda máxima de energía eléctrica de todos los clientes en el municipio de Comondu, es de 57 MW, por lo que existe disponibilidad de crecimiento para nuevos usuarios de tipo industrial, agrícola y comercial. También se tiene la información que el crecimiento de nuevos usuarios (clientes) es de 5.5. % anual con un incremento en la demanda de energía eléctrica del 7%.

OBJETIVO GENERAL

- Proporcionar un servicio publico con oportunidad, calidad y continuidad, distribuyendo y comercializando la energía eléctrica en atención a todas las comunidades que comprende el sistema eléctrico en el municipio de Comondu.

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

- La estrategia se orientara a proporcionar en coordinación con las autoridades municipales y de la Comisión Federal de Electricidad el incremento en la cobertura del servicio hacia las comunidades rurales y las colonias urbanas del municipio.

Líneas de Acción

- Coordinarse con el gobierno municipal para que con base a los recursos del ramo 33 promover la realización de obras de infraestructura que permitan la introducción

de la energía eléctrica, tanto en las comunidades rurales como en las zonas urbanas.

- Conservar y ampliar su infraestructura para satisfacer las demandas de energía eléctrica, para atender las solicitudes de nuevos servicios.
- Participa y apoya técnicamente a las poblaciones de Puerto Alcatraz y San Juanico, donde existen sistemas híbridos de generación eléctrica.
- Coordinarse internamente para realizar instalaciones de sistemas fotovoltaicos en su modalidad de iluminación básica, para apoyar a las comunidades rurales.

FORTALEZAS

- La fortaleza mayor de ese sector en el municipio de Comondu, se fundamenta básicamente en su recurso humano y el equipamiento existente, el cual esta siempre dispuesto para atender cualquier contingencia que se presente, para corregir de inmediato las fallas y hacer el restablecimiento del suministro en tiempos cortos y breves.
- La Comisión Federal de Electricidad tiene estándares de servicio que nos establecen los tiempos y formas de atender a nuestros clientes, es por ello que estamos en proceso de certificación en ISO-9001 y que al lograrlo estaremos a la altura de toda empresa del ramo a nivel mundial.

3.3 PERFIL SOCIAL

Es de interés de la Administración Pública Municipal, conocer la situación de este sector con el propósito de coordinarse substancialmente en la cantidad, calidad y cobertura de los servicios que se proporcionan en la geografía municipal.

3.3.1 SALUD

Descripción de la población

El Municipio de Comondu cuenta con una extensión territorial de 12,000 Km. Cuadrados en el que habitan 63,864 habitantes con una densidad poblacional de 5 habitantes por Km., cuadrado lo que nos da idea de la gran dispersión poblacional y el

elevado costo de llevar servicios médicos al área rural. La tabla de población general del Municipio de Comondu se encuentra conformada por 6259 niños menores de 5 años de edad, con porcentaje del 10.86 de la población total Municipal, 23% de la población es de 5-14 años con 13,527 habitantes, 10,940 habitantes de 15 a 24 años, 16,715 de 25 a 44 años, 7,493 de 45 a 64 y 2951 mayores de 65 años.

Principales causas de demanda de consulta externa

La tabla de demanda de consulta externa se integra como primera causa de consulta externa con la hipertensión arterial, las infecciones de vías respiratorias superiores como la segunda, la D.M. tipos 1 y 2, como la tercera seguida por las enfermedades de las vías urinarias, Como quinta causa la atención prenatal seguida por la Planificación familiar, las diarreas y gastroenteritis de presunto origen infecciosos, lumbalgias y otras dorsopatías, conjuntivitis y otros trastornos de la conjuntiva y Los accidentes automovilísticos.

Morbilidad

La morbilidad general y considerando la morbilidad Municipal donde se integran todas las instituciones prestadoras de servicios de salud se tiene como primera causa a las infecciones respiratorias agudas y como segunda a las enfermedades diarreicas, lo que da idea de las grandes necesidades que tenemos de instrumentar programas de saneamiento básico Municipal.

Mortalidad

Entre las principales 20 causas de mortalidad general se tiene a la cabeza a las enfermedad isquemica del corazón, Seguida por los tumores malignos siendo los de mayor frecuencia el de traquea, bronquios, pulmón y de mama, En tercer lugar se encuentran la Diabetes Mellitus y sus complicaciones, en cuarto lugar se encuentran los accidentes de trafico de vehículo de motor, como quinta causa tenemos las enfermedades cerebro-vasculares , seguidas por ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal, la enfermedad pulmonar obstructiva crónica, las enfermedades del hígado, las malformaciones congénitas, la desnutrición y otras deficiencias nutricionales. Figuran también entre las primeras causas de muerte. los homicidios, los suicidios y particularmente el sida ha ganado terreno de no aparecer en las primeras 20 causas de mortalidad antes de 1998 ha llegado al lugar numero 15 en el año 2000.

El sistema de salud Municipal está conformado por las seis principales instituciones prestadoras de servicios de salud entre las que se encuentran:

- El Instituto Mexicano del Seguro Social
- La Secretaría de salud en el estado
- El Instituto de Seguridad social al servicio de los trabajadores del estado

- Los Servicios Médicos de la Secretaría de la Defensa Nacional
- La Secretaría de Marina y La medicina privada

En resumen la infraestructura del Sector Salud tanto en recurso humano e instalaciones es insuficiente, y lo representamos a través del siguiente cuadro.

SECTOR SALUD 2000

INSTITUCION	HOSPITALES		CAMAS	MEDICOS	ENFERMERAS	PROFESIONES Y TECNICOS	OTROS	TOTAL
	URB./RUR							
S.S.A.	2	13	30	68	94	38	84	284
I.M.S.S.	1	3	25	45	79	33	229	386
I.S.S.S.T.E.	1	2	10	28	30	34	18	80
S.M.		1	0	1	1	0	1	3

FUENTE: ANUARIO ESTADÍSTICO 2001 DE LA SECRETARIA DE SALUD EN EL EDO. DE B.C.S. DIRECCIÓN DE PLANEACION.

La estructura por niveles de atención está conformada por un primer nivel donde se atiende y resuelve el 85% de los problemas de salud. También se cuenta con el segundo nivel de atención donde se resuelve el 10% de las necesidades de salud.

Los que requieren de la atención del tercer nivel unos se resuelven en la cabecera estatal de nuestro estado y otros se resuelven en las entidades de Sonora Sinaloa y Jalisco.

OBJETIVO GENERAL

Mejorar las condiciones de salud de la población del Municipio de Comondú mediante la disminución o abatimiento de los factores de riesgo para las principales causas de morbi-mortalidad y su detección oportuna que permita la disminución de la incidencia a largo plazo así como la aparición tardía de las complicaciones mejorando la calidad de vida del comundense.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Disminuir los factores de riesgo para las enfermedades crónico-degenerativas, la detección oportuna de casos para su tratamiento y retardar la aparición de secuelas.
- Modificar el ambiente del individuo a fin de disminuir o evitar algunos de los factores que conllevan a las infecciones respiratorias agudas y las Enfermedades Diarreicas Agudas.
- Disminuir la incidencia de embarazos en madres adolescentes.
- Disminuir los accidentes de tránsito por vehículo de motor.
- Disminuir la incidencia de casos de Cáncer cervico-uterino y cáncer mamario.
- Disminuir los factores relacionados a la transmisión de las enfermedades sexualmente transmisibles y entre ellas la infección por el Virus de la Inmunodeficiencia Humana (SIDA).

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

- Establecer un programa de educación a la población sobre los factores de riesgo que conllevan a las enfermedades crónico degenerativas como la Diabetes Mellitus, la Hipertensión arterial esencial, el Cáncer cervico-uterino y el Cáncer mamario.
- Lograr la detección oportuna de enfermedades crónico degenerativas como las mencionadas anteriormente.
- Hacer del conocimiento de la población general las actividades y acciones a realizar en su domicilio para evitar o disminuir las infecciones respiratorias agudas y las enfermedades Diarreicas.
- Contrarrestar los accidentes de tránsito por medio de la disminución de la ingesta de bebidas alcohólicas mediante la estrategia “chofer designado”, y la vigilancia por parte de policía y tránsito Municipal, para evitar los carros cantina.
- Abatir los altos índices de embarazos en mujeres adolescentes, mediante los programas de planificación familiar, como es principalmente la utilización del Condón y anticonceptivos orales e inyectables.
- Combatir los casos de sida, mediante la aplicación de medidas tendientes a disminuir o evitar la exposición a factores de riesgo, de adquirir la infección por el virus de la Inmunodeficiencia humana.
- Fomentar las acciones de coordinación Inter-Institucional, tendientes a incrementar la cobertura de los servicios de salud en acciones de prevención de enfermedades transmisibles, crónico degenerativas nutrición y Salud Reproductiva (SSA, IMSS, ISSSTE, SEMA, SEDENA, MEDICINA PRIVADA Y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF).
- Promover el incremento de la capacidad instalada, así como la conservación y mantenimiento de obras de infraestructura que permitan atender fundamentalmente a la población general y ampliar la cobertura en el medio rural.
- Difusión a través de radio, televisión, trípticos, carteles, y otros medios de comunicación por ejemplo el perifoneo.
- Incrementar la dotación de recursos destinados a su aplicación en el primer nivel de atención, pero sobre todo en el área de medicina preventiva.
- Promover la participación de los grupos de promotores voluntarios (as), asociaciones y clubes de servicio en la solución de problemas de salud de la población (Club Rotario, Club de Leones y Organizaciones no Gubernamentales).
- Promover la estructuración de programas orientados a la construcción de letrinas y cloración del agua.

3.3.2 EDUCACIÓN

DIAGNÓSTICO

La educación es un detonante importante del desarrollo ya que es el proceso educativo el que se encarga de preparar las futuras generaciones de individuos que deberán enfrentar los retos de los nuevos tiempos, mediante la generación de más conocimiento que propicie el desarrollo científico y tecnológico que permita a los ciudadanos la independencia política y económica y, la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura como se sustenta en el artículo tercero de la constitución política de los estados unidos mexicanos, donde se menciona además que, la educación tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, el amor a la patria, y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.

De acuerdo con datos actuales de la Secretaría de Educación Pública en el estado existen en el municipio instituciones que cubren la totalidad de los niveles educativos, desde educación inicial hasta educación superior que incluye algunos programas de postgrado.

En el nivel superior ha disminuido el porcentaje de la población que se veía obligada trasladarse a otros lugares del estado o del país a continuar sus estudios profesionales, debido a la ampliación de la oferta educativa en este nivel, que ha significado el instituto tecnológico superior de ciudad constitución, siendo importante considerar la necesidad de trabajar en forma conjunta y ordenada, las diferentes instancias de gobierno con la sociedad para mantener este nivel de cobertura de la educación en los niveles básicos y medio superior, y además elevar este rubro en el nivel superior, a través de la oferta de carreras técnicas o profesionales en áreas relacionadas con la vocación productiva natural del municipio y entidad y que incidan directamente en su desarrollo.

A pesar del avance educativo hay evidencia de que el analfabetismo no está totalmente abatido, no obstante los loables esfuerzos de las instancias responsables, causado este por diferentes situaciones entre las que se encuentran los bajos niveles económicos que no permiten la asistencia a centros educativos en zonas marginadas.

Es importante considerar que en materia de infraestructura se están haciendo esfuerzos notables para la construcción y el equipamiento en las diversas instituciones de educación localizadas en diversas poblaciones, por parte del estado, que se manifiesta con la satisfacción de gran parte de la demanda de educación para los diferentes niveles.

En lo que respecta a planes y programas de estudios, debido a que son definidos por instituciones federales, se presenta adaptabilidad reducida de estos a las necesidades de las comunidades donde se aplican, presentándose en algunos casos la saturación del mercado de trabajo. otra situación que afecta a la educación es que a pesar del nivel de preparación de los profesores existen deficiencias en el aprendizaje significativo por parte de los alumnos, y, específicamente en el nivel medio superior y superior se presentan situaciones donde algunos docentes cuentan con los conocimientos técnicos suficientes pero poseen recursos pedagógicos limitados.

Un factor que no debemos olvidar es la falta de interés de los padres por conocer el desempeño académico de sus hijos para darles el seguimiento conveniente, además la evaluación, tan importante en la educación, cuenta con mecanismos poco reales y poco objetivos que permitan una verdadera evaluación y de esta manera informar a la sociedad en forma adecuada.

La infraestructura humana y las instalaciones relacionadas con el sector educativo en el municipio de Comondú, se representan a través del siguiente cuadro.

NIVEL EDUCATIVO	ALUMNOS	MAESTROS	ESCUELAS	GRUPOS
Educación Inicial	593	34	4	43
Educación Especial	664	36	6	0
Educación Preescolar	220	99	47	119
Educación Primaria	9287	403	69	511
Educación Secundaria	3976	280	28	149
Bachillerato General	1020	88	8	32
Bachillerato Tecnológico	1683	128	4	58
TOTAL				

FUENTE: Secretaría de Educación Pública – Servicios Regionales de Comondu, Estadística Oficial Inicio de Cursos 2001 –2002.

OBJETIVO GENERAL

Ampliar la cobertura y calidad de los servicios educativos, que favorezcan un desarrollo integral a través de los diferentes niveles educativos hasta una formación profesional congruente con las necesidades de nuestro entorno que incida directamente en el desarrollo regional, que permita elevar la calidad de vida de la población, así como el fortalecimiento de las actividades productivas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Ampliar y fortalecer la cobertura educativa con equidad.
- Promover la formación académica de los estudiantes basada en principios y valores desde los niveles básicos, incluyendo el hogar, para la adquisición de hábitos que les permitan dedicarse a su formación.

- Instrumentar acciones de vigilancia permanentes hacia los planteles de educación con el fin de evitar daños en su infraestructura.
- Promover una formación integral de los estudiantes mediante actividades deportivas y culturales, así como de la enseñanza de idiomas.
- Continuar con programas de becas a individuos de escasos recursos y con desempeño escolar aceptable y desarrollar los mecanismos para establecer un programa de becas municipal, así mismo promover la cultura sobre las técnicas de la reforestación en el medio rural.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Establecer esquemas regionales de investigación tecnológica que fortalezca el desarrollo económico, humano y social.

Líneas de Acción

- Conjuntar esfuerzos entre las diferentes instancias de Gobierno y la comunidad, a efecto de lograr la gestión y rehabilitación de los espacios que son demandados en las diferentes localidades del municipio, aprovechando el programa de escuela digna.
- Fomentar en coordinación con las instituciones del ramo, continuidad en la educación de los adultos y atender núcleos de población emigrante.
- Fortalecer los programas de construcción, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura educativa, dándole prioridad de atención a la educación básica.
- Coordinarse con las instancias federales y estatales para canalizar recursos a la enseñanza de actividades culturales y de idiomas en los niveles de educación básica.
- Coordinarse con las instancias del ramo para promover los intercambios de estudiantes y de docentes de diferentes niveles con instituciones de ciudades con las que exista reciprocidad.
- Mantener los programas educativos aplicados a los grupos de las zonas marginadas, fortaleciendo el desempeño que los albergues representan para ello.

METAS

- Elevar la calidad de la educación en los diferentes niveles, buscando la excelencia.
- Atender el 100 % de la demanda de educación básica y media básica.

- Lograr que los alumnos de educación básica obtengan herramientas que les permitan aprender en forma independiente.
- Elevar en 10 % la absorción del nivel superior.
- Integrar a los padres de familia para el apoyo de los aprendizajes y que coadyuven en la orientación de la educación estatal y de proyectos académicos.
- Apoyar con el programa de escuela digna en forma cronológica a las escuelas que lo vayan solicitando.

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

DIAGNÓSTICO

En el municipio de comondu existe diversa problemática relacionada principalmente con la necesidad de eficientar procesos productivos, esto ha llevado a la importación de tecnologías nacionales o extranjeras, cuya aplicación no ha tenido el éxito esperado; es necesario entonces promover la investigación en áreas prioritarias para el desarrollo de la región que favorezcan por una parte a la formación de profesionistas mas capaces y con una idea clara de las necesidades de su entorno y por otra la generación de conocimientos y tecnologías propias congruentes a la problemática local.

En el Municipio de Comondu contamos con una infraestructura a nivel superior donde se forman profesionales de diferentes licenciaturas que demandan los estudiantes de bachillerato y de centros tecnológicos a nivel de bachillerato los cuales se indican con el siguiente cuadro .

NIVEL EDUCATIVO	ALUMNOS	MAESTROS	ESCUELAS	GRUPOS
Instituto Tecnológico Superior de Cd. Constitución.	400	41	1	9
Centros Técnicos Pesqueros CETMAR	130	20	1	8
Bachillerato General	949	73	5	30
Bachillerato Tecnológico	1,691	109	4	56

OBJETIVO

Estimular el desarrollo de las investigaciones que vayan dirigidas hacia la instrumentación de tecnologías que reduzcan la problemática local y que propicien el

aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y de las innovaciones que contribuyan al progreso de la comunidad.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Establecer esquemas regionales de investigación tecnológica que fortalezca las capacidades locales del sector privado con cobertura municipal para la promoción del desarrollo económico, humano y social.

Líneas de Acción

- Crear los escenarios adecuados que estimulen la participación de los sectores educativo, público y privado para el desarrollo de investigaciones tecnológicas.
- Promover programas rectores de investigación en áreas prioritarias para el desarrollo regional, integrados por proyectos de corto y mediano plazo.
- Propiciar la vinculación de los sectores público y privado con las instituciones de educación.
- Realizar la gestión de recursos para proyectos de investigación ante las instancias correspondientes como el CONACIT.
- Continuar con la promoción del óptimo aprovechamiento de los recursos forestales con alto potencial alimentario, forrajero y químico farmacéutico.
- Promover el acercamiento de foros y programas de ciencia y tecnología a los estudiantes de niveles básico y medio básico principalmente como motivación a la formación de investigadores.
- Favorecer el desarrollo de eventos de carácter científico donde se promueva el intercambio de metodologías, específicamente de aquellas que favorezcan al desarrollo regional.

3.3.3. VIVIENDA

En el Municipio de Comondú a pesar de que observa un crecimiento demográfico lento del 1.34% anual, existe una gran necesidad de vivienda, debido a los grandes rezagos tanto en la cabecera municipal, como en las demás comunidades, principalmente, las consideradas urbanas.

La necesidad de vivienda constituye una prioridad a gestionar a través de los diversos programas, mediante la ampliación de cobertura en este renglón.

Sin embargo, dada la difícil situación económica de sus habitantes, por la falta de oportunidades de empleo y de mejores ingresos a la población, se observa que la mayor necesidad se detecta en el mejoramiento de vivienda.

De acuerdo al crecimiento promedio de la población del 1.34% anual sobre una población de 63,864 habitantes existentes en este Municipio se comprende que la demanda anual es de un mínimo de 737 viviendas. Además hay que tomar en consideración que de los 63,824 habitantes de este municipio 10,900 fluctúan de acuerdo a datos estadísticos entre 15 y 24 años y si de este total, la mitad fueran hombres y la otra mitad mujeres al matrimoniarse, nada más estas parejas estarían demandando por nueve años consecutivos casa habitación.

También de acuerdo con los datos de INEGI se tienen registradas en todo el municipio 15,470 viviendas particulares, con un promedio de ocupantes por vivienda de 4.07 y un promedio de ocupantes por cuarto de 1.17 lo cual significaría un equilibrio entre la oferta y la demanda sobre el rubro de la vivienda, sin embargo de acuerdo a las propuestas y solicitudes que se han recibido ante este ayuntamiento por escrito cuando se han realizado las audiencias públicas se demuestra que un 60% de esas solicitudes están relacionadas por el mejoramiento de vivienda y un 40% se dirige hacia la obtención de un pie de casa que a juicio de los mismos ciudadanos es bondadoso este programa ya que a través del mismo consideran que pueden obtener una vivienda económica, con buenos materiales y segura, dado que por las limitaciones en fuentes de empleo y con los ingresos de jornaleros agrícolas y empleados menores les sería casi imposible obtener un pie de casa con las características ya mencionadas.

OBJETIVOS

- En coordinación por los tres niveles de gobierno fortalecer los programas y proyectos en materia de Desarrollo de vivienda.
- Construir las viviendas en coordinación con el plan de asentamientos humanos con el fin de que no haya construcciones en zonas de riesgo.
- Solicitar y promover ante el gobierno Estatal y Federal mayores recursos para la vivienda.
- Promover los proyectos de casa acordes a las direcciones del sol y demás factores naturales con el fin de que se logre el mejor confortamiento.
- Promover y apoyar los proyectos encaminados a la seguridad y calidad de las viviendas.

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

Coordinar los recursos materiales y humanos con la participación de las tres instancias de gobierno con el propósito de que los planes y acciones estén lo mejor vinculados posible, considerando al ayuntamiento como el eje para iniciar estos procesos.

Líneas de Acción

- Que el ayuntamiento de Comondú sea el receptor de las peticiones relacionados con las solicitudes.

- promover ante el gobierno Estatal y Federal mayores recursos en el Ramo 33, a efecto de estar en condiciones de apoyar las solicitudes de mejoramiento de vivienda.
- Coordinarse con el INFONAVIT, FOVISSSTE y el INVI en la implementación de programas de vivienda con el fin de que el ayuntamiento cuente con información para orientar a la ciudadanía.
- Que el ayuntamiento sea el promotor de los planes de desarrollo urbano en el medio rural y urbano a efecto de definir las directrices en el uso del suelo y para que se considere lo concerniente a la construcción de vivienda.
- Promover la cultura de limpia y conservación de jardines en las aceras de cada vivienda.
- Promover y difundir que en la cabecera municipal del municipio y en Ciudad Insurgentes la construcción de vivienda, ya que no hay limitaciones sobre el uso del suelo, puesto que existen reservas territoriales y también la posibilidad de desincorporar otras áreas cercanas a las poblaciones mencionadas.

3.3.4. EMPLEO O LABORAL

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo quinto señala las garantías sociales de la clase trabajadora.

En los tiempos actuales la actividad laboral presenta verdaderos retos y desafíos en los tres niveles de gobierno por las demandas que en este sentido presenta la población, ya que al estado en sus tres niveles de gobierno le corresponde promover la creación de empleos y la organización social para el trabajo, dado que cuando no hay fuentes de empleo los efectos sociales que trae consigo se traducen sustancialmente en índices de delincuencia, drogadicción y de alcoholismo entre otros fenómenos.

El comportamiento de la economía nacional continuamente repercute en los ámbitos estatales y municipales, razón por la cual a menudo se genera información relativa al cierre de empresas y negocios a tal grado que se presenta una tasa de desempleo diariamente en sentido decreciente, por lo que finalmente en el municipio de Comondu por todos lados se escuchan voces de la urgencia inmediata de generar fuentes de empleo.

En el municipio de Comondu la principales empresas que generan fuentes de empleo están relacionadas con la actividad agropecuaria la cual se realiza a través de 685 pozos de riego y también por la actividad relacionada con la pesca mas la micro, pequeña y mediana empresa y las oficinas de Gobierno Municipal, Estatal y Federal.

Por lo anterior se mencionan los nombres de las empresas ya consideradas como importantes y también generadoras de empleo de la siguiente manera:

- ü Pesquera Matancitas
- ü Unión de Ejidos 20 de Noviembre
- ü Maseca y Harinera de la Paz
- ü Maquiladora California Conection
- ü Conservera San Carlos
- ü Invernaderos Comondu
- ü Empacadoras de Productos Marinos
- ü 5 Fábricas de Hielo

Actualmente en el municipio de Comondú, se tienen registradas aproximadamente 180 micro y medianas empresas.

Según datos del censo 2000, la población total ocupada en el estado de Baja California Sur, es de 169,014 personas y en el municipio de Comondu es de 22,698 que representa el 13.4 %, incluyendo en el numero anterior 16,159 hombres ocupados y 6,539 mujeres también ocupadas.

	POBLACION	ACTIVOS	INACTIVOS
HOMBRES	22,891	16,159	6,459
MUJERES	23,223	6,539	16,540
TOTAL	46,114	22,698	22,999

Actualmente en el IMSS se tienen registrados 1,150 patrones, 8,600 asegurados aproximadamente que al multiplicarse por un factor de 2.8 nos da una cobertura municipal de 24,800 beneficiarios .

Hay que tomar en consideración el proceso de crecimiento natural de la población municipal y el índice de corrientes migratorias provenientes del interior del país para participar en actividades hortícolas que demandan en ciertos periodos del año los agricultores para incorporarlos al trabajo productivo.

Finalmente la problemática del sector laboral o del empleo se traduce en lo siguiente:

- Inexistencia de una instancia municipal que de seguimiento a los aspectos de tipo laboral.
- Carencia de una cultura de seguridad e higiene laboral.
- Falta de programas de capacitación a productores rurales en aspectos de organización, para la producción y comercialización.
- Falta de un diagnostico del sector laboral en el municipio, que refleje la situación actual y tendencias del sector.
- Escasa atención sobre el rubro de seguridad laboral en las actividades de trabajo que se desarrollan en el medio rural.

- En las zonas rurales del municipio se observa una importante escasez de oportunidades de empleo, la falta de estas se refleja en la incipiente actividad de microempresas.

OBJETIVOS

- Incrementar substancialmente las expectativas de la generación de fuentes de empleo, así como el fomento de la cultura de la higiene industrial y la seguridad.
- Invitar a inversionistas para explotar nuestros recursos naturales con equilibrio y racionalidad.
- Promover al municipio turísticamente a efecto de que haya ingreso de divisas y se conozcan nuestras bellezas naturales.
- Promover ante la SEDESOL un mayor techo financiero del programa de oportunidades productivas.
- Promover la creación de microempresas locales para que procesen productos que demanda el mercado estatal.
- Coordinarse con el Gobierno del Estado a efecto de promover la reactivación económica del Valle de Santo Domingo.
- Regular la actividad pesquera con el fin de que se respeten las vedas de las especies marinas con el fin de apoyar la reproducción de éstas.
- Fomentar la hidroponía a traspatio.

Líneas de Acción

- Promover ante las diferentes instancias estatales y federales, la ejecución de programas que permitan la realización de obras, capacitación técnica, orientación para la producción y apoyos que permitan la consolidación de la actividad productiva y la oferta de empleo.
- Desarrollar cursos de orientación y capacitación en materia de seguridad e higiene industrial, coordinando esfuerzos entre las instancias oficiales y el sector patronal, tanto en el medio urbano como en el rural.
- Promover y fomentar la cultura del trabajo en niños y jóvenes con el propósito de fomentar hábitos de superación y preparación con bases firmes para enfrentar el futuro.
- Solicitar a las instancias correspondientes capacitación en hidroponía.

CAPITULO IV

PROYECTOS ESPECIALES

Los proyectos que se mencionan en este capítulo están relacionados con las propuestas que presentaron los participantes del subcomité agropecuario el día que se consensó y una vez elaborado un resumen se clasificaron esos planteamientos dando un resultado de subcapítulos cuyos temas ya están siendo abordados unos por instancias del gobierno estatal otros por productores en coordinación con la SAGARPA y con la Fundación Produce. Los temas son los siguientes:

- 4.1 REACTIVACION ECONOMICA DEL VALLE DE SANTO DOMINGO
- 4.2 ESTABLECIMIENTO DE UN RASTRO TIF Y CENTRO DE ACOPIO PARA GANADO BOVINO DEL MUNICIPIO DE COMONDU.
- 4.3 PROYECTO DE RASTROS PARA EL CABRITO DE LECHE EN EL NORTE MUNICIPIO Y EN LA SIERRA DE LA GIGANTA.
- 4.4 AGRICULTURA ORGANICA
- 4.5 INTEGRACION DE UN COMITÉ CON QUIENES OPEREN EL NUEVO AEROPUERTO DE CD. CONSTITUCIÓN Y EL PUERTO MARÍTIMO DE SAN CARLOS. CON PARTICIPACIÓN DEL SECTOR PRIVADO.
- 4.6 INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TURÍSTICO DE SAN JUANICO
- 4.7 FOMENTO Y COMERCIALIZACION DE LA ACTIVIDAD ARTESANAL
- 4.8 ACUICULTURA EN POZO PROFUNDO
- 4.9 REHABILITACION DE POZOS AGRÍCOLAS
- 4.10 CONSTRUCCION DEL TRAMO DE LA CARRETERA CUATRO CARRILES ENTRE CD. CONSTITUCIÓN-CD. INSURGENTES.

CAPÍTULO V

MARCO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

5.1 ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

Con fundamento y congruencia en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución del Estado de Baja California Sur, establece que cada municipio será administrado por un ayuntamiento de elección popular directa, en los términos de la Ley Electoral.

En este sentido el H. XI Ayuntamiento de Comondú se integra de la siguiente manera.

- Presidente Municipal
- Síndico
- 14 Regidores

Con fundamento en la Ley Orgánica Municipal, la Administración y su Estructura organizativa se encuentra integrada de acuerdo al organigrama representado por la figura No. 1.

- Presidencia Municipal
- Secretaría General
- Tesorería General
- Dirección de Seguridad Pública y Protección Civil
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
- Dirección General de Desarrollo
- Dirección General de Asentamientos Humanos, Obras Públicas y Ecología
- Sistema de Agua Potable y Alcantarillado
- Dirección de Servicios Públicos
- Dirección de Cultura
- Dirección del Deporte
- Departamento de Turismo

Los recursos humanos con los que dispone la actual administración municipal se integran por un total de 1,292, de los cuales 765 son de base, 94 de confianza, 182 eventuales en nómina y 251 agentes de seguridad pública municipal.

SITUACIÓN ACTUAL

Inicialmente la principal limitante que se presenta en la Administración Pública Municipal radica en las limitaciones financieras, que impiden cumplir cabalmente con los propósitos fundamentales de atender a toda la ciudadanía en sus propuestas presentadas, sobre servicios públicos, fuentes de empleo, y en general desarrollo económico para todo el municipio, por lo que consideramos que nuestros propósitos de desarrollo debe de involucrarse a toda la ciudadanía en la toma de decisiones, incluyendo el papel de contribuyente en los impuestos que le corresponden.

PROPÓSITOS Y OBJETIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

- Eficientar los servicios públicos en beneficio de la mayoría de los ciudadanos de todo el municipio de Comondu.
- Encabezar el papel de promotor y conductor del desarrollo económico y social dentro del ámbito, competencia y responsabilidades atribuidas.
- Planear e impulsar el desarrollo integral del municipio.
- En la planeación del desarrollo municipal vincularse con las instancias del gobierno estatal y federal.

ESTRATÉGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Para conservar y mejorar la imagen de la Administración Pública Municipal se requiere promover la participación ciudadana, a través de la operación de instrumentos y mecanismos de sensibilización sobre la importancia que representa la recaudación en el fortalecimiento de las finanzas públicas.

Considerar al municipio como eje central del desarrollo a mediano y largo plazo, por lo que es de vital importancia la vinculación con las instancias del Gobierno Estatal y Federal; con el propósito de unir los programas y recursos hacia las mismas zonas geográficas.

Líneas de Acción

- Eficientar la prestación de los servicios públicos que ofrece el ayuntamiento promoviendo la simplificación administrativa.
- Promover la capacitación de los servidores públicos municipales en todos sus niveles a efecto de fortalecer el rendimiento de la acción municipal.
- Reordenar la estructura orgánica administrativa municipal donde se requiera, con el fin de evitar la duplicidad de funciones.

- Transparentar ante la ciudadanía municipal el manejo y destino de los recursos públicos.
- Racionalizar el gasto público municipal destinándolo hacia aquellas obras y/o servicios que la ciudadanía considera como prioritarios.
- Lograr una mayor participación estatal y federal con el fin de elevar el nivel de ingresos municipales.
- Revisar y formular nuevos reglamentos que se relacionen con los servicios públicos municipales.
- Orientar y capacitar a los funcionarios delegacionales municipales en las estrategias de recaudación, particularmente en lo relativo a impuesto predial, construcciones, zona federal marítimo terrestre y boletas de infracción al reglamento de tránsito.

5.1.1 SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL

ANTECEDENTES

El origen de la Secretaría General Municipal esta relacionado con la Ley Orgánica Municipal en su titulo V régimen administrativo capitulo 1ro. Artículo 55, 56 y 57 donde se expresan con toda claridad las facultades del Secretario General. Por lo anterior se entiende que sus objetivos, estrategias y líneas de acción son similares a las que se mencionan en el Plan de Desarrollo Municipal de este capitulo.

5.1.2 TESORERÍA GENERAL MUNICIPAL

ANTECEDENTES

La Ley de Ingresos del Municipio de Comondu, al igual que la Ley Orgánica Municipal, es expedida por la legislatura local y rigen en el ámbito municipal. La primera contiene un conjunto de disposiciones jurídicas que identifican los conceptos y fuentes de ingresos propios de los municipios; asimismo esta ley indica quienes son las autoridades fiscales, sus facultades y obligaciones.

La Ley de Hacienda Municipal constituye el instrumento más importantes en la materia para que los municipios puedan administrar responsablemente su hacienda. Esta misma ley señala también los procedimientos y bases para que los municipios hagan efectivo el cobro de ciertas prestaciones por la vía legal.

En materia de control esta ley es importante en razón a que el conjunto de operaciones relativas a la hacienda municipal se ejecuten con transparencia y estén respaldadas en disposiciones legales que aseguren su validez.

DIAGNOSTICO

En su conjunto las finanzas publicas constituyen el elemento detonador que permite a la administración publica municipal asumir el papel de conductor y promotor del desarrollo dentro de su ámbito geográfico en la medida en que las finanzas publicas del municipio sean sanas se podrá disponer de mayores instrumentos para fortalecer el desarrollo económico del municipio y también para eficientar los servicios públicos que se proporcionan.

A menudo se plantean de que México como nación será mas fuerte y vigorosa cuando opere verdaderamente el sistema federal, por lo que en ese sentido debe de revisarse el sistema de distribución de competencias en lo que se refiere tanto a la facultad de imponer contribuciones, como en las áreas de responsabilidad relacionadas con la aplicación del gasto público entre los tres niveles de gobierno federación, estados y municipios.

En los últimos 6 años representados también por las últimas 2 administraciones municipales no ha existido un nivel sostenido en la recaudación de ingresos ocasionados por las actitudes de los contribuyentes que argumentan que la falta de fuentes de empleo y los ingresos limitados no les permiten realizar los pagos relacionados con los impuestos en general, también se debe a que en esas administraciones han faltado esquemas de evaluación y seguimiento.

Los principales problemas en esta área se relacionan con: rezagos en el pago de los impuestos prediales con un acumulado a la fecha de \$10,235,840.00 los cuales obstaculizan cualquier tipo de acción para eficientar los servicios que la administración municipal tiene que prestar a la ciudadanía. Por lo que respecta al área de Inspección Fiscal se encontró un padrón de 2,884 comercios inscritos de los cuales 438 son con venta de bebidas alcohólicas y 1,846 de otro tipo de giros, encontrándose también un rezago del 70% ya que no todos habían cubierto sus licencias comerciales, de igual manera se encontró desorden en los expedientes sobre licencias comerciales, y también se observa que la mayoría de los contratistas no solicitan ni pagan las licencias relacionadas con la autorización para construir las mismas.

A través del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal se determinan los recursos a entidades federativas y a sus respectivos municipios sin embargo éstos siempre son insuficientes ya que no le permiten a los municipios cumplir con sus mas altos fines que son los de otorgar servicios públicos, seguridad y bienestar de vida a su población.

Aproximadamente el 80% del ingreso fiscal participable se integra a la hacienda pública federal, y de la misma se regresa alrededor de un 20% para distribuirse entre las 32 entidades de la república y a sus respectivos municipios.

Referente al renglón de ingresos mas del 80% representa la fuente de ingresos por concepto de participaciones federales para los estados y también mas del 50% de los

ingresos municipales tienen como origen también las participaciones federales. Es decir existe una tendencia centralizadora tanto en la recaudación administrativa de los ingresos como en la asignación del gasto para los dos niveles de gobierno ya mencionados.

De acuerdo con la Ley de Ingresos del Estado de Baja California Sur establece que las cantidades que el estado perciba por concepto de participaciones conforme al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal corresponderá a los municipios un 22% a las mismas. En este sentido los criterios de distribución de recursos se realiza tomando en consideración los siguientes rubros:

- a) Un porcentaje en relación a los índices de población según el censo oficial de 2000.
- b) Un porcentaje en proporción al ingreso generado por el esfuerzo recaudatorio de los dos ejercicios 2000 y 2001
- c) Un porcentaje en proporción al número de delegaciones municipales.
- d) Un Porcentaje en proporción al número de subdelegaciones municipales.
- e) Un porcentaje en partes iguales tomando en consideración los 5 municipios de la entidad.
- f) Un porcentaje en proporción inversa a la suma de lo enunciado en el inciso b
- g) Un porcentaje en proporción a su extensión territorial conforme a las cifras contempladas en la Constitución Política del Estado de Baja California Sur.

Los ingresos propios del Municipio de Comondu están también relacionados con la Ley de Ingresos ya mencionada la cual tiene como principales rubros lo relativo a impuestos, derechos, productos y aprovechamientos mas participaciones federales que representan en promedio a los 8 meses transcurridos en este ejercicio la cantidad de \$ 7'575,526.00

En relación a los egresos los conceptos del gasto se distribuyen tomando en consideración los rubros conocidos como: gasto corriente de operación; gasto de inversión; transferencia; erogaciones extraordinarias; y finalmente intereses de la deuda, mismos que a la fecha y relacionados con el promedio de los 8 meses transcurridos en el ejercicio acumula la cantidad de \$8'666,966.00

Al promedio de los ingresos por el periodo de los ocho meses ya mencionados hay que descontarle el promedio también acumulado que en los ocho meses de pagos que en forma obligada tienen que realizarse por concepto de: retenciones que se relacionan con C.F.E., BANORTE, BANOBRAS, INTERESES, ISSSTE, créditos de S.A.P.A., dando la cantidad de \$1'987,906, con lo cual se deduce que el promedio de los ingresos en los ocho meses ya transcurridos ha sido únicamente por \$ 5,587,620, contra un egreso promedio del periodo ya mencionado de \$ 8,666,966; significando esa diferencia un déficit o perdida promedio de \$3,079,346; que si lo multiplicáramos por los ocho meses transcurridos representa un acumulado de \$ 24'634,768

OBJETIVOS

- Lograr lo antes posible un equilibrio en las finanzas municipales para eficientar los servicios públicos que se prestan a la ciudadanía.
- Reducir el rezago en impuesto predial implantando los instrumentos y mecanismos acordes a la realidad económica que se presenta en el municipio.
- Regular el orden en el comercio dando las mismas facilidades y oportunidades a todos los contribuyentes.
- Eficientar las necesidades de las áreas del municipio, reduciendo al máximo los gastos superfluos.

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION:

Coordinarse con las instancias del gobierno estatal y federal sobre los asuntos que se relacionen con las finanzas municipales a efecto de estar en condiciones de gestionar los mejores apoyos en el renglón de recursos económicos.

Líneas de acción

- Recuperar con mecanismos accesibles y oportunos el rezago por impuestos.
- Realizar visitas para notificar adeudos anteriores dando facilidades mediante descuentos en recargos efectuando convenios para el pago de los mismos.
- Trabajar en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública para registrar el 100% de los negocios con el fin de disminuir los contribuyentes que no pagan impuestos por el uso de suelo, licencias y horas extras.
- Realizar ventas de lotes a particulares a través de la Dirección de Catastro, incluyendo la verificación de las licencias de construcción.
- Reducir el gasto en los conceptos de refacciones, accesorios, combustibles, viáticos, gastos de orden social y renta de mobiliario entre otros.

5.1.3 SEGURIDAD PÚBLICA

MARCO JURÍDICO

Esta Dirección General de Seguridad Pública encuentra su reglamentación en el artículo 115 fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y Artículo 151 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur.

Así como también se encuentra regida por la Ley Estatal de Seguridad Pública, reglamento de tránsito, y por un reglamento interno.

DIAGNOSTICO

- Contamos con número insuficiente de elementos humanos.
- Existe un bajo nivel de motivación en los elementos humanos de la corporación.
- No existe organismo encargado de determinar los ascensos y reconocimientos.
- Contamos con un número insuficiente de equipo como es vehículos, uniformes, armamento, equipo antimotín y de radiocomunicación.
- Es necesario lograr inculcar en la sociedad un sentido de respeto hacia el puesto de policía.
- Existe un alto índice de accidentes de tránsito y de lesionados debido a la falta de respeto hacia los ordenamientos legales y señalización vial.
- Encontramos que existe un gran número de conductores sin licencia, automóviles sin placas y sin permisos provisionales así como también un número importante de personas que manejan bajo la influencia del alcohol.
- Se requiere urgentemente de actualizar el bando de policía y buen gobierno, así como el tabulador de infracciones a efecto de inhibir conductas violatorias a dichas normas.
- Se requiere contar con un mayor número de señalizaciones viales, caso específico de semáforos para brindar una mayor afluencia vehicular, dado que en esta cabecera municipal existen alrededor de 25,000 unidades automotrices en esta cabecera municipal.

MISIÓN

Desempeñar sistemáticamente una función donde se manifieste la honestidad, la transparencia y la eficacia al manejar una cobertura sobre la seguridad que brinde confianza a toda la sociedad.

VISION

Participar con las mejores acciones sobre la seguridad con un asentido integral equilibrado para todos los ciudadanos del municipio practicando una planeación a corto, mediano y largo plazo.

OBJETIVOS

- Contar con un cuerpo policiaco que brinde a la sociedad mayor confianza en cuanto a la seguridad pública.
- Lograr un reconocimiento positivo de la sociedad hacia la institución de seguridad pública y hacia los elementos de la corporación.

- Lograr un nivel de mejoramiento en la calidad de vida de los agentes de la corporación y del núcleo familiar de estos.
- Establecer un programa para el otorgamiento de vivienda a los elementos de esta corporación.
- Conseguir que se otorgue un apoyo económico para aquellos elementos que se encuentren comisionados en las diferentes regiones de la geografía municipal (Delegaciones y Subdelegaciones)
- Lograr la capacitación constante del cuerpo policiaco para que exista un mejor desempeño ante la sociedad.
- Lograr un tráfico vehicular ordenado y fluido.
- Inculcar en los conductores un mayor conocimiento y respeto a las normas de tránsito y de la señalización ya existente.
- Elevar la Dirección de seguridad pública a rango de Secretaría.
- Contar con un programa para el otorgamiento de becas escolares para los hijos de los elementos de la corporación.
- Organizar grupos de colonos para brindar vigilancia a las instituciones educativas que carezcan de ella durante los periodos de vacaciones del ciclo escolar.
- Incrementar la vigilancia en calles con mayor afluencia vehicular.
- Bajar el índice de accidentes de tránsito que actualmente representa la tercera causa de muerte en nuestro municipio.

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

Promover y fomentar el Desarrollo económico y humano de los elementos de la corporación a través de la capacitación vinculando a la dirección con las instancias del gobierno estatal y federal que manejan programas y recursos económicos para este tipo de instituciones.

Líneas de Acción

- Crear una cultura de respeto entre la sociedad y los cuerpos policíacos difundiendo las acciones a través de las escuelas a nivel de primaria y secundaria y los medios de comunicación.
- Vincular a la Dirección de Seguridad Pública Municipal con las instancias de educación superior y del Gobierno Federal y Estatal, para que participen en la capacitación de los elementos de la corporación.
- Crear el consejo de honor y justicia para que a través de este órgano se brinde una mayor certeza jurídica a los elementos de la corporación y lograr con base a su preparación, capacidad, estudios, antigüedad y meritos en el servicio , se otorguen reconocimientos se sean del conocimiento de la sociedad, sin olvidar el complemento con estímulos de carácter económico.
- Integrar al CONSEJO DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL para involucrar a la sociedad, instituciones relacionadas con la seguridad publica sí como instituciones educativas y las tradicionales del Gobierno.

- Promover el otorgamiento de mejores prestaciones para los elementos de la corporación incluyendo los apoyos en bonos de útiles escolares y de transporte.
- Fortalecer la estructura interna del área de vialidad para contar con un equipo de análisis y diseño de acuerdo a las necesidades de la comunidad.
- Coordinarse con instituciones de Gobierno Federal y Estatal encargadas de promover los programas de vivienda para que se dote a los agentes de una vivienda digna.
- Reformar el bando de policía y buen gobierno y el tabulador de infracciones para establecer sanciones mas estrictas y lograr con esto frenar las conductas violatorias a los ordenamientos.

5.1.4 DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO MUNICIPAL

ANTECEDENTES

El origen normativo de esta dirección se origina en el sistema de planeación democrática del desarrollo nacional, con la participación de los diversos sectores sociales, según párrafos del Artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como del Artículo 115 Fracción V; Ley Federal de Planeación Art. 33 y 34; Constitución Política del Estado de Baja California Sur Art. 148; Ley de Planeación del Estado de Baja California Sur Artículos 11, 18, 20, 21, entre otros.

DIAGNOSTICO Y FUNCIONES

La Dirección General de Desarrollo Municipal, por estar relacionada con la promoción del desarrollo económico, social y humano, su función central es la de participar como normativa principalmente en los ramos que con posterioridad se mencionan, y para lograr este propósito se cuenta con un equipo interdisciplinario integrado por 11 profesionales con licenciaturas diferentes que cumplen con el perfil que demanda cada uno de los puestos que existen en esta dirección los cuales son:

a) Director General, b) Subdirector, c) Jefes de los Departamentos de Turismo, Fomento Agropecuario, Fomento Pesquero, Planeación, Área Técnica, Área Administrativa y Área de Control Evaluación y Seguimiento. Además se cuenta con cinco equipos de computo en condiciones medias de trabajo y tres unidades automotrices también en condiciones medias de trabajo.

- **RAMO ADMINISTRATIVO 33 con el nombre de Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social**, que tiene como fin destinar recursos federales a los estados y municipios para ser aplicados únicamente en la realización de obras y acciones sociales básicas que sean compatibles con la protección y preservación del medio ambiente, impulsando al desarrollo sustentable que beneficie a los sectores de la población que se encuentre en condiciones de rezago social y pobreza. La operación de este ramo se lleva cabo a través de su apertura programática de 17 rubros.

- **RAMO ADMINISTRATIVO 20 con el nombre de Desarrollo Social**, de igual manera la aplicación de los recursos de este ramo tiene como fin generar empleo en la población rural, a través de la construcción, rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura productiva comunitaria y familiar, mediante acciones intensivas en mano de obra no calificada, fomentando el patrimonio familiar en la creación y reforzamiento de proyectos productivos. Los principales programas para el estado y sus municipios son:
 - a) PET O PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL
 - b) PROGRAMA DE OPORTUNIDADES PRODUCTIVAS
 - c) PROGRAMA DE JÓVENES POR MEXICO
 - d) PROGRAMA DE EXPERTOS EN ACCION

- **RAMO ADMINISTRATIVO 23 con el nombre de Provisiones Salariales y Económicas**. Este ramo se opera con recursos estatales y su fin es participar con infraestructura en el medio urbano y rural para impulsar el desarrollo económico y social.

VISION

Participar en el desarrollo económico social y humano con un sentido integral equilibrado y sustentable, con acciones eficientes donde participen todos los comundeños .

MISION

Desempeñar cotidianamente una actividad donde se refleje la honestidad, la eficiencia y la transparencia en el manejo de los recursos a efecto de participar en la promoción del desarrollo económico, social y humano a mediano y a largo plazo.

OBJETIVOS

- Participar coordinadamente con las áreas internas de la Administración Pública Municipal y demás instancias del Gobierno Estatal y Federal.
- Promover el desarrollo económico, social y humano con una visión integral en el Municipio de Comondu.
- Lograr que el Plan de Desarrollo Municipal cumpla con las expectativas de la ciudadanía.

- Orientar a los inversionistas que deseen invertir en los sectores turísticos, pesqueros y agropecuarios para que lo hagan con sentido de equilibrio y racionalidad.
- Orientar a todos los sectores productivos sobre la existencias de los programas estatales federales y locales.
- Analizar nuevas directrices y opciones para el desarrollo económico del Municipio.
- Participar con las mejores propuestas en los diferentes comités de desarrollo donde participa el Municipio.
- Participar con dinamismo en las funciones que esta dirección coordina con el COPLADEMUN, Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable, Comité Municipal de Agricultura de Reconversión Productiva y Subcomité de Pesca y Recursos Marinos del Municipio de Comondu, así como con el Comité de Reactivación Económica del Valle de Santo Domingo.
- Participar en el reordenamiento territorial para el Municipio de Comondu.

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

Promover y fomentar el desarrollo económico social y humano del Municipio a través de una gran vinculación con las áreas internas de la Administración Pública Municipal y las instancias del Gobierno Estatal y Federal, participando con oportunidad y dinamismo en todos los eventos relacionados con la planeación y desarrollo, económico, humano y social.

Líneas de acción

- Identificar a todas las Dependencias del Gobierno Federal y Estatal que manejen recursos presupuestables para impulsar el desarrollo del Municipio.
- Retroalimentar constantemente el Plan de Desarrollo Municipal a través de los subcomités que participaron en el consensamiento del mismo.
- Para lograr la inversión en el Municipio contaremos con un inventario de las oportunidades para explotar nuestros recursos naturales sin olvidar los criterios de equilibrio.
- Estar en condiciones de capacitar al personal sobre los nuevos cambios que se den sobre la normatividad relacionadas con la aplicación de los recursos que mencionan los ramos administrativos antes señalados.
- Estar presente con personal de la Dirección en todas aquellas reuniones donde se invite al Municipio.
- Mantener a través de una participación dinámicas las mejores relaciones de trabajo con los cuatro comités y subcomités donde participa el ayuntamiento.

- Apoyar los programas para el desarrollo de la pesca deportiva en Puerto San Carlos.
- Coordinarse con las Dependencias Estatales y Federales para promover la construcción de la carretera La Purísima - San Juanico.

NORMATIVIDAD

Por lo que respecta al Ramo 33 que esta relacionado con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social su normatividad se inicia desde el proceso de la planeación de la obra, formulación de los expedientes técnicos, licitación de obras, fallo y asignación de la obra con base en acta respectiva donde se indica el beneficiario de la misma, y demás acciones fundamentadas en la Ley de Obra Pública. Los recursos de este fondo están asignados para ejercerse únicamente en la apertura programática del mismo y se integra de 16 rubros los cuales son:

APERTURA PROGRAMATICA DEL RAMO 33

CLAVE	PROGRAMA
SC	AGUA POTABLE
B	ALCANTARILADO
SE	URBANIZACIÓN
SF	PAVIMENTACIÓN EN COLONIAS POPULARES
SG	ELECTRIFICACION
SH	VIVIENDA DIGNA
SI	VIALIDADES URBANAS
SJ	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
SK	ESCUELA DIGNA

CLAVE	PROGRAMA
SO	CENTROS DE SALUD
S5	PROTECCIÓN Y PRESER. ECOLOGICA
SS	ASIST. SOCIAL Y SERV. COMUNITARIOS
TF	FO A LA PROD. Y PRODUCTIVIDAD
TG	DESARROLLO DE AREAS DE RIEGO
TJ	INFRAESTRUCTURA PECUARIA
UB	CAMINOS RURALES
U9	DEFINICIÓN Y CONDOC. DE LA PLANEACION DEL DESARROLLO REGIONAL INDIRECTOS.

El objetivo del ramo antes mencionado es:

Objetivo general.- “Los recursos federales con cargo a este fondo serán destinados a los estados y municipios, para ser aplicados por estas instancias únicamente en obras y acciones sociales básicas que sean compatibles con la protección y preservación del medio ambiente, impulsando un desarrollo sustentable que beneficien directamente a los sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social y de pobreza extrema”.....

El Municipio de Comondú para integrar las propuestas de inversión del ramo 33 dentro en su modalidad de: Fondo para la Infraestructura social, tiene que apoyarse en dos figuras: la primera es El Comité de Planeación para el Desarrollo municipal (COPLADEMUN) y la segunda es El Comité de Beneficiarios. Por lo que respecta al COPLADEMUN este es el órgano de planeación del Fondo para la Infraestructura Social en el cual se decide democráticamente el destino de los recursos y es responsable de la promoción, selección, programación, control, seguimiento y evaluación de las acciones del fondo incluyendo también la elaboración y consensamiento del Plan de Desarrollo Municipal.

La Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal se integra por:

- El presidente, C. Presidente municipal
- Un Coordinador General
- Un secretario técnico
- Un asesor técnico
- Titulares de la dependencias del gobierno municipal, estatal y federal
- Por titulares de las comisiones donde participen los sectores: público, social y privado.
- Los 6 delegados municipales.
- Las organizaciones de trabajadores, campesinos, cooperativistas y empresarios.
- Los representantes de instituciones de educación superior y centros de investigación.
- Los diputados locales y federales, los senadores.

El COPLADEMUN y el Comité de Beneficiarios tienen su fundamento en la Ley de Planeación del Estado de Baja California Sur, donde aparecen sus respectivas funciones mismas que no se mencionan.

Por lo que respecta al Ramo 20 de nombre Desarrollo Social, cuenta con dos objetivos:

Por lo que respecta al programa de empleo temporal su objetivo es:

“Generar posibilidades de empleo a la población rural en pobreza, a través de la construcción, rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura productiva, comunitaria y familiar, mediante acciones con uso intensivo de mano de obra no calificada. Complementar de manera transitoria las fuentes de empleo cuando la actividad haya disminuido significativamente”.

Las obras relacionadas con este ramo están dirigidas a comunidades con población urbana y rural. Las obras que comprende entre otras son: construcción de cercos perimetrales; construcción de corrales de manejo para caprinos y ovinos; construcción de pilas y bebederos; desazolve de pozos de cielo abierto; rehabilitación de vivienda y edificios antiguos, estatuas y monumentos; rehabilitación de caminos rurales; construcción de vados puente; rehabilitación de huertas y huertos.

Referente al programa de oportunidades productivas su objetivo central es:

“Otorgar apoyo a la población en pobreza extrema, para fomentar su patrimonio o capital de trabajo bajo un esquema de recuperación que garantice la capitalización de los beneficiados, impulsar la producción sostenible, y diversificar las actividades apoyando a individuos o grupos sociales interesados en la creación, reforzamiento o ampliación de proyectos productivos, siendo desarrollados y administrados por ellos mismos”.

Por lo anterior se desprende el programa de oportunidades productivas a través de las siguientes modalidades:

- 1.- Primer paso productivo
- 2.- Acompañamiento y formación empresarial
- 3.- Crédito social
- 4.- Proyectos productivos para mujeres.

De igual manera esta dirección se vincula con la SEDESOL para promover los programas: Jóvenes por México y Expertos en Acción.

El ramo 23 conocido con el nombre de Provisiones Salariales y Económicas se opera a nivel estatal y tienen como fin el siguiente:

OBJETIVO

Participar con infraestructura en el medio urbano y rural para impulsar el desarrollo económico y social de la población en general.

Los principales rubros que considera este ramo son los siguientes:

- 1.- Pavimentación
- 2.- Red de suministro de energía eléctrica
- 3.- Rehabilitación de comunidades rurales
- 4.- Rehabilitación de carreteras
- 5.- Alcantarillado
- 6.- Drenaje y saneamiento.

También le corresponde a ésta Dirección dentro de su contexto de funciones mantener una estrecha vinculación con otras áreas internas que forman parte de la Estructura Pública Municipal como son la Dirección de Obras Públicas, Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ecología; Sistema de Agua Potable y Alcantarillado; Servicios Públicos Municipales, entre otras.

5.1.5 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

ANTECEDENTES Y DIAGNOSTICOS

Después de largos análisis de la población del municipio de Comondú, se puede percatar sin lugar a dudas las grandes necesidades y carencias que aquejan a la gran mayoría de la población. El desempleo forma parte muy importante tanto en el antecedente como en el diagnóstico. El municipio de Comondú basa su gran economía en la agricultura y en la pesca; ambos sectores pasan desde años atrás por una etapa crítica en cuanto a su crecimiento económico. Hablar de crisis en estos dos campos, implica hablar de carestía en el ámbito familiar. Las familias más vulnerables no tienen un trabajo fijo, por lo tanto a veces tienen para solventar sus necesidades básicas y en otras ocasiones no cuentan ni siquiera con lo más mínimo para obtener lo más indispensable. De ahí se deriva un desequilibrio emocional que aunado con los vicios, da una cadena de padecimientos que termina en la desintegración familiar. Está muy claro que para obtener un buen diagnóstico se tendrá que luchar mano a mano, tanto la población en general como las diferentes estancias de gobierno y el sistema municipal para el desarrollo integral de la familia.

MISIÓN

La misión de DIF Comondú es ser un órgano rector de la Asistencia Social, que regule y verifique el desarrollo de programas interinstitucionales, que aseguren la atención integral de los grupos vulnerables, el aumento de cobertura y calidad de la Asistencia Social, así como la prestación de servicios de los campos que a nuestra institución competen.

VISIÓN

Consolidarse como una instancia de Asistencia Social, con el firme propósito de mantenerse vigente, adecuándose a los tiempos a través de acciones que fortalezcan la participación ciudadana y garanticen la atención y capacitación para que al término de esta administración, los grupos más vulnerables logren una capacidad enorme de autogestión y pasen a ser autosuficientes.

OBJETIVO GENERAL

Promover la Asistencia Social (“Conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impiden al individuo su desarrollo integral, así como la protección física y social de personas en estado de necesidad, desprotección o desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva”)

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Vincular la asistencia pública con la privada.
- Fomentar la capacitación para la autogestión.
- Prevención de daños en niños y niñas, adolescentes, mujeres, adultos en plenitud y personas con capacidades diferentes.
- Promover la Asistencia Social para que forme parte en los objetivos específicos de nuestro H. XI Ayuntamiento.

PROGRAMAS Y ACCIONES

El DIF municipal es la institución pública que atiende a familias, grupos y personas en situación de vulnerabilidad, es decir que acumulan desventajas y combinan varias situaciones de alto riesgo:

- Û Niños y niñas
- Û Adolescentes
- Û Adultos en plenitud
- Û Personas con capacidades diferentes
- Û Población damnificada
- Û Indigentes
- Û Personas que carezcan de lo indispensable para su subsistencia.

Para atender a estas familias el sistema DIF municipal de Comondú opera programas y modelos que van directamente a la atención y prevención directa a la comunidad.

El sistema DIF Estatal coordina con nuestro municipio la capacitación de nuestro recurso humano, y norma una información constante sobre el desarrollo de dichos programas, por lo tanto se esta siempre en contacto con ellos.

PROGRAMAS QUE ATIENDE EL SISTEMA DIF MUNICIPAL COMONDÚ

PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y DE LA FAMILIA

- Atención Jurídica.
- Atención Psicológica.
- Escuela para padres.
- Tramites de Adopción.
- Registros extemporáneos y matrimonios colectivos.
- Intestamentarios.
- Divorcios necesarios.
- Pensiones alimenticias.
- Custodia, perdida de patria potestad.

- Rectificación de actas.
- Trabajo social.

DISCAPACITADOS

- Apoyo con despensas.
- Platicas con especialistas (médicos, psicólogos, etc.)
- Talleres de manualidades.
- Aparatos ortopédicos.
- Consultas en la Unidad básica de Rehabilitación (UBR)
- Sillas de Rueda.
- Bastones.
- Andaderas.
- Trabajo social.

TRABAJO SOCIAL

- Estudio socioeconómico
- Visitas domiciliarias
- Visitas de seguimiento.

SERVICIOS MEDICOS

- Consultas.
- Canalizaciones
- Ordenes de Laboratorio.

GESTION SOCIAL

- Gestión de consultas médicas gratuitas.
- Traslados.
- Medicamentos.
- Ordenes de laboratorio.
- Radiografías.
- Ultrasonidos.
- Documentación.

BENEFICIENCIA PUBLICA

- Lentes.
- Auditivos.
- Cirugías menores.
- Cirugías mayores.
- Consultas médicas fuera de la ciudad.
- Traslados fuera de la ciudad.
- Trabajo Social.

ALIMENTACIÓN Y NUTRICION FAMILIAR

- PRA (Programas de raciones alimentarias.
- PASAF (Programa de Asistencia Social Alimentaria a familias.
- COPUSI (Cocinas populares y Unidades de Sistemas Integrales.

JORNADAS SOCIALES

- Dotación de frutas y verduras.
- Corte de pelo.

DESARROLLO COMUNITARIO

- Red Móvil.
- Otros programas Estatales o Federales.

CENTRO DIF PUEBLO NUEVO

- Aeróbics.
- Taller de costura.
- Taller de manualidades.
- Belleza
- Corte y Confección.
- Primeros Auxilios.

FARMACIAS

- Farmacia DIF centro.
- Farmacia DIF Pueblo Nuevo.

CENTRO PAMAR

- Programa PAMAR (Programa de atención a Menores y Adolescentes en riesgo)
- PAIDEA. (Programa para la prevención y Atención integral del Embarazo en Adolescentes)
- CHIMALLI-DIF (modelo preventivo de riesgos psicosociales para menores, adolescentes y sus familias.)
- BECAS DE TRABAJADORES MENORES URBANOS. (becas para niños de la ciudad que trabajan como cerillos, limpia carros, tiendas, etc.)
- DERECHOS DE LOS NIÑOS.(Programa de seguimiento y vigilancia para la aplicación de los derechos de los niños y las niñas)

CASA HOGAR DEL MENOR

- Tutela temporal del menor.
- Atención psicológica.
- Trabajo Social.
- Atención médica y medicamentos.
- Escuela.

- Asesoría académica.
- Todos los servicios básicos que requiere el infante (casa, vestido, alimentación.)

CASA HOGAR ALBORADA

- Hogar para Adultos en plenitud.
- Trabajo Social.
- Enfermera.
- Atención médica y medicamentos.
- Todos los servicios básicos que requiere el anciano (casa, vestido, alimentación.)

ESTANCIA INFANTIL DIF

- Capacidad de 75 niños.
- Lactante I
- Lactante II
- Lactante III
- Maternal I
- Maternal II
- Maternal III
- Estancia de 7 a.m. a 5 p.m.
- Alimentación.
- Servicio médico.
- Trabajo Social.
- Área de Psicología.

UBR (unidad básica de rehabilitación)

- Rehabilitación física.
- Atención a discapacitados.
- Trabajo social.

FUNERARIA

- Servicios funerarios.
- Traslados.
- Preparación de cadáveres.
- 2 Velatorios.
- Venta de Ataúdes.

- Carroza.
- Servicio de ademe en fosa.
- Entierros.
- Cruz de madera.

FORTALEZA Y DEBILIDADES

El saber que se cuenta con una parte del recurso humano que se requiere para llevar a cabo los objetivos, fortalece y reconforta. Las personas que tienen a su cargo los diferentes programas, están capacitadas para lograr lo planeado. En nuestras debilidades encontramos que lo extenso de nuestro municipio, los caminos a veces en tan mal estado hacen que no lleguemos a tiempo y en su momento a donde deseamos. Los vehículos vienen siendo un factor muy importante para que la gente de DIF llegue a todos los lugares, se requiere de vehículos chicos y fuertes para que la otra necesidad importante que es la de la gasolina no se vea tan restringida.

5.1.6 OBRAS PÚBLICAS, ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA.

Inicialmente como antecedente las funciones de esta dirección están relacionadas con la Ley General de Asentamientos Humanos, en donde nos indica las disposiciones generales en su artículo 1º. Párrafo segundo, al fijar las normas básicas para planear y regular el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos, la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población. También define los principios básicos para determinar las provisiones, reservas, usos y destinos de área y predios que regulen la propiedad en los centros de población.

Casi en toda la jurisdicción territorial del Municipio de Comondu, los asentamientos humanos existentes no cuentan con un desarrollo urbano relacionado con el proceso de lo que es la planeación, regulación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población es decir no hay una actualización en ese sentido, solo existen antecedentes que en 1983 se hizo una versión preeliminar de un plan de desarrollo urbano para el Municipio de Comondu, pero no se le dio seguimiento.

Las poblaciones que requieren una planeación relacionadas con la normatividad de un plan de desarrollo urbano son las Ciudades de Constitución e Insurgentes, incluyendo Villa Morelos. De igual manera, se requiere elaborar un plan de desarrollo urbano para aplicarlo en las poblaciones existentes en el litoral del Océano Pacífico como son: San Buto, Puerto Alcatraz, Puerto San Carlos, Puerto Adolfo López Mateos y la comunidad de San Juanico entre otros.

Todas las acciones deben de estar dirigidas para colaborar en la solución, previsión y conducción de los problemas y oportunidades que surgen con relación al crecimiento humano.

Donde urge mas atención sobre el crecimiento urbano es en los puertos de San Carlos y López Mateos, principalmente en el primero, ya que por su estratégica situación geográfica, su rango de puerto de altura, su riqueza en cuanto a especies marinas y sus instalaciones portuarias por donde han salido y seguirá saliendo la producción agrícola del valle de santo domingo, así como su presencia industrial y turística, le han permitido situarse en el tercer lugar en cuanto a población se refiere dentro del municipio con un total de 3,990 habitantes.

La problemática en materia de desarrollo urbano en el Municipio de Comondu se resume de la siguiente manera:

- No se participa en las instancias donde se desarrollan los procesos y la planeación, ordenación y regulación de los asentamientos humanos.
- Falta una mayor vinculación con las instancias donde se aplican las normas básicas para planear el ordenamiento territorial del municipio.
- Se requiere de un mayor conocimiento en el manejo de los principios existente para determinar las previsiones, reservas, áreas y predios que regulen la propiedad en los centros de población.
- Se requiere de una capacitación sobre las bases para la participación social en materia de asentamientos humanos.
- No se les ha fijado la normatividad a los destinos y fines de los centros de Población de Puerto Cortés, Puerto Alcatraz, Puerto San Carlos y López Mateos y San Juanico.

En resumen se carece de una normatividad actualizada a nivel municipal, por lo tanto hasta el momento no se están desarrollando acciones en los centros de población antes mencionados y esto ocasiona la proliferación de asentamientos humanos irregulares y sin ninguna planeación.

Por lo que respecta a Ciudad Constitución, Insurgentes y Villa Morelos la cobertura en agua potable y drenaje es casi equilibrada por lo que en esos mismos lugares debe de iniciarse una planeación con base a un desarrollo urbano para no perder lo avanzado.

La dirección de obras publicas, asentamientos humanos, desarrollo urbano y ecología, cuenta en su estructura orgánica con un director, un subdirector, un departamento técnico, un departamento administrativo, un departamento de planeación y un departamento de ecología, mas un equipo profesional con el perfil indicado y unidades automotrices y equipo electrónico en condiciones medianas de trabajo, infraestructura humana y material con la cual operamos, supervisamos y en ocasiones realizamos las obras y las acciones relacionadas con la apertura programática del ramo 33.

OBJETIVO GENERAL

Coordinarse sistemáticamente en materia de desarrollo urbano con las instancias estatales y federales, en la actualización del Plan de Desarrollo Urbano Municipal, estableciendo el orden en que se desarrollara el crecimiento de la población en lo futuro, adecuando los lineamientos que habrán de sujetar las acciones para el desarrollo urbano. Considerando que el Plan constituye un instrumento importante al establecer estos los puntos de participación entre organismos públicos y privados con la finalidad primordial de ofrecer un desarrollo urbano eficiente y funcional para la sociedad.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Procurar una correcta interacción de los medios biofísicos y la sociedad mediante acciones de ordenamiento territorial para identificar las vocaciones y usos del suelo, de acuerdo a la participación del gobierno estatal y federal.
- Regular el crecimiento de los asentamientos humanos orientados hacia aspectos de regularización de la tenencia de la tierra, infraestructura y servicios, de acuerdo a la normatividad en los usos del suelo la imagen urbana y la vivienda.
- Evitar el crecimiento desordenado de los puertos del pacífico ya mencionados.
- Calcular la demanda de la tierra para asegurar el asentamiento de la población futura.
- Participar en el mejoramiento del medio ambiente y la imagen urbana de las Ciudades de Constitución e Insurgentes.

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

Promover y fomentar la regularización de la tenencia de la tierra y el reordenamiento territorial a efecto de lograr un desarrollo equilibrado y una adecuada distribución de los servicios que proporciona el ayuntamiento, con el fin de impulsar la realización de programas de construcción y mejoramiento de vivienda.

Líneas de Acción

- Promover la elaboración del programa de ordenamiento territorial considerando a este como un sustento básico para la planeación y desarrollo de la jurisdicción municipal.
- En coordinación con el gobierno estatal y federal promover la procuración de los planes de desarrollo urbano en el medio rural y las poblaciones del litoral pacífico como son los Puertos: Cortés, Alcatraz, San Carlos, López Mateos y la población de San Juanico.
- Promover y participar conjuntamente con las instancias del gobierno estatal y la SEDESOL para elaborar el programa de ordenamiento territorial en las ciudades de Constitución e Insurgentes.

- Promover las estrategias de desarrollo urbano en apego a la vocación turística, arquitectura, tradición y respeto al patrimonio histórico cultural.
- Participar en las acciones que desarrolle catastro municipal.

5.1.7 SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE COMONDU

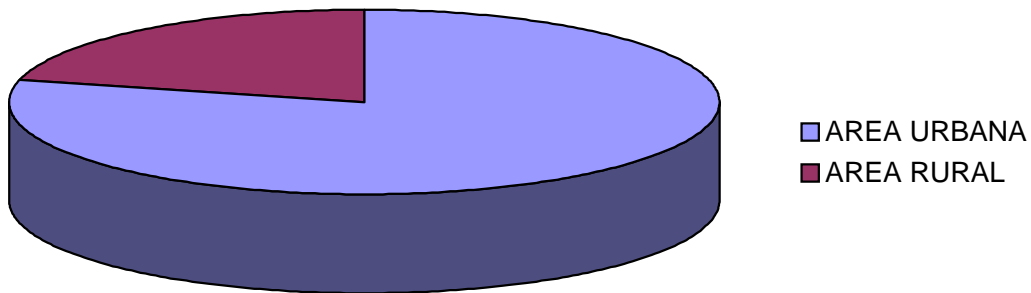
ANTECEDENTES Y DIAGNÓSTICO

El sistema de agua potable y alcantarillado del municipio de Comondú, Baja California Sur, esta constituido por tres sistemas considerados como urbanos, o sea con población mayor a 2500 habitantes y treinta y dos sistemas rurales.

Cuenta con un total de 8689 usuarios, donde el 79% son del área urbana y el 21% del área rural.

USUARIOS DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE COMONDU

AREA RURAL 21%
3925 USUARIOS

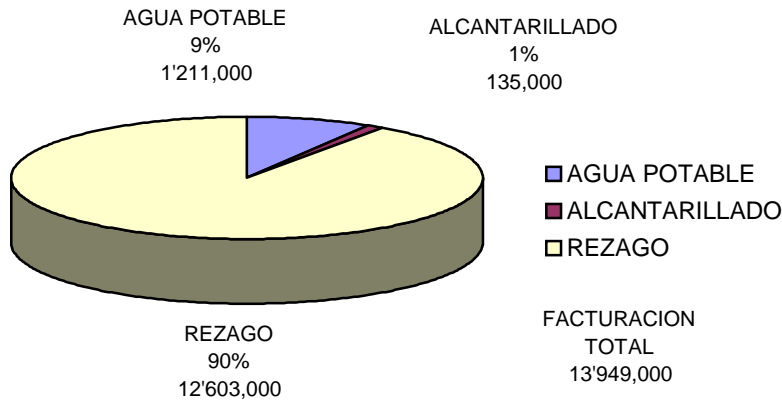


AREA URBANA 79%
14764 USUARIOS

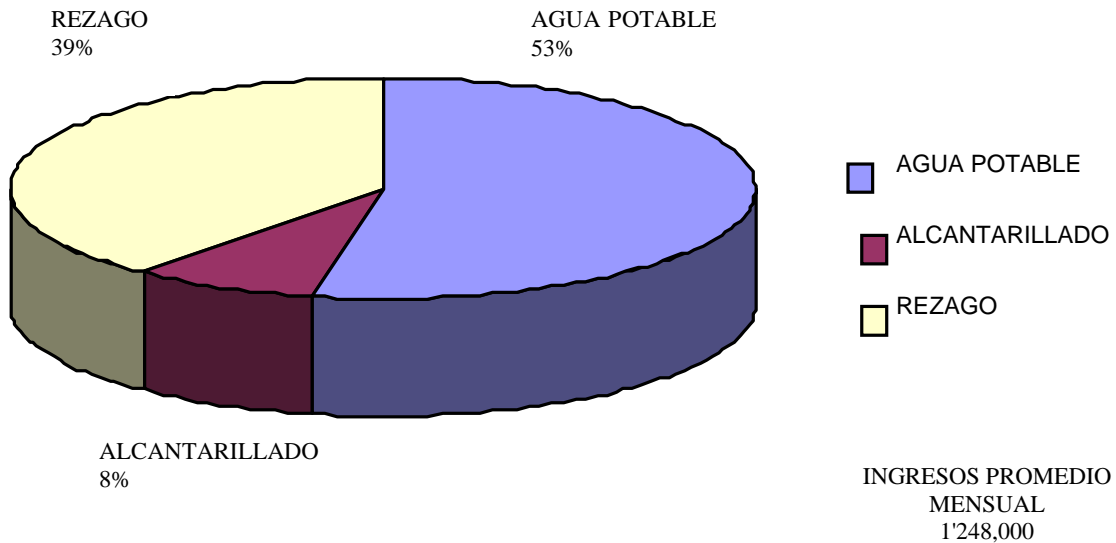
La producción de agua a nivel municipal es de 566 lps de donde 301 lps corresponden a la zona urbana y 265 lps abastecen el área rural.

En relación a la situación financiera del organismo operador del sistema de agua potable y alcantarillado municipal, esta presenta problemas complejos ya que la baja de eficiencia en la cobranza y a la falta de tarifas adecuadas para el cobro del servicio, han propiciado un crecimiento considerable del rezago de adeudos por parte de los usuarios, afectando considerablemente la prestación del servicio.

FACTURACIÓN MENSUAL DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL



INGRESOS PROMEDIO POR SERVICIOS MENSUALES



VISIÓN DEL SECTOR AGUA POTABLE

Considerando la problemática actual y la trascendencia del recurso agua en el bienestar de las familias y en el desarrollo del municipio y del país, aspiramos a ser:

“un municipio que cuente con seguridad en el suministro de agua que requiere para su desarrollo, que la utilice de manera eficiente, reconozca su valor estratégico y económico, la proteja y preserve para las futuras generaciones.”

La visión anterior considera el valor esencial que tiene el agua como recurso indispensable para el bienestar social, su importancia como un elemento estratégico en el desarrollo de las diferentes actividades productivas, y el derecho que tienen las futuras generaciones a contar con el agua que requieran para su bienestar y desarrollo.

El manejo racional del agua es un imperativo estratégico, donde las colonias mas alejadas de los centros poblacionales, son las que sufren mas por la falta de agua.

MISIÓN

Dentro del marco jurídico vigente, la misión del organismo operador del sistema de agua potable y alcantarillado municipal, puede definirse de la siguiente manera:

“Planear, programar y administrar la prestación de los servicios públicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento en el municipio de Comondú, con la participación de la sociedad, para lograr un uso sustentable del agua”

El sistema de agua potable del municipio, ha establecido su misión a partir de la visión del sector y de la razón de ser de la institución, un órgano con un alto grado de excelencia técnica y promotor de la participación de la sociedad y de los usuarios organizados en la administración del agua.

La esencia del sistema operador es la de administrar y proporcionar de manera eficiente el servicio de agua potable y alcantarillado y saneamiento, según lo establece la ley de aguas del estado de Baja California Sur, poniendo énfasis en la participación del usuario por ser un elemento esencial en la prestación del servicio.

OBJETIVOS GENERALES

Los objetivos generales del sector agua potable en el municipio de Comondú, se desprenden de que el agua es un recurso escaso, además de ser vital en el crecimiento económico y de bienestar social de las poblaciones urbanas y rurales.

Los principales objetivos generales que se ha planteado este organismo operador, como prestador del servicio público de agua potable son:

- Fomentar el uso racional y eficiente del agua.
- Ampliar la cobertura y calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.
- Promover un desarrollo técnico, administrativo y financiero del organismo operador.
- Consolidar la participación de los usuarios y de la sociedad organizada en el manejo del agua.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Los programas y acciones planteados para el sector agua potable, se lograra mediante un incremento en la recaudación del organismo operador municipal, a través de un incremento en la eficiencia de la cobranza y de tarifas mas adecuadas.

El sistema operador se coordinará con las instancias federales y estatales, instituciones educativas y usuarios para crear en el usuario el aprovechamiento racional del recurso agua.

Mejorar los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, mediante la implementación de políticas de pago del servicio de agua potable y alcantarillado por parte de los usuarios; así como la constante capacitación del personal del sistema operador.

Líneas de Acción

- Concientizar a los usuarios en el buen uso y aprovechamiento pleno de la infraestructura existente en cada población municipal.
- Implementar mecanismos para inducir en la población el cambio tecnológico de los sistemas ahorradores de agua en regaderas, w.c. y riego de jardines.
- Llevar a cabo un programa permanente de detección y reparación de fugas de agua en las redes de distribución, en todas las localidades del municipio.

- Fomentar el servicio autosustentable del organismo operador, con una mayor eficiencia comercial, con una mejor capacitación del personal técnico y administrativo y con una estructura tarifaria adecuada para cada población.
- Promover políticas de recuperación de rezagos existentes y fomentar una cultura de pago a tiempo por parte de los usuarios, para estar en condiciones de cumplir con las nuevas demandas del servicio.
- Promover la modernización del marco jurídico, actualización de los sistemas de información y de procedimientos técnicos y administrativos.
- Propiciar la autosuficiencia financiera y autonomía administrativa para mejorar la prestación del servicio en las localidades urbanas y rurales.
- Crear e implementar un programa de instalación de medidores domiciliarios de agua, ya que es la forma mas adecuada y justa para el pago del servicio.
- Mantener informada a la sociedad en la planeación, aprovechamiento y administración del recurso agua.
- Consolidar la cultura del agua, para que promueva un uso eficiente del agua y el reconocimiento de su valor económico y estratégico.
- Fomentar una mayor participación de la sociedad en el financiamiento de las obras y acciones que la benefician, lo que inducirá un uso más eficiente del agua y se aprenderá a valorar el costo del servicio.
- Un conjunto de políticas y medidas encaminadas a sanear y fortalecer las finanzas del sistema de agua potable y alcantarillado en el corto y mediano plazo, principalmente por medio de sistemas tarifarios que permitan recuperar el costo total de los servicios que se proporcionan.

5.1.8 SERVICIOS PÚBLICOS

La problemática en el municipio de Comondú y en base a nuestras actividades rutinarias, se relacionan básicamente con la recolección de basura con los compactadores disponibles, así como el raspado, emparejado y regado de calles; riego de boulevares y áreas verdes; poda de árboles verdes, recolección de ramas; desechos orgánicos e inorgánicos en mercados, rastro, hospital y DIF municipal.

De igual manera desempeñamos las funciones de rehabilitación de rellenos sanitarios (basureros y tiraderos de concha de almeja), recolección de basura manual a través de diablitos; limpieza y mantenimiento de cajetes de boulevares y áreas verdes, asimismo participamos en el emparejado y regado de campos deportivos, incluyendo la rehabilitación de caminos rurales.

Entre las funciones antes mencionadas el relleno sanitario representa un rubro importante ya que es la parte final de todo el proceso que representa la recolección de la

basura incluyendo el renglón de los desechos sólidos, el esparcimiento y compactado que sobre los mismos tiene que realizarse casi diariamente a través de una serie de celdas que se cubren con tierra.

Por otra parte es preocupante saber que no se cuenta con las obras para eliminar residuos peligrosos o potencialmente peligrosos en materia de químico-biológicos por medio de la incineración, además de que no se cuenta con los lineamientos técnicos para operar tales procesos relacionados con este mismo fin, incluyendo la falta de personal capacitado para estas maniobras.

Para desempeñar las funciones antes descritas contamos con el siguiente equipo: 4 Compactadores de basura, 3 pipas, 2 dompes, 2 motoconformadoras, 1 retroexcavadora, 1 camión ford F-350 de redilas, 1 topo D-6 y una Cama Baja para traslado de maquinaria. Además contamos con un taller mecánico con su respectiva herramienta, que nos resuelve diariamente una serie de problemas

OBJETIVOS

- Gestionar ante las instancias del gobierno estatal y federal equipo de maquinaria pesada relacionada con las funciones de esta dirección, para que al conjuntarla con el equipo existente logremos una cobertura mayor y de calidad en los servicios públicos de nuestra competencia.
- Disponer de reservas territoriales para el tratamiento y disposición final de los desechos urbanos y residuos tóxicos peligrosos.
- Ejecutar un adecuado manejo de los desechos sólidos con apego a la normatividad ecológica para no afectar las condiciones ambientales.
- Elaborar un programa de mantenimiento preventivo a todo el parque vehicular activo con el que contamos en Servicios Públicos Municipales.
- Coordinarse con los empresarios de la industria de la construcción para que nos apoye con sus equipos en épocas de lluvia.
- Planear con oportunidad las zonas de desmonte, cercanas a los rellenos sanitarios existentes, para hacerlos más eficientes y dinámicos.
- Involucrar a los medios de comunicación en general, para crear la cultura del medio ambiente en el municipio.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Con base a las capacidades y vocación de servicio de los empleados de esta dirección capacitarlos en el manejo de maquinaria y equipo con el fin de alargar la vida útil de la maquinaria con la que contamos.

Líneas de Acción

- Coordinarse con el ICATEM para que nos apoye en los cursos de capacitación al personal de la dirección.
- Disponer de recursos materiales y humanos especializados para la aplicación de métodos y técnicas en el tratamiento de los residuos peligrosos, hospitalarios e infecciosos.
- Dar mantenimiento continuo al equipo en existencia para conservarlo en condiciones óptimas para el trabajo.
- Involucrar a la sociedad en general en las tareas de limpieza.
- Formar comités de participación ciudadana relacionada con los servicios públicos.
- Elaborar y colocar letreros que prohíban tiraderos de basura y mencionando las sanciones a las que pueden ser acreedores.
- Inculcar la cultura de la ubicación de la basura en tanques y sitios adecuados.
- Involucrar a la sociedad en general en tareas de limpieza.
- Fomentar la inversión privada para la industrialización de la basura.

5.1.9 CULTURA

El Municipio de Comondú, posee una gran riqueza en sus manifestaciones artísticas y en su patrimonio cultural, al conservar construcciones que respaldan la historia del origen del Municipio, y porque parte de sus habitantes han demostrado cualidades artísticas y culturales.

La infraestructura con la que cuenta el municipio es la siguiente: Trece espacios conforman la Red Municipal de Bibliotecas; en Ciudad Constitución se localiza una casa de cultura y una escuela de música; también se dispone de un inmueble donado por la Junta Local de Caminos para Museo de Historia y un edificio que hasta el momento no se le ha dado el uso debido. También se cuenta con el teatro “Ricardo Covarrubias Villaseñor” administrado por la Asociación Agrícola Local. En Ciudad Insurgentes sólo opera una Casa de la Cultura y por último en Puerto San Carlos se localiza el museo de la Ballena y una Casa de la Cultura.

El municipio se caracteriza por conservar el mayor número de inmuebles catalogados como parte del Patrimonio Histórico Nacional; localizándose en la zona norte la misión jesuita de San José de Comondú y al sureste la misión de San Luis Gonzaga. Entre las actividades que contribuyen a la perpetuación de la cultura y las artes se encuentran las fiestas tradicionales, la Expo – Comondú y el Festival de la Ballena Gris, desarrollándose este último en los bellos puertos de San Carlos y Adolfo López Mateos, que se consideran expresiones culturales con amplias posibilidades turísticas en el Municipio, por la calidad de los valores culturales y artísticos, así como las muestras artesanales y gastronómicas.

PROBLEMÁTICA

- Falta de Programas y de Promoción para la conservación y perpetuación del potencial artístico, cultural e histórico del municipio.
- Falta de formación de una conciencia de identidad en la ciudadanía.
- Escasa infraestructura, y la que existe presenta daños significativos.
- Mínima disposición y participación de la ciudadanía en los diferentes espacios que buscan el desarrollo del campo cultural.

OBJETIVOS

- Fortalecer la identidad cultural, a través del acercamiento con las expresiones artísticas y la promoción de las manifestaciones culturales de los diversos pueblos del municipio.
- Buscar los medios necesarios a través de los tres órdenes de Gobierno, así como de la iniciativa privada para apoyar la promoción y el desarrollo de las actividades culturales en el municipio, entre sus habitantes.
- Promover los valores artísticos, culturales e intelectuales en las comunidades del Municipio; así como el intercambio cultural con los Municipios hermanos del estado.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Rescatar la cultura, la historia y esencia del municipio, a través de la creación del corredor de rescate histórico-cultural de Comondú, con turismo alternativo, casas de cultura y museos, mediante la colaboración de las instancias del gobierno federal, estatal y municipal, pero principalmente por la participación de la gente.

Líneas de Acción

- Promover la coordinación con el instituto Sudcaliforniano de Cultura; para la difusión de los eventos que se programen del arte y la cultura en el Estado de Baja California Sur y estos puedan llegar a nuestro municipio. Así como la realización de eventos de carácter estatal como promoción cultural.
- Establecer un esquema que vincule la participación de las Instituciones educativas en la proyección de los aspectos cívicos, sociales y culturales.
- Mantener mayor vinculación con al comisión interinstitucional para la cultura.
- Buscar los medios económicos y materiales en las instancias de gobierno, empresas privadas y sociedad en general para poder llevar a cabo la realización de las actividades culturales.
- Concertar con los diversos medios de comunicación la difusión de los eventos artísticos, culturales y cívicos programados con oportunidad.
- Promover la proyección cultural del Municipio en otros ámbitos; por medio de los intercambios culturales en los municipios hermanos del Estado de Baja California Sur.
- Fortalecer las relaciones entre las diferentes áreas en las que sustentan el desarrollo cultural de un pueblo.
- Iniciar el registro de sitios, zonas y monumentos históricos con el fin de promover su conservación, difusión y aprovechamiento cultural.
- . Establecer de manera definitiva un registro de artista y creadores culturales del Municipio.
- . Establecer un segundo nivel de fundamentos musicales en la escuela de música, iniciando las clases de canto; la continuación de más espacios dedicados al estudio de la música, como aulas y equipamiento de instrumentos musicales.
- Seguir con la promoción de los sábados culturales, siendo estos con la participación de los valores culturales y las instituciones dedicadas al área cultural, desarrollando además el proyecto Jardines del Arte en plazas públicas y parques infantiles.
- Recuperar el sentido popular de la Expo-Comondú y darle una proyección estatal a partir del año 2002.
- Remodelar la Casa de Cultura de Ciudad Constitución, Institución Cultural que es una de las más grandes del estado, ampliando la impartición de talleres vinculados al área cultural y creando una sala audiovisual para la realización de conferencias; programas artísticos y culturales; construyendo también un espacio que nos sirva como galería de arte, así como más aulas que faciliten la impartición de más talleres.
- Iniciar la gestión de la segunda etapa del Museo Municipal denominado “Casa Amarilla”, la cual incluye: Bodega, Oficina, Archivo Histórico y Sala de la Colonización, tomando como modelo la Hacienda de San Luis Gonzaga.

- Iniciar la gestión para construir una Galería de las Culturas Populares; anexo al auditorio cultural para la exposición de artesanías, gastronomía, artes plásticas y escultura.
- Iniciar un trabajo de remodelación del Auditorio Cultural o Sala de Cultura, acondicionando el área de oficinas para el buen desenvolvimiento cultural.
- Iniciar la gestión para la construcción de una explanada cultural para eventos al aire libre, esto frente al auditorio cultural.
- Dentro de la participación social encaminada al desarrollo del Museo Municipal o Casa Amarilla, promover la organización de Amigos del Museo, A.C., promoción de un Patronato Pro-Ampliación del Museo Municipal y promover la formación del Comité de Pioneros de la Colonización, para organizar talleres de rescate cultural.
- Iniciar la gestión para lograr tener en un futuro no muy lejano una biblioteca tipo en la zona urbana del centro, acondicionando la biblioteca “Constitución” con sistemas de computación e Internet; o también se puede considerar construir un local adecuado a un lado de la Sala de la Cultura.
- Iniciar la gestión para que Comondú pueda contar con un Ballet Folklórico Municipal que represente dignamente a la reina en las diferentes actividades culturales tanto en el Municipio como en el Estado y a nivel Nacional e Internacional.
- Planear y realizar la calendarización de varios proyectos culturales que sirvan para promover la participación de nuestros valores artísticos en el área cultural, estos pueden ser:
 - a) Concurso Municipal de Composición
 - b) Concurso “Conoce tu Municipio”
 - c) Concurso Municipal de Artesanías
 - d) Concurso Municipal de Danza Folklórica
 - e) Concurso Municipal de Teatro
 - f) Concurso Municipal de Poesía
 - g) Concurso Municipal de Pintura
 - h) Concurso Municipal de Maquetas sobre lugares históricos y turísticos.
 - i) Concurso Municipal de Oratoria.

5.1.10 DIRECCION DE CATASTRO

ANTECEDENTES:

Catastro representa el catálogo o padrón de todos los bienes inmuebles que se encuentran dentro del territorio de un Municipio, a los cuales se les debe asignar un valor con el fin de determinar el impuesto predial.

Además es el banco de datos con la información y características de los bienes inmuebles a que hacemos referencia, lo que lo convierte en la fuente de información mas completa y confiable tanto para cualquier tipo de institución o dependencia oficial como para el público en general.

DIAGNOSTICO

La Dirección de Catastro en el Municipio de Comondu cuenta actualmente con una plantilla de 13 empleados, los cuales deben tener preparación técnica especializada en el área en que se desempeñen.

Hay dos áreas, una técnica y la otra administrativa; en el área técnica se atiende todo lo referente a las características topográficas, geográficas y físicas de los bienes inmuebles, en el área administrativa se atienden la recepción y solución de los diferentes servicios catastrales, también en ésta se calculan los valores y finalmente se programa todo trabajo en general. Además de informar y actualizar permanentemente a la Dirección de Ingresos sobre modificaciones de valores para el pago del impuesto predial.

Actualmente la dirección de catastro de nuestro municipio por lo que respecta a su funcionamiento y desempeño se encuentra en un nivel medio, ya que por los altos costos en los equipos electrónicos y las dificultades económicas para capacitar al personal ha ocasionado una dificultad para no acceder a una etapa de modernización para manejar y operar con eficiencia todo el proceso que requiere una oficina que atiende al público en general.

MISIÓN

Participar con transparencia y equidad en los criterios relacionados con la fijación del impuesto de la propiedad de los bienes raíces.

VISION

Participar en los procedimientos y reordenamiento de los asentamientos humanos con acciones a corto, mediana y largo plazo.

OBJETIVO GENERAL

El objetivo general y meta específica es modernizar el catastro tanto en equipo como en capacitación de personal.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Lograr una modernización en el proceso donde participan las áreas técnica, administrativa, y operativa para generar ingresos.
- Coadyuvar con las áreas de la administración pública municipal y las instancias estatales y federales en el ordenamiento de los asentamientos humanos y de la propiedad raíz.
- Modernizar los procedimientos de la dirección para evitar la existencia de bienes ocultos a efecto de que todos los bienes raíces estén incluidos en el padrón.
- Participar en el desarrollo económico y social contando con un padrón de bienes inmuebles actualizado.
- Contar con información de los bienes inmuebles que puedan ser de interés para inversionistas.

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

Promover y fomentar las funciones de la dirección de catastro con las áreas internas de la administración pública municipal y las instancias del Gobierno Estatal y Federal participando en todos los eventos donde se discutan criterios y normas relacionadas con los bienes raíces.

PROGRAMAS Y LINEAS DE ACCION

Técnicas:

- Establecer contactos y consultorías con empresas dedicadas a elaborar catastros con sistemas digitalizados.
- Solicitar estudios y presupuestos realizables en etapas secuenciales y progresivas para incrementar la eficiencia conforme al avance de ampliación del programa contenido en el proyecto.
- Adquisición de equipo de cómputo especializado para catastro, programas, capacitación de personal, contratación de servicios de Internet específico para el aprovechamiento de la fotogrametría satelital aplicada al catastro urbano y rústico.
- Elaboración del catastro con sistemas digitales.

Administrativas

- Actualización de personal
- Actualización de valores catastrales
- Determinación de tasas aplicables
- Recopilación de información en todas las áreas y niveles de gobierno, relacionado con todos los tipos de bienes inmuebles para a su vez poner a disposición de todos la mencionada información

Fortalezas

La principal fortaleza de catastro es que se retroalimenta con la información que proporcionan los mismos usuarios y solicitantes de los servicios que este presta, dándole una capacidad de funcionamiento aproximadamente de un 30% de su potencial como área generadora de ingresos municipales, que por lo tanto se ha caracterizado por ser un área que de todos modos contribuye a la recaudación sin demandar mayormente esfuerzo ni atención de los Gobiernos Municipales.

Debilidades

Como catastro es el banco de información por excelencia y que sirve como fundamento para la elaboración de un sin número de estudios para planear desarrollos tanto urbanísticos, comerciales, sociales, etc., requiere de diversos apoyos en cuanto a organización, capacitación, y equipos especiales, etc.

Tradicionalmente catastro es una dependencia oficial a las que menos atención y apoyo se prestan porque de todos modos está generando ingresos, sin tomar en cuenta que si se optimiza el funcionamiento de esta área se multiplica el ingreso; hace falta tener puntos de vista empresarial o comercial en la operación de los catastros, así pues su principal debilidad es que genera ingresos sin ningún tipo de apoyo haciendo caer en la indolencia a los gobiernos municipales en lo que a esto se refiere.

5.1.11 DEPORTE

DIAGNOSTICO

El deporte en cualquier lugar esta relacionado con las poblaciones que mantienen un desarrollo económico, social y humano, ya que el ejercicio se recomienda como una medida preventiva para abatir los índices de obesidad e hipertensión arterial. aquí en el Municipio de Comondu, se estima que el porcentaje de la población que practica actividades físicas deportivas y recreativas es de aproximadamente un 60%.

Para el desarrollo de esta actividad no existen los recursos financieros, humanos y materiales suficientes para atender la demanda de servicios de recreación y deporte en el municipio y se carece además de una política que fomente y promueva la practica del ejercicio físico; el deporte y la recreación.

Dentro de la infraestructura deportiva predominante en nuestro municipio es de tipo cancha de usos múltiples y campos deportivos en colonias. en la cabecera municipal se ubican en la unidad deportiva una pista de atletismo, canchas de frontón (2), estadio de beisbol “Rodolfo Fito Montaña”, campo de futbol, campo de futbol infantil, cancha de usos múltiples “Ignacio Famanía”, cancha de tenis, oficinas para la dirección de deportes, campo para las practicas de los jóvenes del pentatlón militarizado; así como un espacio de juegos infantiles recreativos.

Existen en Ciudad Constitución, un gimnasio auditorio denominado “del centro” y el estadio municipal de futbol denominado “Antonio Vázquez Rubio”.

En la plaza Ignacio Zaragoza existe una cancha de basquetbol en condiciones deplorables, la cancha de usos múltiples del centro “PAMAR” en la colonia pueblo nuevo.

Las delegaciones y subdelegaciones que cuentan con las mínimas instalaciones deportivas son: Palo bola, Benito Juárez, Villa Morelos, Ejido J. Ortiz de Domínguez, (solo tiene campo de beisbol); Insurgentes (cuenta con variadas instalaciones), los Nuevos Centros de Población Ley Federal de Aguas no. 1,2,3,4 y 5, Ignacio Zaragoza, Santo Domingo, María Auxiliadora, la Poza Grande, Francisco Villa, Puerto Adolfo López Mateos, Puerto San Carlos, Villa Hidalgo, Ramaditas, Bahía Magdalena, Puerto Alcatraz, La Purísima, San Isidro, San José de Comondu, San Miguel de Comondu, San Juanico; las subdelegaciones de Cadeje , Paso Hondo, y San José de Guajademí, cuenta con instalaciones muy rudimentarias; asi como estos se encuentran San Dionicio de Quepo, Jesús María, San José de la Noria, El Sauce, Batequitos, Tepentú, y San Luis Gonzaga, todos estos últimos carecen de lo mas esencial.

La problemática que presentan estos espacios deportivos se deriva de la falta de mantenimiento a las instalaciones, lo que se refleja en el deterioro del alumbrado, pintura, emplastes, porterías, canastas y tableros, sanitarios y áreas verdes. la promoción deportiva se da a través de ligas y asociaciones con una marcada dependencia de la venta de bebidas alcohólicas, algunas disciplinas en el pasado trienio empezaron su recuperación ya que durante varios años permanecieron en el olvido, esto son el ciclismo,

el box y la lucha (esta ultima aun en el olvido), porque no se han promovido lo suficiente en el plano estatal. aun así el deporte comundeño tiene un alto nivel competitivo.

Además de esto no se cuenta con la reglamentación necesaria para garantizar la creación y mantenimiento de mas espacios para la recreación y el deporte; así como el ejercicio físico no ha existido hasta la fecha, de un programa que permita la participación de la mayoría de los habitantes del municipio en actividades que permitan lograr un mejor acondicionamiento físico y poder incluirse con la recreación familiar y comunitaria.

Se cuentan en el municipio algunas disciplinas que se han promocionado por si solas, tales son las competencias de nivel internacional como “la baja 1000”, el automovilismo local y estatal “off-road”, y poco a poco se han venido dando; el deporte turístico en donde existen la participación de extranjeros, los cuales se sienten atraídos por la practica del surfing, principalmente en las comunidades como San Juanico.

OBJETIVOS

- lograr que la mayor cantidad de la población municipal se beneficie con la practica de actividades físico deportivas y recreativas.
- promover el soporte legal que permita la planeación, financiamiento y operación de un programa promocional de la cultura del deporte y la recreación.
- vincular la actividad del deporte con la iniciativa privada en le financiamiento de los programas y la integración de la comunidad.
- estructurar la actividad del deporte municipal, logrando una mayor cobertura en áreas de recreación y salud entre la población en concordancia con las políticas del CONADE y la CODEME.
- promover y apoyar a las delegaciones del municipio, con el fin de involucrarlas en una mayor participación en los programas deportivos de nivel local, estatal y nacional.
- organizar la realización de eventos de carácter local, estatal, nacional e internacional que permitan el fomento del automovilismo y del deporte acuático - recreativo y que representa un atractivo para empezar a promocionar internacionalmente la imagen de nuestro municipio, destacando las comunidades con destino turístico como son Puerto San Carlos, Puerto Adolfo López Mateos, San Juanico y otras.
- diseñar, instrumentar y ejecutar acciones encaminadas a la promoción del deporte popular tanto en el área urbana como en las zonas rurales.

ESTRATEGIAS

- estructurar una coordinación integral relacionado con la cultura física y deportiva, incluyendo al sector salud, educativo, cultural; así como la capacitación en el conocimiento legal del deporte y la recreación, relacionado con el turismo náutico, motociclismo y carrera de autos.

Líneas de Acción

- establecer mecanismos que permitan la recaudación de recursos económicos para darle autonomía y apoyo a las instancias oficiales competentes.
- dar atención a las personas que enfrenten problemas de discapacidad y puedan estar en condiciones de someterse a alguna disciplina deportiva.
- implementar y ejecutar programas de capacitación y actualización dirigidos a instructores deportivos.
- promover el enlace interinstitucional en el ámbito de los tres niveles de gobierno a efecto de fortalecer en todos sus rubros el deporte popular, estudiantil y asociado.
- apoyar la formación de patronatos pro-deporte, con la participación de empresas, instituciones, clubes de servicio e iniciativa privada.
- en coordinación con las delegaciones municipales, instrumentar acciones para fomentar el deporte popular y rural.

METAS

Iniciar la rehabilitación de las siguientes instalaciones deportivas de Ciudad Constitución o cabecera municipal:

1. Gimnasio auditorio del centro (parket en general y la malla ciclónica de la cancha anexa.
2. Estadio de beisbol Rodolfo Fito Montaña, necesita 10 lámparas del alumbrado y arreglo de la malla ciclónica; así como el arreglo de la puerta de la cabina y de la malla del basket stop.
3. cancha Ignacio "chito" famania, instalación de un buen alumbrado con la capacidad suficiente la malla ciclónica sobre la barda.
4. cancha centro pamar, requiere de una barda que separe la cancha del centro pamar del modulo beta, además rehabilitar la cancha y alumbrado.
5. las canchas de las diferentes colonias populares necesitan de una revisión y las que así lo requieran, una remodelación en todos los aspectos.
6. los campos llaneros requieren de un buen mantenimiento periódico; así como de la instalación de sombras, ya que la mayoría carecen de ellas.
7. rehabilitación de la cancha de tenis de la unidad deportiva, previa revisión de la misma.

8. impulsar el proyecto en el área de las colonias populares como: pueblo nuevo, pioneros, ladrillera, la esperanza, Indeco, santa cecilia, los pinos, 4 de marzo; de la construcción de una alberca olímpica o usos múltiples, proyecto que vendrá a impulsar un deporte tan olvidado y nunca fomentado aquí en Constitución, como es el de la natación y los clavados, este proyecto se puede realizar con el apoyo de los tres niveles de gobierno y los clubes existentes en el municipio.
9. impulsar el proyecto del “empastado” del campo de futbol municipal “Antonio Vázquez Rubio”, para de esta manera lograr que nuestros jóvenes tengan a su alcance un escenario tan común en otras partes de la republica y tan vital aquí en nuestra región, que vendrá a elevar el nivel de nuestros futbolistas. (este proyecto se puede hacer con el apoyo de las ligas municipales, de los clubes y de la iniciativa privada; así como de los tres niveles de gobierno).

El resto de las metas propuestas por este sector continúan en el capítulo III, del rubro de demandas sociales.

5.1.12 PROTECCION CIVIL

ANTECEDENTES

La existencia de los arroyos de Santo Domingo, arroyo de las bramonas y arroyos 157 aunado a las platicas que se relatan de generación en generación nos aportan como antecedente que las lluvias torrenciales que se dan en esa parte de la geografía del estado se relacionan con tormentas tropicales, ciclones, huracanes y nuevamente con tormentas tropicales cuando pierden intensidad los fenómenos relacionados con ciclones y huracanes, mismos que año con año se forman a grandes distancias de esta geografía municipal entre los meses de agosto, septiembre y octubre pero finalmente al desarrollarse toman direcciones hacia la península de Baja California.

De todos es conocido que la apertura agrícola iniciada en 1949 a través de la colonización masiva realizada en 78 colonias agrícolas en las cuales se han desarrollado ocho comunidades que concentran el 83% de la población total del municipio y el 90% de las actividades agropecuarias del estado.

En la cabecera municipal de Ciudad Constitución se ha asentado una población de 35,589 habitantes aproximadamente, razón por la cual su desarrollo urbano se extendió de tal manera que actualmente en algunas colonias atraviesan arroyos que representan un riesgo y una amenaza para algunos residentes de las mismas. Estas colonias son, col. 4 de marzo, pioneros, la esperanza, conjunto urbano del sur, san martín de batequitos, invi, fraccionamiento guaycura entre otras.

En Ciudad Insurgentes donde existe una población aproximada de 7,329 habitantes también existen riesgos por los arroyos que atraviesan las siguientes colonias, División del norte, libertad, santa cruz y la laguna entre otras.

Por lo que respecta a las poblaciones desarrolladas cercanas al litoral pacifico se encuentran San Carlos y López Mateos que se encuentran en latente riesgo de ser siniestrada por fenómenos meteorológicos.

La comunidad de Palo Bola después del desbordamiento ocasionado por un ramal del arroyo de San Luis, queda registrada como zona de alto riesgo.

FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN

Las funciones y acciones de esta dirección están relacionadas con la ley de protección civil para el Estado de Baja Californias Sur que publico en el mes de mayo del año de mil novecientos noventa y seis.

El articulo I fracción II de la ley antes mencionada nos dice que su objeto es: “determinar las bases para la prevención y mitigación ante las amenazas de riesgo geológico, químico, sanitario, hidrometeorológico y socioorganizativo”.

Existen tres sistemas: El nacional, estatal y municipal.

El sistema estatal se integra por:

1. El Gobernador del Estado
2. El consejo estatal
3. La unidad estatal
4. Los sistemas municipales
5. Los grupos voluntarios
6. Los sectores social y privado

El sistema del municipio de Comondu cuenta con un consejo consultivo coordinador con participación social; una unidad de ejecución y operación con la participación de los sectores sociales y privados y con grupos voluntarios.

Las unidades municipales identificarán los riesgos de la zona, estudiarán y aplicarán las medidas necesarias para prevenir su ocurrencia y aminorar los efectos sobre la población y coordinarán acciones con el programa municipal.

Recientemente se integro EL CONSEJO CONSULTIVO DE PROTECCION CIVIL DE COMONDU, con la siguiente estructura:

PRESIDENTE.- Presidente Municipal

SECRETARIO EJECUTIVO.- Secretario General

SECRETARIO TÉCNICO.- Director de Protección Civil

COORDINADOR OPERATIVO.- Director General de Seguridad Pública Municipal

VOCALES:

- Comandante del 17 Regimiento de Caballería Motorizada
- Comandante del Sub-sector naval de Puerto Cortes, B.C.S.
- Regidores: Los integrantes de esta comisión
- Presidente de la Cruz Roja Mexicana
- Comandante del Destacamento de la P.F.P.

OBJETIVO GENERAL

Que la población tenga conocimiento de lo que se debe de hacer ante la presencia de un fenómeno natural, antes, durante y después.

OBJETIVOS

- Coordinarse con las dependencias de la administración pública estatal y federal en relación a sus competencias y responsabilidades.
- Promover y gestionar el fortalecimiento y equipamiento del consejo.
- Conjuntar objetivos y acciones con las dependencias militares, sector salud, sector educativo y organismos privados.
- Promover la difusión de la cultura de lo que es la protección civil.
- Participar en la elaboración de programas de apoyo a residentes en riesgo de sufrir algún tipo de siniestro.

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

Coordinarse con todas las Dependencias Estatales y federales para implementar programas de protección civil para áreas urbanas y rurales del municipio de comondu.

CAPITULO VI

PROCESO DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO.

Finalmente se debe destacar que el Plan de Desarrollo Municipal esta relacionado con el comité de planeación para el desarrollo municipal ya que este es un órgano por medio del cual se incorpora el ámbito municipal en el Sistema Estatal de Planeación con el fin fundamental de conjuntar esfuerzos con el Gobierno del Estado y los sectores interesados de la comunidad para el desarrollo del municipio.

De manera general el COPLADEMUN se encargará de elaborar, actualizar y generar la información necesaria para la formulación de Plan de Desarrollo Municipal, buscando en todo momento hacer compatibles las acciones emprendidas por los instrumentos de coordinación estatal y Municipal, y en correspondencia a las prioridades, políticas, económicas y objetivos del desarrollo Nacional y Estatal. Asimismo se encargará de encausar y propiciar la participación de los sectores social y privado del municipio por medio de los foros de consulta popular los cuales en el caso concreto del municipio de Comondu se llevaron a cabo a través de los respectivos subcomités que lo conforman.

UNIDAD DE CONTROL Y EVALUACION

El comité de Planeación para el Desarrollo Municipal organizará en su seno la Unidad de Control y Evaluación con el objeto de controlar y evaluar las acciones de la administración municipal, de los programas y proyectos que se ejecuten con recursos propios y de aquellos que se lleven a cabo con recursos Federales, Estatales y/o los transferidos en coordinación con el marco del convenio único de Desarrollo Municipal, en la unidad de control mencionada también pueden y deben de participar los 19 subcomités que forman parte del COPLADEMUN.

Esta unidad tiene en el órgano de control municipal su instancia operativa y de información, así como su lugar de concertación de acciones en la materia con el Gobierno Federal y el Estatal. Por lo que las funciones básicas serán las siguientes.

- Llevar la gestión municipal estableciendo los controles y metodologías para obtener y evaluar la información.
- Proporcionar la información que sea requerida.
- Controlar la ejecución del plan, programas y proyectos así como medidas de solución a problemas que se detecten.
- Evaluar antes de su ejercicio los programas presupuestos y proyectos que se formulen de acuerdo con los principios, objetivos y prioridades del plan de desarrollo municipal.
- Establecer los mecanismos necesarios y suficientes que garanticen el seguimiento del desempeño del plan con el fin de cuantificar y medir los resultados que se obtengan.
- Fungir como instancia de coordinación entre el gobierno Federal y Estatal.

- Fiscalizar y supervisar a través de la instancia operativa de la unidad de control municipal la planeación, ejecución y entrega de la obra pública municipal.
- Auditar a través de la instancia operativa a otras dependencias municipales cuando así convenga y lo ordene el ayuntamiento.

ESTRUCTURAS DE LAS UNIDAD DE CONTROL Y EVALUACIÓN DEL COPLADEMUN

- Un coordinador que será el titular de esta unidad y designado por el presidente municipal, en su calidad de presidente del COPLADEMUN.
- Un representante del órgano de planeación estatal.
- El Sindico Municipal
- El regidor de hacienda
- El regidor de obra pública
- Los 19 subcomités del COPLADEMUN.

**Cd. Constitución, Municipio de Comondu, Estado de B.C.S.
Agosto de 2002**